



PADEM 2024

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLINA



La elaboración de este documento contó con la colaboración de los representantes estamentales de todas las Unidades Educativas de Colina, el Consejo de Directoras/es y las Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

Responsable Técnico: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Elaboración Y Confeción: Profesor Director de Educación Municipal Mauricio Basoalto

29 de septiembre de 2023

Comuna de Colina, Santiago, Chile.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento con la indicación de la fuente.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
CONSIDERACIONES GENERALES	8
CAPITULO UNO	11
1.1 CONTEXTO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE COLINA.....	11
1.2 LA POLÍTICA EDUCATIVA LOCAL Y EL ROL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA	15
1.3 ROL DE LA GESTIÓN LOCAL EN EDUCACIÓN	17
1.4 MARCO LEGAL	18
1.5 CONTEXTO HISTÓRICO TERRITORIAL Y POLÍTICO DE LA COMUNA	19
1.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNA	21
1.7 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA	22
1.7.1 ALCALDESA DE LA COMUNA.....	23
1.7.2 CONCEJALES DE LA COMUNA DE COLINA	24
CAPITULO DOS	26
2.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS.....	26
2.2 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS.....	26
2.3 EDUCACIÓN COMUNAL	28
2.4 ESTABLECIMIENTOS POR DEPENDENCIA.....	28
2.5 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR DEPENDENCIA COMUNA DE COLINA 2013 -2023	28
2.5.1ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	29
2.6 MATRÍCULA MUNICIPAL, ESCUELAS Y LICEOS.....	29



2.6.1 MATRÍCULA ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES, ALUMNOS EXTRANJEROS.....	33
2.6.2 MATRÍCULA ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES, ALUMNOS POR ETNIA	35
2.6.3 MATRÍCULA MUNICIPAL, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	36
2.6.4 MATRÍCULA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES MUNICIPALES, ALUMNOS EXTRANJEROS.....	37
2.6.5 SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES MUNICIPALES, ALUMNOS POR ETNIAS	39
2.7 PERSONAL ÁREA EDUCACIÓN.....	40
2.7.2 SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES	49
2.7.3 ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	49
2.8 ASISTENCIA PROMEDIO	50
2.9 RESULTADOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES.....	51
2.9.1 APROBACIÓN, REPITENCIA, RETIRO.....	51
2.10 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	54
2.10.1 PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (Proceso de Admisión 2021).....	55
2.10.2 DIA; DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	56
RESULTADOS SOCIOEMOCIONALES DEL DIA.....	57
2.10.3 DOMINIO LECTOR 2° BÁSICO	60
2.10.4 SIMCE RESULTADOS HISTÓRICOS	61
2.10.5 PRUEBA DE ADMISIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR;PAES (2023)	66
2.10.6 TASA DE EGRESO TITULACIÓN	67
2.11 COBERTURA PROGRAMAS MINISTERIALES	68
2.11.1 ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES (LEY SEP).....	68
2.11.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	70
2.11.3 PROGRAMAS DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)	74



2.11.5 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	75
2.11.6 PROGRAMA 4 A 7 DE SERNAMEG	76
2.11.7 EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR	78
CAPITULO TRES	82
3.1 PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL.....	82
3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	83
3.3 ESTRUCTURA INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.....	86
3.3.1 UNIDAD SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	87
3.3.2 UNIDAD DE BIENESTAR Y CONVIVENCIA	89
3.3.3 UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICO COMUNAL.....	95
3.3.4 UNIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVO	98
3.3.4 UNIDAD DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	99
3.3.5 UNIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL.....	101
3.3.6 BIBLIOTECA CENTRO LECTOR	104
3.3.7 UNIDAD PSICOSOCIAL	109
3.3.8 ESCUELA DE MÚSICA.	114
3.3.9 PREUNIVERSITARIO COMUNAL	116
3.3.11 CEDI; CENTRO DE ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL.....	119
4 CAPITULO CUATRO	124
4.1 EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2023 – 2024.....	124
4.2 ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN 2023 – 2024.....	125
4.3 EVALUACIÓN POR ÁREA DE TRABAJO.....	125
4.3.1 NIVEL DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ÁREA DE LIDERAZGO	125
4.3.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	127



4.3.3 NIVEL DE CUMPLIMIENTO ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR.	128
4.3.4 NIVEL DE CUMPLIMIENTO ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS.	129
CAPÍTULO CINCO	131
5.1 PLAN DE ACCIÓN 2023 – 2024 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	131
5.2 ÁREA DE LIDERAZGO	131
5.3 ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR	135
5.4 ÁREA GESTIÓN CURRICULAR	137
5.5 ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	139
5.6 PRE PROYECTOS EDUCACIÓN 2024	141
CAPÍTULO SEIS.....	151
6.1 PROYECTO PRESUPUESTO INICIAL EDUCACIÓN AÑO 2024	151
6.1.1 APORTE MUNICIPAL.....	151
6.1.2 EDUCACIÓN REGULAR.	152
6.3. LEY SEP – SUBVENCIÓN EDUCACIONAL PREFERENCIAL.....	157
6.3.1. INGRESOS.....	157
6.3.2 GASTOS LEY SEP.....	158
6.4 PIE – SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.....	158
6.4.1 INGRESOS.....	158
6.4.2 GASTOS PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).	158
ANEXO Nº 4	159
6.5 ANTECEDENTES PROPUESTA PRESUPUESTO	159
6.5.1 CONVENIO JUNJI.	159



INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2024, que se presenta ante la Alcaldesa de la Comuna de Colina y el Honorable Concejo Municipal, es el resultado del trabajo realizado por un equipo de trabajo comprometido y orientado a entregar herramientas a los estudiantes que le permitan alcanzar el progreso personal y social. En el PADEM 2024, se dan a conocer las actividades y el contexto en que se realiza la labor educativa en los establecimientos educacionales municipales de la comuna; este compromiso se asume con la excelencia que da la preparación, la experiencia, la responsabilidad, la honestidad y la vocación de servicio, porque los estudiantes y familias de Colina han confiado en la Corporación Municipal de Colina para hacer realidad sus propios anhelos de un futuro personal mejor.

El Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2024, al igual que el anterior, incorpora programas e iniciativas que están enfocados a fortalecer el aprendizaje integral de todas y todos los estudiantes, potenciando una sana convivencia escolar, el desarrollo pedagógico, social, emocional y cultural de los estudiantes en general, con nuevas miradas y estrategias que den respuesta a las exigencias del difícil contexto actual. En este documento, se da respuestas a este propósito y concreta un anhelo con metas, objetivos, estrategias y acciones en las que todos los actores involucrados están comprometidos y han hecho suyo el anhelo de una educación digna de calidad y excelencia para todos. Cada año nos permitimos seguir soñando y aumentando los beneficios y la calidad de los beneficios que ponemos al alcance de nuestros estudiantes, entendiendo que la dignidad del ser humano está por sobre todo interés político o ideológico. El sello de la educación en Colina es la inclusión y la equidad, cualquiera que visite nuestros colegios quedará asombrado del despliegue de estrategias, recursos pedagógicos y tecnológicos con que cuentan nuestras aulas.

Para la Dirección de Educación de Colina, es un gran desafío en el que se suman todos los actores del sistema escolar, en donde cada uno aporta desde su área específica con su excelencia, su eficacia, su compromiso, su trabajo en equipo y su vocación de servicio. Esto nos permitirá seguir avanzando hacia la consolidación de las salas cuna, jardines infantiles, escuelas y liceos municipales como espacios educativos inclusivos y respetuosos que asuman la formación de personas reflexivas y críticas con una actitud constructiva que permitan avanzar, evolucionar y hacer de Colina un mejor lugar para vivir.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. El PADEM 2024 es la continuidad de las acciones iniciadas y declaradas en el PADEM 2023, ya que esta Dirección de Educación asume que las iniciativas son a largo plazo y su implementación, desarrollo y evaluación no son posibles entre los meses que está en aplicación.
2. Las iniciativas del área educación se mantendrán, pero se anexaron algunas que son necesarias dados los requerimientos de los estudiantes y sus familias.
3. Se usó como base para mantener y/o ampliar la cantidad de iniciativas del PADEM 2024 las reuniones con los Centros de Estudiantes, Centros de Padres, Equipos Directivos, Docentes, Educadoras y No Docentes de las Unidades Educativas.

Para el presente PADEM 2024 se mantiene la estructura de 6 capítulos, las cuales tienen como objetivo entregar un panorama general del contexto comunal y local dentro del cual se desarrolla el proceso enseñanza aprendizaje en todas las unidades educativas.

Capítulo Uno, entrega datos del contexto geográfico y político de nuestra comuna. Se declara una breve historia de la comuna y los antecedentes legales que sustentan la elaboración del PADEM. Lo relevante de este capítulo es la declaración de las orientaciones que guiarán el Plan de Acción 2024, tomando en consideración las indicaciones del Pladeco Comunal, las sugerencias de ACHM; Asociación Chilena de Municipalidades, MINEDUC; Ministerio de Educación y los lineamientos de la autoridad comunal en materia educacional.

Capítulo Dos, presenta una serie de datos estadísticos que nos permiten reconocer y precisar algunos aspectos que inciden y determinan las acciones que debemos realizar para adecuar nuestros esfuerzos educativos, cantidad de personal con el cual contamos para cumplir nuestras tareas y programas de apoyo al proceso educativo con los cuales cuenta la Dirección de Educación. En este capítulo, se consideran aspectos técnicos tales como: Resultados en Evaluación DIA; Diagnóstico Integral de Aprendizajes, el cual es aplicado directamente por el Mineduc cuyo propósito es evaluar los aprendizajes del currículo priorizado, obtenidos por los estudiantes durante el año escolar anterior, además, se declaran las evaluaciones internas de Dominio Lector.



Capítulo Tres, presenta la Dirección de Educación, su Proyecto Educativo Institucional, ejes estratégicos y detalle de las unidades de su dependencia. Este capítulo es relevante porque da cuenta de los Objetivos Estratégicos definidos para la Dirección de Educación y se transforma en la carta de navegación que orienta el quehacer de la Unidad Central y todas las unidades de su dependencia.

Capítulo Cuatro, da a conocer el proceso de monitoreo y resultados del Plan de Acción que se elaboró y llevó a cabo desde el último trimestre de 2023.

Capítulo Cinco, presenta el Plan de Acción 2024 de esta Dirección de Educación, declarando las distintas acciones que serán el foco de la gestión durante el año.

Capítulo Seis, indica el Presupuesto proyectado para el año 2024.



POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL

PADEM 2024

CAPÍTULO I

CAPITULO UNO

1.1 CONTEXTO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE COLINA

En la planificación y proyección del PADEM 2024, continuidad PADEM 2023, se declaran los marcos legales y orientaciones territoriales locales al alero de las cuales se alinea la política educativa comunal municipal de Colina, considerando, además, los desafíos educativos de nuestro territorio expresados en el instrumento de planificación comunal, PLADECO 2020 - 2030.

El PADEM 2024 del área Educación mantendrá como eje central en su política educativa la concepción más amplia de la inclusión educativa considerando las distintas realidades de los niños, niñas y adolescentes, sean estas sociales, culturales, de género, nacionalidad, etc. La escuela, como ambiente formador y educativo de las nuevas generaciones, debe ser un reflejo del acontecer social y, por tanto, prepararlas para vivir en comunidad, democracia y respeto.

Los Marcos Legales que considera base esta Corporación de Educación para adecuar sus procesos formativos y educacionales son:

Ley General de Educación	La Ley General de Educación representa el marco para una nueva Institucionalidad de la educación en Chile. Deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media (mantiene la normativa respecto a la educación superior). Establece principios y obligaciones y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados.
Ley de Educación Pública (Ley N°21.040/2018)	Ley que tiene por objeto crear el Sistema de Educación Pública, establecer las instituciones que lo componen y regular su funcionamiento, el que abarcará a jardines infantiles, escuelas y liceos públicos, traspasando el servicio educacional a una nueva entidad estatal, incluyendo sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personas asociadas a las prestación del servicio.
Ley de Inclusión (Ley N° 20.845/2015)	Ley que introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión, fin al financiamiento compartido y prohibición al lucro en los establecimientos educacionales.
Decreto 83	Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

Decreto 87	El decreto 87 del 05 marzo 1990 aprueba planes y programas de estudio para niveles pre básico y básico, en escuelas especiales declaradas cooperadores de la función educacional de estado y que atiende a escolares con discapacidad intelectual.
Entrada en vigencia del decreto de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar (Decreto 67/ 2018)	Este Decreto busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y poyar los aprendizajes de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza.

De igual manera, el PLADECO Comunal establece una serie de indicaciones para orientar el quehacer educativo de la Dirección de Educación, es así que para la proyección a 4 años del PADEM 2024 Educación, se tendrán en consideración los objetivos que establece.

Los Objetivos Específicos declarados en este cuadro, están insertos en Plan de Trabajo Anual que incorpora este PADEM 2024 los cuales ya estaban igualmente declarados a partir del 2022.

OBJETIVO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN	AVANCE
Gestionar una mayor integración entre establecimientos educacionales al interior de la comuna.	Realizar las gestiones necesarias para promover instancias de integración entre establecimientos educacionales de la Corporación de Educación al interior de la comuna.	En desarrollo.
Generar instancias de integración entre los jóvenes para promover organizaciones que faciliten la difusión de	Fortalecer programa de carreras técnicas en establecimientos educacionales municipales a través de la certificación	En desarrollo

<p>ofertas en materia de capacitación y emprendimiento.</p>	<p>Análisis de variables e incentivos determinantes para la inclusión de instituciones de educación superior en la comuna mediante asociación con actores privados para fortalecer la innovación</p>	<p>En desarrollo</p>
<p>Generar alianzas con instituciones de educación superior para facilitar la accesibilidad a la capacitación y preparación para el mundo laboral a la población joven.</p>	<p>Establecer una mesa de trabajo con instituciones educativas técnicas o superiores interesadas en establecerse en la comuna</p>	<p>En desarrollo</p>
<p>Consolidar programas de educación ambiental en los colegios de la comuna para fomentar la sustentabilidad de la comuna.</p>	<p>Incorporar al PADEM un programa educativo para promover acciones sustentables en establecimientos educacionales</p>	<p>En desarrollo</p>

La alcaldesa de la comuna, ha definido una serie de 10 propuestas para el ámbito educacional, las cuales, además de las indicaciones del PLADECO y el Marco Legal señalado anteriormente, son la columna vertebral que da orientación, sentido y especificación al PADEM.

1	Aumentar establecimientos Educativos que puedan tener a sus alumnos después de la jornada escolar en apoyo a los padres y madres trabajadoras de la comuna.	En Implementación
2	Adecuación en la malla curricular para que las asignaturas de inglés y educación física inicien formalmente desde Pre Kínder.	Implementado
3	Fortalecer el Preuniversitario Municipal para que más jóvenes accedan a este beneficio y los resultados mejoren año a año.	Implementado
4	Incentivar el diálogo entre la alcaldesa, los centros de padres y centros de alumnos de los distintos colegios de la comuna.	Implementado
5	Fomentar el desarrollo de experiencias pedagógicas, pasantías e intercambio para alumnos y profesores.	Implementado
6	Mejorar la implementación para carreras técnicas profesionales que hoy se imparten en los liceos de la comuna de forma que los alumnos.	Implementado
7	Comenzar la reconstrucción del Instituto San Miguel.	Implementado
8	Concretar el proyecto de un nuevo Liceo Bicentenario, bilingüe y con educación científico-humanista de excelencia.	En Implementación
9	Crear planes de interacción y articulación entre Salas Cunas y Jardines Infantiles con las escuelas municipales.	En Implementación
10	Potenciar las instancias de capacitación y crecimiento profesional para nuestros docentes, no docentes y directivos.	Implementado

1.2 LA POLÍTICA EDUCATIVA LOCAL Y EL ROL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA

La comuna de Colina es una tierra ligada a sus tradiciones, con una comunidad que se levanta desde su condición de ruralidad, con el potencial de su gente trabajadora que quiere dejar a sus descendientes mayores herramientas para enfrentar el futuro. En este escenario, la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Colina, asume que contribuir a una sociedad con mayor calidad educativa es la clave del éxito futuro, no solo para las personas, sino que para toda la comunidad que se beneficiará con los aportes que harán las personas formadas en nuestros establecimientos. Desde 2017, se han implementado con mayor fuerza políticas para el desarrollo de procesos que permitan resolver de manera más eficiente dificultades en el quehacer educativo, potenciar áreas de mejora, avanzar en la mejora de las condiciones de infraestructura y en general, mejorar la calidad de los procesos educativos. Las mejoras educativas están fundadas en las 4 áreas que establecen los Planes de Mejoramiento del MINEDUC, Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Recursos. Con ello se han determinado Líneas de Acción Estratégicas que buscan dar respuesta a las necesidades que presenta la educación municipal comunal.

Los Proyectos Educativos y sellos de los diferentes establecimientos municipales de Colina, se alinean a las políticas educativas planteadas por la Corporación, plasmando en sus metas y Planes de Mejoramiento Educativo. Estos Planes se implementan en el marco de la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, la que entrega recursos que garantizan el perfeccionamiento docente, formación de Equipos Técnico Pedagógicos, mejoramiento de material educativo y un apoyo eficiente y pertinente a los alumnos de mayor vulnerabilidad. Actualmente, los Planes de Mejoramiento Educativo, se han convertido en el eje central del quehacer al interior del aula y de la gestión institucional.

El planteamiento del presente PADEM implica la inclusión de tres recursos y aspectos esenciales: primero, el Recurso Humano, que considera a todo el personal que presta servicios al interior de las unidades educativas, entendiendo que todos son parte de un sistema al cual reportan con su trabajo y que su aporte es vital para el logro de fines educativos, cualquiera sea el rol que desempeñen dentro de las unidades educativas. Segundo los Recursos Técnicos, entendidos como las capacidades y conocimientos de que dispone la unidad educativa para llevar a cabo su misión y visión, permitiendo elevar los aprendizajes, las habilidades y las competencias que esperamos desarrollen nuestras alumnas y alumnos. Por último, los Aspectos de Contexto, considerados como tal, el entorno con el que se vincula y está inserta la unidad educativa, la que debe propender a avanzar hacia una sociedad con mayor igualdad de oportunidades y alta movilidad social, donde el destino de las personas sea modelado por su esfuerzo y talentos personales y no por su origen social o económico. No cabe duda de que la conjugación efectiva de estos tres recursos permitirá desarrollar calidad en el proceso integral de la gestión de la enseñanza municipal.

Mantener información actualizada y confiable, sobre el contexto general e indicadores particulares de la comuna de Colina, resulta determinante al momento de contextualizar las políticas públicas en educación, implementar modelos de planificación estratégica, planes y líneas de acción que den como

resultado una oferta educativa realista y sustentable, con proyección en la educación superior y desarrollo laboral, entregando satisfacción a quienes forman parte de la comunidad educativa local.

En la gestión educativa estratégica, lo pedagógico, traducido en el desarrollo del proceso aprendizaje enseñanza, es el pilar base sobre el cual se sustenta el trabajo que lleva a cabo la Dirección de Educación, sus equipos y las distintas unidades educativas. Al respecto, nuestras orientaciones están dadas por:

- **Clima Laboral y Escolar Sano** lo cual permite que todos los integrantes de la comunidad educativa compartan la misma visión de futuro.
- **Logro de los Aprendizajes**, desarrollo de capacidades y habilidades permitirá alcanzar la calidad educativa y convertir las unidades educativas en un referente de aprendizajes.
- **Plan Integral de Salud:** Se implementarán acciones de Salud Mental, Oftalmología, Nutrición y Kinesiología.
- **Plan Estratégico Educativo** que permita articular acciones para el logro de objetivos y metas, de manera sistemática, objetiva y cuantificable.

1.3 ROL DE LA GESTIÓN LOCAL EN EDUCACIÓN

La Corporación Municipal de Colina es una institución de derecho privado, sin fines de lucro y cuyos objetivos son administrar y gestionar servicios en las áreas de Educación, Salud y Atención de Menores, que haya tomado a su cargo la Municipalidad, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento. En su declaración de principios se indica que la Corporación Municipal es socialmente responsable, eficiente y comprometida con la educación y salud de los vecinos de Colina, lo cual ha permitido registrar avances significativos en la entrega de estos servicios, otorgándole un sello eficiente, tecnológico, confiable, que se ha consolidado tanto con sus resultados académicos, como en la entrega de una atención médica digna y oportuna a toda nuestra comunidad.

En este contexto, la gestión educativa que realiza la Corporación Municipal, a través de la Dirección de Educación, se enmarca en dos principios fundamentales: Calidad e Inclusión, los cuales han ido moldeando las acciones, objetivos y metas que tiene la Educación Pública y Municipal que lidera la Corporación de Educación, por tanto, la toma de decisiones de los distintos niveles considera y observa dichos principios.

En términos concretos, el Principio de Calidad promueve el revalorar la educación municipal y asumirla como un agente de desarrollo y movilidad social, la cual está en permanente trabajo por avanzar hacia una oferta educativa integral, adecuada a los contextos comunales y a la diversidad de alumnas y alumnos que están matriculados en los establecimientos municipales. Por su parte, el Principio de Inclusión busca dar respuesta a las diversas necesidades de la comunidad escolar, lo cual permite convertir a la escuela en un lugar donde prime un ambiente contenedor que de seguridad que en ella las y los alumnos, apoderados y funcionarios podrán ser acogidos y valorados en su diversidad y asumidos como personas e individuos con particularidades, sentimientos, gustos, preferencias e inquietudes personales que deben ser consideradas.

1.4 MARCO LEGAL

La Comuna de Colina establece el contexto jurídico para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2024, tiene como fuente jurídica a la Ley N° 19.410 del año 1995, que en su Artículo 4º, establece que las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal que considerará el diagnóstico de la situación del conjunto de los establecimientos municipales de la comuna, tomando en cuenta los aspectos académicos, extraescolares y administrativos formulados por el equipo directivo de cada establecimiento y las propuestas de los distintos estamentos de la comunidad escolar.

Con ello se debe establecer cuál es la situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, contemplando la evolución de la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos municipales para el siguiente año, además de poder establecer las metas de la Dirección de Educación Municipal en conjunto con los estamentos corporativos, contemplando la dotación docente y el personal no docente necesarios para el desarrollo del Plan Comunal, con programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento, para el uso adecuado del presupuesto con una determinación adecuada de los ingresos, gastos e inversión para la ejecución del PADEM, además de la normativa establecida en el Artículo N° 5° y 6° del mismo cuerpo legal, junto con los DFL N° 2 de 1998 (Ley de Subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial. Ley N°20.370 General de Educación. Ley N°20.452 Normas de excepción subvenciones. Ley N°20.536 Sobre violencia escolar. Ley N°20.567 Modifica la ley N°20.248 de subvenciones escolares. Ley N°20.550 Modifica la ley N°20.248 de subvención escolar Preferencial. Ley N°20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Ley N°19.410 Artículos 4°,5°,6° Modifica la Ley N°19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del MINEDUC, sobre subvenciones a establecimientos, y otorga beneficios que señala. Ley N°19.532 Crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas para su aplicación. Ley N°19.961 sobre Evaluación Docente. Ley N°20.501 Calidad y Equidad de la Educación. Artículos N°81 y N°82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N°80 y N°81.

1.5 CONTEXTO HISTÓRICO TERRITORIAL Y POLÍTICO DE LA COMUNA

Los antecedentes históricos de la comuna de Colina se remontan al año 1599 cuando Pedro de Vizcarra le otorgó a don Pedro de la Barrera la Hacienda de Chacabuco en premio a sus servicios prestados. Un siglo después (1730), los Jesuitas adquirieron estas tierras, que sumaban 28.869 hectáreas, para construir casas e iglesias. Más tarde, la casa patronal ocuparía un lugar histórico al convertirse en albergue de los vencedores de la Batalla de Chacabuco.



Colina fue, desde siempre, el fin de la primera jornada en el viaje de Santiago a Mendoza. En el año 1653 se forma la Hacienda Chicureo, en donde se realizaban faenas ganaderas de vacas, cabras, bueyes y ovejas. Como estos terrenos eran un espacio desconocido, se envió en 1603, a don Ginés de Lillo como primer agrimensor, para realizar los estudios necesarios que permitieran determinar la ubicación, identificación, delimitación, medición, representación y valuación del espacio y la propiedad territorial, con la finalidad de que el gobernador Alonso de Ribera pudiera conocer con información concreta, los territorios que estaba dirigiendo.

Colina fue considerada desde siempre un lugar que acoge a los viajeros con espacios destinados a ellos. Es una iglesia construida en 1622 para ser una guía espiritual para los viajeros y frente a ella instalada una silla de posta y una posada para descansar. Con el tiempo, el lugar fue conocido por uno de sus atractivos más famosos, las termas, lugar de descanso para adquirir la fuerza que necesitaban aquellos que habían terminado la primera jornada en el viaje de Santiago a Mendoza.

El ensayo realizado por Mario Góngora, cuenta sobre la Hacienda Chicureo, una de las más importantes de la comuna, en donde se realizaban faenas agrícolas con trabajadores, vacas, cabras, bueyes y ovejas. Hacia el año 1653, otro hito importante fue la venta de los territorios de Colina, el 24 de noviembre de

1723, que pasaron de las manos de las vendedoras, Doña Melchora de Arraño y Doña María Ana de Arraño, quienes venden al Reverendo Padre Maestro F. Joseph de Carvajal, de la orden Jesuitas, quien adquirió estas tierras, que sumaban 28.869 hectáreas, para construir casas e iglesias. Más tarde, la casa patronal ocuparía un lugar histórico al convertirse en albergue de los vencedores de la Batalla de Chacabuco, la cual es conmemorada con el monumento “A la Victoria de Chacabuco”, que está ubicado en la Carretera General San Martín (camino a Los Andes), y representa el camino definitivo hacia la Independencia de Chile y el fin de la Reconquista Española.

En cuanto al origen del nombre Colina, según Vicuña Mackenna, se deriva del nombre “Collin”, palabra peruana que quiere decir perdiz. Pero el mismo autor nos da otra versión sobre el nombre Colina. Según él, este nombre se derivaría del cacique Colín que vivía y tronaba en Chacabuco, aunque una versión más antigua establece que pertenece al nombre de un jefe mapuche que existía a la llegada de los españoles y que significa “broncearse” y proviene de la palabra Mapuche Kolnag o “encabezarse”, ponerse café, tomar color tostado o quemarse al sol.

En Santiago, el 22 de diciembre de 1891 se decretó la creación de la Municipalidad de Colina, y su territorio comprendía la subdelegación 18, Cañada de Colina, subdelegación 19, Colina, subdelegación 20, Baños de Colina y subdelegación 21, Chacabuco. Con la construcción de nuestra comuna, también se inició el desarrollo de su identidad, la cual está ligada a sus tradiciones sociales y religiosas, esta última unida a la Iglesia de la Inmaculada Concepción que por decreto supremo número 1794, con fecha 26.07.1971 fue nombrada monumento, construida en 1578 por la orden franciscana y que a pesar de ser azotada por varios terremotos, el último de ellos en 1965.

En esta construcción de alto interés arquitectónico, que fue declarada monumento nacional, se construyó la Casa de la Cultura de Colina. El proyecto de remodelación fue elaborado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, con aportes aprobados en 1997 por el gobierno regional, contó con un trabajo riguroso para preservar las bases de esta antigua construcción edificada en 1578, manteniendo sus históricos detalles, que hoy invitan a las nuevas generaciones a recrear, aprender y entender que sus muros son la historia que aún vive.

1.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNA

La comuna de Colina, se ubica en el sector noreste de la Región Metropolitana, a 28 kilómetros del centro de la Ciudad de Santiago. Pertenece administrativamente a la Provincia de Chacabuco, junto a las comunas de Lampa y Til-Til, siendo Colina la Capital Provincial. Los límites comunales están marcados en las latitudes 32° 21 minutos y 32° 57 minutos Sur, y por las longitudes 70° 24 minutos y 70° 10 minutos Oeste.

A nivel administrativo, la comuna de Colina presenta los siguientes límites:

- Norte con la V Región de Valparaíso, específicamente con las comunas de Calle Larga y Los Andes.
- Sur con las comunas de Huechuraba y Quilicura, ambas pertenecientes a la Región Metropolitana.
- Oriente con la comuna de Lo Barnechea.
- Poniente con las comunas de Lampa y Til-Til.



La comuna de Colina, posee una superficie total de 96.650 hectáreas, lo que equivale a 967 Km², de los cuales el 68% corresponde a superficie montañosa, y el 32% a superficies habitables o de pendiente menor al 10%. Colina posee el 46,8% de la superficie de la Provincia de Chacabuco, esto, según datos obtenidos del Plan Regulador Metropolitano de Santiago de Chile (PMRS).

El pueblo de Colina, desde que existen registros, fue un área de paso, en un comienzo entre el Imperio Inca y las tierras del Sur y hoy en día entre el Área Metropolitana y la Provincia de Los Andes. Debido a este importante factor geográfico, surge el poblado de Colina, que al pasar el tiempo comienza a adquirir paulatinamente importancia como centro urbano, desarrollando un área económica de mucha potencialidad, lo que se refleja hoy en día en el desarrollo de una zona urbana que progresa rápidamente. El rol que cumple Colina dentro del desarrollo económico de la Región Metropolitana es mixto, es decir, entre habitacional y de producción agrícola.

Desde la geografía humana, Colina ofrece una mejor calidad de vida frente a una metrópoli colapsada como Santiago, donde se desarrollan los servicios urbanos orientados a los sectores socioeconómicos medios-bajos, medios y medios-altos. Lo anteriormente descrito, hace que la comuna de Colina haya sufrido en los últimos años un crecimiento exponencial, tanto económicamente, como a nivel demográfico. Hoy son varios los servicios que la comuna ofrece a sus habitantes y los nuevos residentes que eligen a Colina como la comuna en la cual vivir, estudiar, desarrollar, ver crecer sus familias y alcanzar sus objetivos.

1.7 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 DE 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: "La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por un Alcalde o Alcaldesa, quien es la máxima autoridad, y está acompañada por un Concejo Municipal (Concejales y Concejalas), cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

1.7.1 ALCALDESA DE LA COMUNA

De acuerdo a las elecciones de alcalde del año 2021, resultó electa como alcaldesa:



**ISABEL MARGARITA
VALENZUELA AHUMADA
ALCALDESA**

Tras su victoria en la elección de Alcaldes y Gobernadores Año 2021 con la mayoría de las preferencias, Isabel Valenzuela, Asistente Social de profesión, desde el año 2003 ha trabajado directamente en la Gestión Municipal, tanto en la Dirección de Desarrollo Comunitario (Organizaciones Comunitarias) y en la Corporación del Deporte, comenzó la puesta en marcha de su programa con ejes estratégicos como la Seguridad Pública, Calidad de Vida y Equidad de Género, entre otros.

1.7.2 CONCEJALES DE LA COMUNA DE COLINA



Alejandra Lantadilla Budinich



Angelica Antiman Palma



Catalina Lillo Vergara



Juan Alcarruz Sandoval



Pablo Atenas Valenzuela



Sebastian Keitel Rondon



Soledad Vial Cummins



Victor Flores Paillacheo



UBICACIÓN DEMOCRÁTICA

PADEM 2024

CAPÍTULO II

CAPITULO DOS

2.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

De acuerdo a la información del Censo 2017, la comuna de Colina experimentó una evolución significativa de su composición poblacional, en comparación a la medición efectuada en el año 2002. Los principales cambios se refieren a un aumento del 88% de sus residentes, si se comparan los datos de los Censos 2002 y 2017, registrando en la comuna una población total de 146.207 habitantes. De éstos, el 49% corresponde a personas de sexo femenino.

2.2 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

En el presente capítulo se incluye un diagnóstico de la realidad social del país y la comuna, utilizando principalmente datos de la Encuesta CASEN 2015. Una primera parte presenta la metodología de medición de pobreza por ingresos actualizada y la metodología de pobreza multidimensional, introducida en las mediciones oficiales del país desde el año 2014. Luego se presenta la realidad socioeconómica de la población, identificando aquella que se encuentra en situación de pobreza por ingresos y/o de pobreza multidimensional. Finalmente, se incluye un análisis de la pobreza y desigualdad de los grupos prioritarios para la política social, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y personas pertenecientes a pueblos indígenas.

El país introdujo una nueva metodología en sus mediciones, y para establecer los cambios necesarios, se realizó un trabajo de evaluación entre el 2014 y 2016 que introdujeron cambios sustantivos a la metodología e indicadores utilizados para la medición de la pobreza en Chile. Estos cambios responden a las demandas planteadas desde la sociedad civil y han sido validados de conformidad con criterios técnicos y estándares estadísticos rigurosos, permitiendo contar con herramientas de diagnóstico que permiten abordar de manera exhaustiva los compromisos asumidos por el país en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible establecida por las Naciones Unidas, cuyo primer objetivo es poner fin a la pobreza en todas sus formas.

Como principales ejes de este proceso, cabe destacar dos innovaciones fundamentales: por una parte, la revisión y actualización de la medida de pobreza por ingresos (que se había mantenido sin modificaciones desde el año 1987) y la introducción de una nueva medida multidimensional de pobreza. Los cambios a la metodología de medición de pobreza por ingresos y la metodología oficial de medición de pobreza multidimensional, se presentaron públicamente en el mes de diciembre de 2014, mientras que sus primeros resultados fueron dados a conocer en enero de 2015.

De modo sintético, algunas de las principales modificaciones realizadas a la metodología de medición de pobreza por ingresos fueron las siguientes: (I) la actualización de la Canasta Básica de Alimentos empleada para la determinación de las líneas de pobreza, a fin de reflejar los hábitos de consumo prevalecientes en la población; (II) el cambio del indicador de bienestar de los hogares, reemplazando el concepto de ingreso per cápita por el ingreso por persona equivalente o ingreso equivalente del hogar, que reconoce la existencia de economías de

escala en el consumo al interior de los hogares; (III) el establecimiento de líneas de pobreza y de pobreza extrema sin diferenciación por zona urbana y rural; y, (IV) la suspensión de la práctica de ajustar los ingresos de los hogares recogidos por la Encuesta CASEN a la Cuenta de Ingresos y Gastos de los Hogares del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

Se incorpora una nueva categorización de índices sociales de la población, estableciendo siete tramos de Calificación Socioeconómica, los cuales agrupan a hogares con similares niveles de ingreso y vulnerabilidad.

Índices De Clasificación Socioeconómica De La Población

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre el 21% y el 30% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre el 11% y el 20% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados en el 10% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

2.3 EDUCACIÓN COMUNAL

En el siguiente apartado se abordan los elementos del diagnóstico que permiten comprender el sistema educativo de la comuna. En primer lugar, se presenta información referida a la oferta y la matrícula por dependencia de los establecimientos, para luego concentrar la información y el análisis en los establecimientos de dependencia municipal.

2.4 ESTABLECIMIENTOS POR DEPENDENCIA

En la Comuna de Colina de Colina confluyen los tres tipos de Educación que tiene nuestro país. En este escenario, la Educación Municipal ha debido ajustar su oferta para ser competitiva frente a los demás tipos de oferta educativa, permitiendo con ello no perder matrícula y continuar creciendo. Del total de establecimientos educacionales, el 25,6% de ellos corresponde a establecimientos municipales.

2.5 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR DEPENDENCIA COMUNA DE COLINA 2013 -2023

DEPENDENCIA	AÑO										
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Corporación Municipal	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Particular Subvencionado	31	31	33	34	34	34	34	34	33	33	33
Particular	14	16	20	21	21	21	21	21	25	25	25
Total	65	67	67	73	75	75	75	75	78	78	78

2.5.1 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Educación Básica

- Escuela Francisco Petrinovic K.
- Escuela Andalién
- Escuela Algarrobal
- Escuela Santa Marta De Liray
- Escuela San Vicente De Lo Arcaya
- Escuela Pablo Neruda
- Escuela San Francisco De Asís
- Escuela Marcos Goycoolea
- Liceo Santa Teresa Del Carmelo
- Liceo Peldehue
- Liceo Esmeralda
- Liceo Santa Teresa De Los Andes
- Liceo Chacabuco

Educación Científico Humanista

- Liceo Bicentenario Santa Teresa De Los Andes
- Liceo Bicentenario Chacabuco
- Liceo Santa Teresa del Carmelo

Educación Técnico Profesional

- Liceo Rigoberto Fontt
- Liceo Esmeralda
- Instituto San Miguel
- Liceo Peldehue

Escuela de Educación Especial

- Escuela de Lenguaje Camina Alto
- Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich
- Escuela Ernesto Soto Negrete

Educación Adultos

- Escuela Marcos Goycoolea (Educación Básica)
- Liceo Rigoberto Fontt (Educación Media)
- Liceo Humberto Díaz (Establecimiento En Contexto De Encierro)
- Liceo Rebeca Olivares (Establecimiento En Contexto De Encierro)

2.6 MATRÍCULA MUNICIPAL, ESCUELAS Y LICEOS

La matrícula del sistema municipal se ha mantenido con regular estabilidad, pero varía en base a los cambios de la población flotante en nuestra comuna.

2.6.1 CURSOS POR NIVELES DE PRE BASICA A CUARTO MEDIO

ESTABLECIMIENTOS	SALA CUNA	HETEROGENEO	MEDIO MENOR	MEDIO MAYOR	N T 1	N T 2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	LABORAL	1° M	2° M	3° M	4° M	ADULTOS BÁSICA	ADULTOS MEDIA	TOTAL
S. C. y J. I. Antilaf		1		1																		2
S. C. y J. I. Niñito Jesús de Praga J	2	0	1	1																		4
S. C. y J. I. Carrusel de Las Américas	2	0	0	1																		3
S. C. y J. I. Arca de Noé		1		1																		2
S. C. Bambi	2																					2
S. C. Cascanueces		1																				1
S. C. y J. I. Infancia Feliz		1		1																		2
S. C. y J. I. Dulce Melodía	2		1	1																		4
S. C. y J. I. Hansel y Gretel		1		1																		2
S. C. y J. I. Rayito de Sol		1		1																		2
S. C. San Benito	2																					2
S. C. y J. I. Happy Day	2		1	1																		4
S. C. y J. I. Teresita de Los Andes	2		1	1																		4
S. C. Nueva Esperanza	2		1	1																		4

2.6.3 MATRÍCULA ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES, ALUMNOS EXTRANJEROS

N°	ESTABLECIMIENTOS	PERUANOS	COLOMBIANOS	VENEZOLANOS	BOLIBIANOS	HAITIANOS	OTROS	TOTAL
1	Escuela Pablo Neruda	40	30	70	90	57	42	329
2	Liceo Esmeralda	43	59	54	41	62	50	309
3	Escuela San Vicente de Lo Arcaya	7	6	12	15	2	1	43
4	Liceo Santa Teresa del Carmelo	22	8	37	37	8	12	124
5	Escuela Andalien	10	7	32	15	0	3	67
6	Escuela Marcos Goycoolea	97	36	28	24	27	0	212
7	Escuela Santa Marta de Liray	6	3	9	4	0	5	27
8	Escuela Algarrobal	29	9	32	16	6	6	98
9	Liceo Peldehue	18	17	16	27	3	15	96
10	Escuela San Francisco de Asís	13	23	18	31	0	2	87
11	Escuela Francisco Petrinovic	2	0	2	7	1	1	14
12	Instituto San Miguel	1	0	2	2	0	4	9
13	Liceo Bicentenario Chacabuco	S/I						
14	Escuela Ernesto Soto	4	1	2	2	0	7	16
15	Liceo Bicentenario Santa Teresa de Los Andes	5	6	7	1	0	5	24
16	Liceo Rigoberto Fontt	50	22	26	55	11	36	200
17	Liceo Rebeca Olivares	13	40	14	14	0	17	98
18	Liceo Humberto Díaz	N/A						
19	Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich	5	4	5	10	0	6	30
20	Escuela de Lenguaje Camina Alto	6	3	4	3	11	4	32
TOTAL		371	274	370	394	188	216	1815

2.6.4 Porcentaje de alumnos extranjeros en los Establecimientos

N°	Establecimientos	Matricula Total	Alumnos Chilenos	Alumnos Extranjeros	% de Extranjeros en la Matricula
1	Escuela Pablo Neruda	700	371	329	47%
2	Liceo Esmeralda	1107	798	309	28%
3	Escuela San Vicente de Lo Arcaya	369	326	43	11%
4	Liceo Santa Teresa del Carmelo	1012	888	124	12%
5	Escuela Andalien	805	738	67	8%
6	Escuela Marcos Goycoolea	763	551	212	28%
7	Escuela Santa Marta Liray	549	522	27	5%
8	Escuela Algarrobal	703	605	98	14%
9	Liceo Peldehue	571	475	96	17%
10	Escuela San Francisco de Asís	235	148	87	37%
11	Escuela Francisco Petrinovic	335	321	14	4%
12	Instituto San Miguel	409	400	9	2%
13	Liceo Bicentenario Chacabuco	1039	1000	39	4%
14	Liceo Bicentenario Santa Teresa de Los Andes	1134	1114	24	2%
15	Liceo Rigoberto Fontt	1252	1052	200	16%
16	Liceo Rebeca Olivares	778	680	98	13%
17	Liceo Humberto Díaz	720		S/I	
18	Escuela Especial Ernesto Soto	142	126	16	11%
19	Escuela de Leng. Elsa Ulrich	254	224	30	12%
20	Escuela de Leng. . Camina Alto	358	326	32	9%
		13235	10665	1854	15%

2.6.5 MATRÍCULA ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES, ALUMNOS POR ETNIA

Se realizó encuesta a los padres y apoderados de los alumnos de los establecimientos educacionales municipales para conocer el pueblo indígena respecto del cual son originarios o se sienten identificados.

N°	ESTABLECIMIENTOS	AYMARA	QUECHUAS	ATACAMEÑOS	COLLA	DIAGUITAS	MAPUCHES	KAWESCAR O ALACALUFES	YÁMANA O YÁGAN	RAPA NUI	TOTAL
1	Escuela Pablo Neruda	0	0	0	0	0	50	0	0	0	50
2	Liceo Esmeralda	0	4	0	0	0	97	0	0	0	101
3	Escuela San Vicente de Lo Arcaya	0	0	0	0	0	21	0	0	0	21
4	Liceo Santa Teresa del Carmelo	12	8	1	1	2	87	0	0	0	111
5	Escuela Andalien	0	0	0	0	0	44	0	0	0	44
6	Escuela Marcos Goycoolea	0	0	0	0	0	14	0	0	0	14
7	Escuela Santa Marta de Liray	0	0	0	0	1	37	0	0	0	38
8	Escuela Algarrobal	0	0	0	0	0	35	1	0	0	36
9	Liceo Peldehue	0	0	0	0	0	28	0	0	0	28
10	Escuela San Francisco de Asís	2	0	0	0	0	10	0	0	0	12
11	Escuela Francisco Petrinovic	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
12	Instituto San Miguel	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6
13	Liceo Bicentenario Chacabuco	3	0	0	0	0	58	0	0	0	61
14	Escuela Ernesto Soto	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7
15	Liceo Bicentenario Santa Teresa de Los Andes	4	0	0	0	0	49	0	0	0	53
16	Liceo Rigoberto Fontt	5	0	0	0	0	73	0	0	0	81
17	Liceo Rebeca Olivares	0	0	0	0	0	25	0	0	1	26
18	Liceo Humberto Díaz	0	0	0	0	0	78	0	0	0	78
19	Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Escuela de Lenguaje Camina Alto	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6
TOTAL		26	12	1	1	3	728	1	0	1	776

2.6.6 MATRÍCULA MUNICIPAL, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA 2021	MATRÍCULA 2022	MATRÍCULA 2023
Sala Cuna Cascanueces	20	20	20
Sala Cuna Bambi	32	36	36
Sala Cuna Nueva Esperanza	38	40	40
Sala Cuna San Benito	35	40	38
Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos de Chacabuco	46	46	46
Sala Cuna y Jardín Infantil Arca de Noé	46	46	46
Sala Cuna y Jardín Infantil Hansel y Gretel	52	52	52
Sala Cuna y Jardín Infantil Antilaf	52	52	52
Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol	52	52	52
Sala Cuna y Jardín Infantil Infancia Feliz	52	52	52
Sala Cuna y Jardín Infantil Carrusel de Las Américas	59	60	60
Sala Cuna y Jardín Infantil Arco Iris	96	96	94
Sala Cuna y Jardín Infantil C. de Esmeralda	104	104	98
Sala Cuna y Jardín Infantil Niñito Jesús de Praga	104	103	103
Sala Cuna y Jardín Infantil Happy Day	92	102	90
Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Teresita de Los Andes	104	104	95
Sala Cuna y Jardín Infantil Alicia Morel	103	104	99
Sala Cuna y Jardín Infantil Dulce Melodía	103	102	86

2.6.7 MATRÍCULA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES MUNICIPALES, ALUMNOS EXTRANJEROS

N°	ESTABLECIMIENTOS	PERUANOS	COLOMBIANOS	VENEZOLANOS	BOLIVIANOS	HAITIANOS	OTRAS	TOTAL
1	Sala Cuna y Jardín Infantil Antilaf	0	1	0	0	0	1	2
2	Sala Cuna y Jardín Infantil Niñito Jesús de Praga	3	1	3	1	0	2	10
3	Sala Cuna y Jardín Infantil Carrusel de las Americas	0	0	0	1	0	0	1
4	Sala Cuna y Jardín Infantil Arca de Noé	0	0	0	0	0	0	0
5	Sala Cuna Bambi	0	0	1	2	0	0	3
6	Sala Cuna Cascanueces	0	0	0	0	0	0	0
7	Sala cuna y Jardín Infantil Dulce Melodía	0	0	0	0	0	1	1
8	Sala Cuna y Jardín Infantil Infancia Feliz	0	0	0	0	0	0	0
9	Sala Cuna y Jardín Infantil Cerritos de Esmeralda	0	0	0	0	0	0	0
10	Salas Cuna y Jardín Infantil Hanssel y Grettel	0	4	1	1	0	0	6
11	Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol	1	0	0	0	0	1	2
12	Sala Cuna San Benito	0	0	0	0	0	1	1
13	Sala Cuna y Jardín Infantil Happy Day	0	0	2	0	0	0	2
14	Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Teresita de los Andes	0	4	1	2	0	0	7
15	Sala Cuna Nueva Esperanza	0	0	0	0	0	3	3
16	Sala Cuna y Jardín Infantil Alicia Morel	0	0	2	0	0	0	2
17	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos de Chacabuco	0	0	0	0	0	0	0
18	Jardín Infantil Arco Iris	0	1	2	0	0	1	4
TOTAL		4	11	12	7	0	10	44

2.6.8 PORCENTAJE DE ALUMNOS EXTRANJEROS EN LOS SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES

N°	Establecimientos	Matricula Total	Alumnos Chilenos	Alumnos Extranjeros	% de Extranjeros en la Matricula
1	S. C. y J. I. Antilaf	52	50	2	4%
2	S. C. y J. I. Niñito Jesús de Praga J	103	93	10	10%
3	S. C. y J. I. Carrusel de Las Américas	60	59	1	2%
4	S. C. y J. I. Arca de Noé	46	46	0	0%
5	S. C. Bambi	36	33	3	8%
6	S. C. Cascanueces	20	20	0	0%
7	S. C. y J. I. Infancia Feliz	52	52	0	0%
8	S. C. y J. I. Dulce Melodía	86	85	1	1%
9	S. C. y J. I. Hansel y Grettel	52	46	6	12%
10	S. C. y J. I. Rayito de Sol	52	50	2	4%
11	S. C. San Benito	38	37	1	3%
12	S. C. y J. I. Happy Day	90	88	2	2%
13	S. C. y J. I. Teresita de Los Andes	95	88	7	7%
14	S. C. Nueva Esperanza	40	37	3	8%
15	S. C. y J. I. Alicia Morel	99	97	2	2%
16	S. C. y J. I. Pasitos de Chacabuco	46	46	0	0%
17	S. C. y J. I. Arco Iris	94	50	4	4%
18	S. C. y J. I. Cerritos de Esmeralda	98	98	0	0%
		1159	1075	44	4%

2.6.9 SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES MUNICIPALES, ALUMNOS POR ETNIAS

Se realizó encuesta a los padres y apoderados de los alumnos de salas cuna y jardines infantiles municipales para conocer el pueblo indígena respecto del cual son originarios o se sienten identificados.

ESTABLECIMIENTOS		AYMARAS	QUECHUAS	ATACAMEÑOS	COLLA	DIAGHITAS	MAPUCHE	KAWESCAR O ALACALUFE	YAMANA O YAGÁN	RAPA NUJ	TOTAL
1	Sala Cuna y Jardín Infantil Antilaf	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
2	Sala Cuna y Jardín Niñito Jesús de Praga	2	0	0	0	0	18	0	0	0	20
3	Sala Cuna y Jardín Infantil Carrusel de la Americas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Sala Cuna y Jardín Infantil Arca de Noé	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
5	Sala Cuna Bambi	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
6	Sala Cuna Cascanueces	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Sala cuna y Jardín Infantil Dulce Melodía	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
8	Sala Cuna y Jardín Infantil Infancia Feliz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Sala Cuna y Jardín Infantil Cerritos de Esmeralda	0	0	0	0	0	15	0	0	0	15
10	Salas Cuna y Jardín Infantil Hanssel y Grettel	1	0	0	0	0	3	0	0	0	4
11	Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Sala Cuna San Benito	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
13	Sala Cuna y Jardín Infantil Happy Day	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6
14	Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Teresita de los Andes	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
15	Sala Cuna Nueva Esperanza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Sala Cuna y Jardín Infantil Alicia Morel	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
17	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos de Chacabuco	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
18	Jardín Infantil Arco Iris	1	0	0	0	0	8	0	0	0	9
TOTAL		4	1	0	0	0	60	0	0	0	65

2.7 PERSONAL ÁREA EDUCACIÓN

2.7.1 ESCUELAS Y LICEOS

A) FUNCIONARIOS

N°	ESTABLECIMIENTOS	N° DE FUNCIONARIOS
1	Escuela Pablo Neruda	67
2	Liceo Esmeralda	97
3	Escuela San Vicente de Lo Arcaya	46
4	Liceo Santa Teresa del Carmelo	77
5	Escuela Andalien	80
6	Escuela Marcos Goycoolea	73
7	Escuela Santa Marta de Liray	45
8	Escuela Algarrobal	57
9	Liceo Peldehue	53
10	Escuela San Francisco de Asís	24
11	Escuela Francisco Petrinovic	42
12	Instituto San Miguel	32
13	Liceo Chacabuco	67
14	Escuela Ernesto Soto	50
15	Liceo Santa Teresa de Los Andes	95
16	Liceo Rigoberto Fontt	39
17	Liceo Rebeca Olivares	51
18	Liceo Humberto Díaz	22
19	Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich	42
20	Escuela de Lenguaje Camina Alto	38
TOTAL		1097

B) DOTACION DOCENTE EN HORAS 2023

Establecimientos	Equipo directivo	Docentes Educación Parvularia	Docentes Educación General Básica	Docentes Educación Media	Docentes Educación Adultos	Docentes del PIE	Total
Escuela Pablo Neruda	44	123	926	105	0	344	1542
Liceo Esmeralda	333	38	767	968	0	312	2418
Escuela San Vicente de Lo Arcaya	132	126	427	28	0	159	872
Liceo Santa Teresa del Carmelo	173	244	771	372	0	353	1913
Escuela Andalien	176	76	965	317	0	361	1895
Escuela Marcos Goycoolea	166	132	919	80	0	260	1557
Escuela Santa Marta Liray	132	88	548	0	0	272	1040
Escuela Algarrobal	132	85	791	44	0	324	1376
Liceo Peldehue	220	0	193	835	0	200	1448
Escuela San Francisco de Asís	88	38	359	30	0	0	515
Liceo Rigoberto Fontt	245	0	0	2020	0	360	2625
Escuela Francisco Petrinovic	84	123	497	25	0	179	908
Instituto San Miguel	176	0	130	502	0	181	989
Liceo Chacabuco	264	0	44	1416	0	0	1724
Liceo Santa Teresa de Los Andes	264	0	0	1543	0	0	1807
Liceo Rebeca Olivares	396	0	0	0	863	361	1620
Liceo Humberto Díaz	176	0	0	0	805	336	1317
Escuela Especial Ernesto Soto	88	0	549	0	0	0	637
Escuela de Leng. Elsa Ulrich	88	522	0	0	0	0	610
Escuela de Leng. . Camina Alto	88	616	0	0	0	0	704
	1869	1261	1220	5506	1668	1417	12941

Para el año 2024, los liceos intra penitenciarios Rebeca Olivares y Humberto Diaz Casanueva, tendran una restructuración, la que contempla disminución de jornada, disminución de matricula, y por ende ajustes de planta profesional, docente, producto de baja matricula, debido al mayor nivel de escolaridad que poseen los internos, movimientos de traslado y salidas en libertad.

C) DOTACION DOCENTE POR SUBVENCIONES

Establecimientos	Horas Subvención General	Horas SEP	Horas PIE	Total
Escuela Pablo Neruda	974	224	344	1542
Liceo Esmeralda	1702	404	312	2418
Escuela San Vicente de Lo Arcaya	543	170	159	872
Liceo Santa Teresa del Carmelo	1210	350	353	1913
Escuela Andalien	1176	358	361	1895
Escuela Marcos Goycoolea	1014	283	260	1557
Escuela Santa Marta Liray	609	159	272	1040
Escuela Algarrobal	859	193	324	1376
Liceo Peldehue	1021	227	200	1448
Escuela San Francisco de Asís	400	115	0	515
Escuela Francisco Petrinovic	557	172	179	908
Instituto San Miguel	656	152	181	989
Liceo Chacabuco	1414	310	0	1724
Liceo Santa Teresa de Los Andes	1510	297	0	1807
Liceo Rigoberto Fontt	1901	364	360	2625
Liceo Humberto Díaz	981	0	336	1317
Liceo Rebeca Olivares	1259	0	361	1620
Escuela Especial Ernesto Soto	637	0	0	637
Escuela de Leng. Elsa Ulrich	610	0	0	610
Escuela de Leng. . Camina Alto	704	0	0	704
	4191	0	697	4888

D) ASISTENTES DE LA EDUCACION PROFESIONALES

ESTABLECIMIENTOS	HORAS SUVENCIÓNES GENERAL	Horas SEP	Horas PIE	Horas PR	Total
Escuela Pablo Neruda	44	0	148	38	230
Liceo Esmeralda	0	0	396	44	440
Escuela San Vicente de Lo Arcaya	0	0	212	16	228
Liceo Santa Teresa del Carmelo	0	0	126	84	210
Escuela Andalien	0	14	188	40	242
Escuela Marcos Goycoolea	0	0	220	40	260
Escuela Santa Marta Liray	0	0	177	28	205
Escuela Algarrobal	0	0	117	24	141
Liceo Peldehue	0	0	175	44	219
Escuela San Francisco de Asís	0	56	0	16	72
Escuela Francisco Petrinovic	0	20	160	0	180
Instituto San Miguel	0	18	55	44	117
Liceo Chacabuco	0	44	0	40	84
Liceo Santa Teresa de Los Andes	0	44	0	0	44
Liceo Rigoberto Fontt	0	0	250	44	294
Liceo Rebeca Olivares	0	0	109	0	109
Liceo Humberto Díaz	0	0	132	0	132
Escuela Especial Ernesto Soto	0	0	0	0	0
Escuela de Leng. Elsa Ulrich	72	0	0	0	72
Escuela de Leng. . Camina Alto	176	0	0	0	176
	248	196	1921	420	2785

E) ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONALES

ESTABLECIMIENTOS	HORAS SUVENCIONES GENERAL	Horas SEP	Horas PIE	Total
Escuela Pablo Neruda	484	498		982
Liceo Esmeralda	602	646		1248
Escuela San Vicente de Lo Arcaya	280	180		460
Liceo Santa Teresa del Carmelo	528	663		1191
Escuela Andalien	590	564		1154
Escuela Marcos Goycoolea	440	614		1054
Escuela Santa Marta Liray	396	360		756
Escuela Algarrobal	264	432	44	740
Liceo Peldehue	484	352		836
Escuela San Francisco de Asís	220	214		434
Escuela Francisco Petrinovic	212	286		498
Instituto San Miguel	528	44		572
Liceo Chacabuco	1012	44		1056
Liceo Santa Teresa de Los Andes	748	44		792
Liceo Rigoberto Fontt	1232	44		1276
Liceo Humberto Díaz	132	0		132
Liceo Rebeca Olivares	220	0		220
Escuela Especial Ernesto Soto	308	0		308
Escuela de Leng. Elsa Ulrich	914	38		952
Escuela de Leng. . Camina Alto	932	0		932
	0	0	0	0

F) DOTACION DOCENTE SEGÚN CALIDAD JURIDICA

ESTABLECIMIENTOS	N° Docentes									
	Dotación 2019		Dotación 2020		Dotación 2021		Dotación 2022		Dotación 2023	
	TITULAR	CONTRATA								
Escuela Pablo Neruda	43	41	54	19	55	15	51	19	55	17
Liceo Esmeralda	68	61	65	59	60	61	91	45	66	38
Escuela San Vicente de Lo Arcaya	22	27	19	25	21	26	32	15	32	13
Liceo Santa Teresa del Carmelo	34	42	39	21	41	28	47	22	46	39
Escuela Andalien	42	36	47	30	49	41	65	30	67	29
Escuela Marcos Goycoolea	38	53	37	35	37	36	46	38	47	33
Escuela Santa Marta Liray	25	24	20	18	20	21	34	17	29	15
Escuela Algarrobal	23	26	19	29	18	29	30	18	29	16
Liceo Peldehue	23	30	23	29	22	28	42	26	47	25
Escuela San Francisco de Asís	13	24	14	17	14	12	20	9	19	9
Escuela Francisco Petrinovic	30	26	33	12	32	13	42	3	43	15
Instituto San Miguel	12	19	12	19	11	22	19	29	29	26
Liceo Chacabuco	37	29	34	37	26	35	37	22	36	22
Liceo Santa Teresa de Los Andes	14	39	16	41	11	44	24	44	16	43
Liceo Rigoberto Fontt	38	55	37	58	39	60	57	49	49	46
Liceo Rebeca Olivares	32	18	35	14	32	19	37	15	42	7
Liceo Humberto Díaz	41	16	41	12	39	10	44	7	42	4
Escuela Especial Ernesto Soto	6	11	6	10	6	12	12	2	10	5
Escuela de Leng. Elsa Ulrich	8	10	8	7	7	8	11	4	12	4
Escuela de Leng. . Camina Alto	4	11	4	10	4	11	13	3	12	4
	510	557	509	483	489	516	703	398	673	393

G) DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SEGÚN CALIDAD JURIDICA

N° Asistentes de la Educación	Dotación 2019		Dotación 2020		Dotación 2021		Dotación 2022		Dotación 2023	
	Indefinido	Plazo Fijo								
Escuela Pablo Neruda	19	12	19	6	20	8	24	6	24	9
Liceo Esmeralda	29	11	30	9	32	5	31	18	25	18
Escuela San Vicente de Lo Arcaya	13	6	15	4	15	5	11	11	11	8
Liceo Santa Teresa del Carmelo	22	20	22	9	21	10	23	23	19	18
Escuela Andalien	17	14	17	5	18	8	18	11	19	17
Escuela Marcos Goycoolea	24	13	25	8	29	6	31	6	30	5
Escuela Santa Marta Liray	13	14	15	9	17	8	19	10	18	10
Escuela Algarrobal	16	9	17	6	20	2	21	6	19	4
Liceo Peldehue	9	12	14	7	17	2	20	6	18	8
Escuela San Francisco de Asís	6	6	7	2	6	3	6	6	7	7
Escuela Francisco Petrinovic	12	8	14	5	16	4	15	11	12	10
Instituto San Miguel	8	7	6	8	12	5	11	11	9	9
Liceo Chacabuco	16	9	20	3	18	4	17	10	17	9
Liceo Santa Teresa de Los Andes	8	7	13	2	13	2	11	6	9	10
Liceo Rigoberto Fontt	37	3	38	0	34	0	33	7	26	11
Liceo Rebeca Olivares	8	2	8	0	8	0	8	1	7	1
Liceo Humberto Díaz	6	0	7	0	7	0	7	0	6	0
Escuela Especial Ernesto Soto	4	4	6	0	6	0	6	1	5	2
Escuela de Leng. Elsa Ulrich	19	10	21	1	20	8	18	11	19	8
Escuela de Leng. . Camina Alto	18	4	18	5	18	4	18	5	18	8
	92	23	98	6	93	12	90	25	81	30

H) HORAS DOCENTES LECTIVAS Y NO LECTIVAS

ESTABLECIMIENTOS	SUBVENCIÓN REGULAR		SEP	
	Horas Cronológicas Lectivas	Horas no Lectivas	Horas Cronológicas Lectivas	Horas no Lectivas
Escuela Pablo Neruda	672	108	34	6
Liceo Esmeralda	1280	202	3	0
Escuela San Vicente de Lo Arcaya	358	55	56	10
Liceo Santa Teresa del Carmelo	1011	156	42	6
Escuela Andalien	863	135	80	26
Escuela Marcos Goycoolea	780	112	38	6
Escuela Santa Marta Liray	481	76	38	6
Escuela Algarrobal	673	104	82	12
Liceo Peldehue	699	112	0	0
Escuela San Francisco de Asís	270	42	61	9
Escuela Francisco Petrinovic	351	51	43	7
Instituto San Miguel	458	70	0	0
Liceo Chacabuco	1014	152	28	4
Liceo Santa Teresa de Los Andes	1134	175	32	5
Liceo Rigoberto Fontt	1339	206	103	16
Liceo Rebeca Olivares	875	138	0	0
Liceo Humberto Díaz	654	107	0	0
Escuela Especial Ernesto Soto	362	57	0	0
Escuela de Leng. Elsa Ulrich	399	63	0	0
Escuela de Leng. . Camina Alto	485	77	0	0

I) HORAS DOCENTES PIE

HORAS DE DOCENTES PIE POR ESTABLECIMIENTO 2023		
ESTABLECIMIENTOS	EDUCADORAS DIFERENCIALES Y/O PSICOPEDAGOGAS POR ESTABLECIMIENTO	HORAS TOTALES EDUCADORAS DIFERENCIALES Y/O PSICOPEDAGOGAS POR ESTABLECIMIENTO
Escuela Pablo Neruda	8	308
Liceo Esmeralda	13	531
Escuela San Vicente de Lo Arcaya	6	220
Liceo Santa Teresa del Carmelo	8	352
Escuela Andalien	9	368
Escuela Marcos Goycoolea	7	308
Escuela Santa Marta Liray	7	283
Escuela Algarrobal	8	324
Liceo Peldehue	7	264
Escuela San Francisco de Asís	0	0
Escuela Francisco Petrinovic	6	192
Instituto San Miguel	4	160
Liceo Chacabuco	0	0
Liceo Santa Teresa de Los Andes	0	0
Liceo Rigoberto Fontt	11	470
Liceo Humberto Díaz	10	396
Liceo Rebeca Olivares	9	396
Escuela Especial Ernesto Soto	0	0
Escuela de Leng. Elsa Ulrich	0	0
Escuela de Leng. . Camina Alto	0	0
	9	396

2.7.2 FUNCIONARIOS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

SALA CUNAS Y JARDINES INFANTILES	TOTAL FUNCIONARIAS	TOTAL HORAS
S. C. y J. I. Antilaf	13	572
S. C. y J. I. Niñito Jesús de Praga J	21	924
S. C. y J. I. Carrusel de Las Américas	17	679
S. C. y J. I. Arca de Noé	16	566
S. C. Bambi	14	549
S. C. Cascanueces	7	308
S. C. y J. I. Infancia Feliz	13	528
S. C. y J. I. Dulce Melodía	24	1012
S. C. y J. I. Hansel y Grettel	12	528
S. C. y J. I. Rayito de Sol	13	524
S. C. San Benito	13	553
S. C. y J. I. Happy Day	21	924
S. C. y J. I. Teresita de Los Andes	23	1012
S. C. Nueva Esperanza	12	509
S. C. y J. I. Alicia Morel	27	1188
S. C. y J. I. Pasitos de Chacabuco	11	440
S. C. y J. I. Arco Iris	21	880
S. C. y J. I. Cerritos de Esmeralda	25	1100
	236	10055

2.7.3 ADMINISTRACIÓN GENERAL

N°	ESTABLECIMIENTO	TOTAL
1	Administración Jardines Infantiles	5
2	Biblioteca Municipipola	11
3	Coordinación Integración	5
4	Dirección De Educación	7
5	Equipo de Gestión para SEP	23
6	Escuela de Música	16
7	Unidad de Movilización	80
8	Operaciones	15
9	Seguridad Corporativa	94
10	CEDI; Centro de Estimulación y Desarrollo Integral	17

2.8 ASISTENCIA PROMEDIO

Los datos presentados corresponden a la asistencia promedio del primer semestre de 2023.

N°	ESTABLECIMIENTOS	% ASISTENCIA 2023
1	Escuela Pablo Neruda	91.90
2	Liceo Esmeralda	92.52
3	Escuela San Vicente de Lo Arcaya	93.77
4	Escuela Santa Teresa del Carmelo	91.93
5	Escuela Andalien	93.68
6	Escuela Marcos Goycoolea	93.77
7	Escuela Santa Marta de Liray	93.90
8	Escuela Algarrobal	95.32
9	Liceo Peldehue	98.16
10	Escuela San Francisco de Asís	95.83
11	Escuela Francisco Petrinovic	93.51
12	Instituto San Miguel	93.47
13	Liceo Chacabuco	96.54
14	Liceo Santa teresa de Los Andes	96,93
15	Liceo Rigoberto Fontt	91.29
16	Liceo Huberto Díaz	98,56
17	Liceo Rebeca Olivares	95,66
18	Escuela Especial Ernesto Soto	93,03
19	Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich	96.30
20	Escuela de Lenguaje Camina Alto	96.89
% TOTAL		94.62

Fuente SIGE 2023

2.9 RESULTADOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

A continuación, se presentan los indicadores referidos a matrícula, asistencia, aprobación, reprobación y retiros en el subsistema de educación municipal de Colina. Si bien estos indicadores permiten evaluar de forma aproximada el acceso de la población infanto-juvenil al sistema educacional, y la capacidad de éste para retenerlos y promoverlos en 2022.

2.9.1 APROBACIÓN, REPITENCIA, RETIRO

El tercer grupo de indicadores que dan cuenta del nivel de resultados del sistema educativo municipal contempla las tasas de aprobación, reprobación y retiro de las y los estudiantes desde sus respectivos establecimientos educacionales.

Cada Unidad Educativa considera un plan de nivelación de los aprendizajes más descendidos de los estudiantes, basado en la orientación que entrega el MINEDUC a través del decreto N° 67 de Evaluación, Calificación y Promoción. Además el MINEDUC insta a los establecimientos a tomar el Refuerzo Educativo, según necesidades, desde el segundo semestre del año en curso.

APROBACIÓN

ESTABLECIMIENTO		APROBACIÓN
		2022
Escuela Pablo Neruda		97.9 %
Escuela San Vicente de Lo Arcaya		97.6 %
Liceo Santa Teresa del Carmelo		95.0 %
Escuela Andalien		96.0 %
Escuela Marcos Goycoolea	DIURNA	96.3 %
	VESPERTINA	87.3 %
Escuela Santa Marta de Liray		100 %
Escuela Algarrobal		97.7 %
Escuela San Francisco de Asís		93.1 %
Escuela Francisco Petrinovic		94.7 %
Liceo Santa Teresa de Los Andes		99.4 %
Liceo Chacabuco		99.9 %
Liceo Esmeralda		94.0 %
Instituto San Miguel		92.3 %
Liceo Peldehue		97.2 %

Liceo Rigoberto Fontt	DIURNA	94.4 %
	VESPERTINA	96.5 %
*Liceo Humberto Díaz		29.0 %
*Liceo Rebeca Olivares		69.1 %

*Establecimientos en contexto de encierro.

REPITENCIA

ESTABLECIMIENTO		REPITENCIA
		2022
Escuela Pablo Neruda		2.1 %
Escuela San Vicente de Lo Arcaya		2.4 %
Liceo Santa Teresa del Carmelo		5.0 %
Escuela Andalien		4.9 %
Escuela Marco Goycoolea	DIURNA	3.7 %
	VESPERTINA	2.7 %
Escuela Santa Marta de Liray		0 %
Escuela Algarrobal		2.3 %
Escuela San Francisco de Asis		6.9 %
Escuela Francisco Petrinovic		5.3 %
Liceo Santa Teresa de Los Andes		0.6 %
Liceo Chacabuco		0.1 %
Liceo Esmeralda		6.0 %
Instituto San Miguel		7.7 %
Liceo Peldehue		2.8 %
Liceo Rigoberto Fontt	DIURNA	5.6 %
	VESPERTINA	3.5 %
*Liceo Humberto Díaz		71.1%
*Liceo Rebeca Olivares		30.9 %

*Establecimientos en contexto de encierro.

RETIRO

Las tasas de retiro permiten determinar las políticas de pro-retención necesarias para lograr aumentar los procesos en la gestión de cada establecimiento. En el reporte se muestran los establecimientos e indicadores correspondientes al año 2022.

ESTABLECIMIENTO		RETIRO
		2022
Escuela Pablo Neruda		10.8 %
Escuela San Vicente de Lo Arcaya		4.2 %
Liceo Santa Teresa del Carmelo		4.4 %
Escuela Andalien		4.2 %
Escuela Marcos Goycoolea	DIURNA	5.4 %
	VESPERTINA	39.4 %
Escuela Santa Marta de Liray		3.6 %
Escuela Algarrobal		3.0 %
Escuela San Francisco de Asis		4.2 %
Escuela Francisco Petrinovic		3.5 %
Liceo Santa Teresa de Los Andes		2.3 %
Liceo Chacabuco		7.9%
Liceo Esmeralda		6.3 %
Instituto San Miguel		9.6 %
Liceo Peldehue		4.4 %
Liceo Rigoberto Fontt	DIURNA	5.2 %
	VESPERTINA	37.2 %
*Liceo Humberto Díaz		31.84
*Liceo Rebeca Olivares		30.40 %

*Establecimientos en contexto de encierro.

2.10 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al igual que en la sección anterior, parte importante de los datos presentados están disponibles en la versión 2022 del PADEM, a los que se ha incorporado los resultados del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados (SNED), con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema subvencionado del país, el Ministerio de Educación implementó en 1995 a través de la Ley 19.410, el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados, SNED. Posteriormente, en la aplicación 2008-2009, se incorporan a la medición los liceos Técnico-Profesionales regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980 y se extendió el beneficio a los asistentes de la educación de los establecimientos que resulten calificados como de excelente desempeño.

En total fueron 12 establecimientos municipales de nuestra comuna que recibieron la certificación entregada por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño Escolar, los cuales obtuvieron el reconocimiento de Excelencia Académica 2020-2021. La anterior es la máxima certificación que entrega el Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño Escolar, S.N.E.D, que reconoce la buena gestión realizada por los establecimientos en diversos ámbitos educativos. Este reconocimiento es un premio al trabajo realizado en conjunto con toda la comunidad educativa, que muestra el compromiso de los profesores, padres y estudiantes de los establecimientos reconocidos, quienes aportan para ir mejorando cada día en los resultados académicos y de convivencia.

ESTABLECIMIENTOS	SNED
Escuela Pablo Neruda	100 %
Escuela San Vicente de Lo Arcaya	
Liceo Santa Teresa del Carmelo	
Escuela Andalien	
Escuela Marco Goycoolea	
Escuela San Francisco de Asis	
Escuela Francisco Petrinovic	
Liceo Santa Teresa de Los Andes	
Liceo Chacabuco	
Escuela Algarrobal	60 %
Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich	
Escuela de Lenguaje Camina Alto	

2.10.1 PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (Proceso de Admisión 2021)

En función de los resultados obtenidos por los estudiantes egresados de Enseñanza Media, en el proceso de Admisión 2021 a las Universidades Chilenas y en relación a los resultados obtenidos en la Prueba de Transición Universitaria, se puede evidenciar que los Liceos Bicentenario, Santa Teresa de los Andes y Liceo Bicentenario Chacabuco, son los que alcanzan los mayores puntajes, promediando 594 y 543 puntos respectivamente.

A nivel comunal, el promedio de resultados entre las pruebas de Matemática y de Lenguaje, alcanzan los 476 puntos. Separado por tipo de EE, se puede establecer que los Liceos EMTP (Técnico Profesional) obtuvieron un promedio de 569 puntos y los Establecimientos Humanista Científico un promedio de 430 puntos.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LEN	MAT	HIS	CS	Tipo	PROM
						(L+M)
Liceo Santa Teresa de Los Andes	710	597	587	612	HC	589
Liceo Chacabuco	663	535	535	547	HC	543
Liceo Peldehue	440	436	431	420	TP	438
Liceo Esmeralda	428	425	439	423	TP	427
Liceo Rigoberto Fontt	403	428	425	420	TP	416
Instituto San Miguel	450	431	386	411	TP	441

2.10.2 DIA; DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE

El DIA es el Diagnóstico Integral de Aprendizajes, **una herramienta evaluativa de uso voluntario**, que se pone a disposición de todos los establecimientos educacionales del país, mediante una plataforma web. Está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en el **Área Socioemocional** y el **Área Académica**; en tres diferentes momentos del año escolar.

Los periodos de aplicación son **Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre**, cada periodo tiene un propósito específico.

Diagnóstico; entregar información de los aprendizajes previos en las áreas académicas y socioemocionales para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar que está comenzando y promover una formación integral en las y los estudiantes.

Este diagnóstico se realizó desde 07 de marzo al 21 de abril y permitió identificar las necesidades de los estudiantes de 2°, 3° y 4° Básico que mostraban dificultades en el desarrollo lector. De esta manera los docentes aplican remediales oportunas de apoyo focalizado.

De acuerdo a los resultados obtenidos de cada establecimiento, se trabaja desde la unidad técnica pedagógica, para superar el rezago lector existente, principalmente en 1° Básico; nivel que recién comienza con la etapa de alfabetización y en 2° Básico, a través del seguimiento periódico que se realiza en terreno, evaluando formativamente el aprendizaje de la lectura.

En esta etapa la evaluación arroja resultados de los estudiantes que requieren más apoyo para superar los aprendizajes.

En base a este resultado, cada unidad educativa, diseña las remediales pedagógicas, que aplicarán para ir en apoyo de los estudiantes más descendidos en sus aprendizajes.

Monitoreo Intermedio; entregar información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento respecto a aspectos claves para el desarrollo integral para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en las y los estudiantes. Este monitoreo Intermedio, se realizó desde el 22 de junio al 25 de agosto.

Los resultados del monitoreo intermedio han permitido diseñar la re enseñanza en algunos casos y también, adecuando planificaciones de manera flexible y formativa que permitan abarcar los objetivos de la Priorización Curricular.

Evaluación de Cierre; su objetivo es visualizar cuál, y cuál fue el progreso en el aprendizaje de los estudiantes al finalizar el año escolar, a la vez se traduce en información relevante para el próximo curso que los estudiantes enfrentarán.

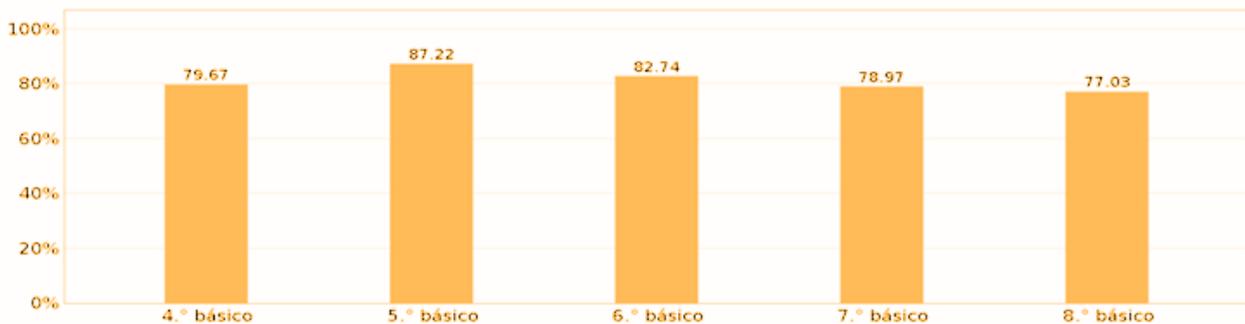
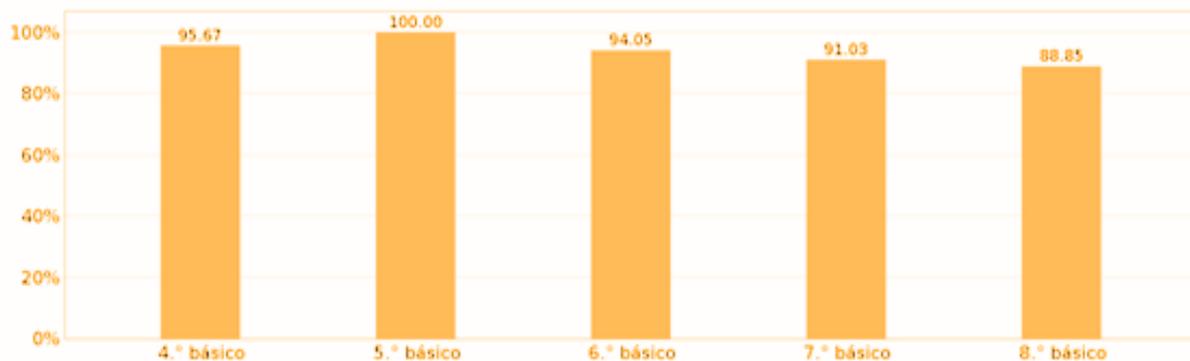
Una vez realizada la evaluación de cierre y en actividad de reflexión pedagógica del establecimiento, orientada por el MINEDUC, podremos sintetizar resultados de DIA, SIMCE y finalización de año.

Los resultados de estas etapas, son usados por cada equipo de docentes en particular; ya que no son resultados que se puedan usar para calificar, comparar cursos y establecimientos y comparar con Diagnósticos DIA, anteriores.

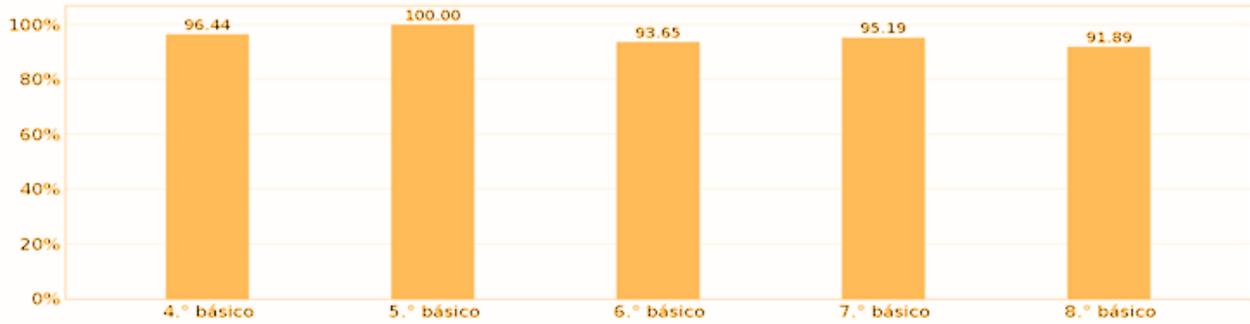
Es relevante destacar los resultados Socioemocionales, ya que demuestran superación de los diferentes aspectos que se evalúan.

RESULTADOS SOCIOEMOCIONALES DEL DIA.

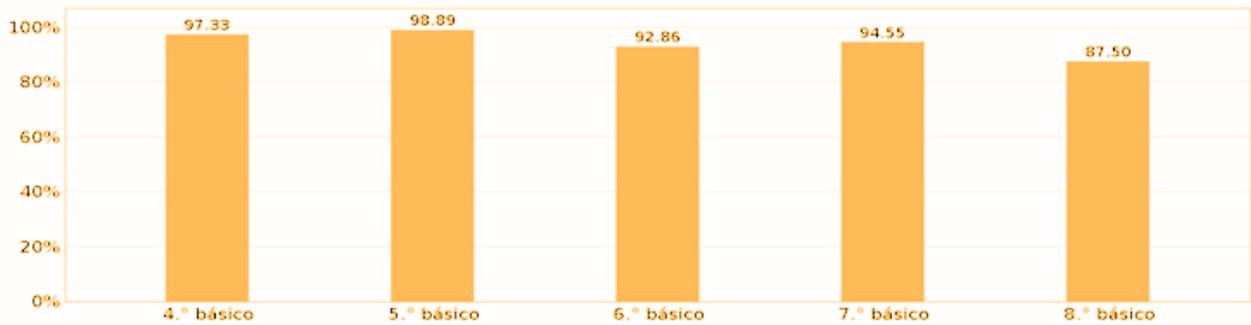
1. Valoración De La Experiencia Escolar



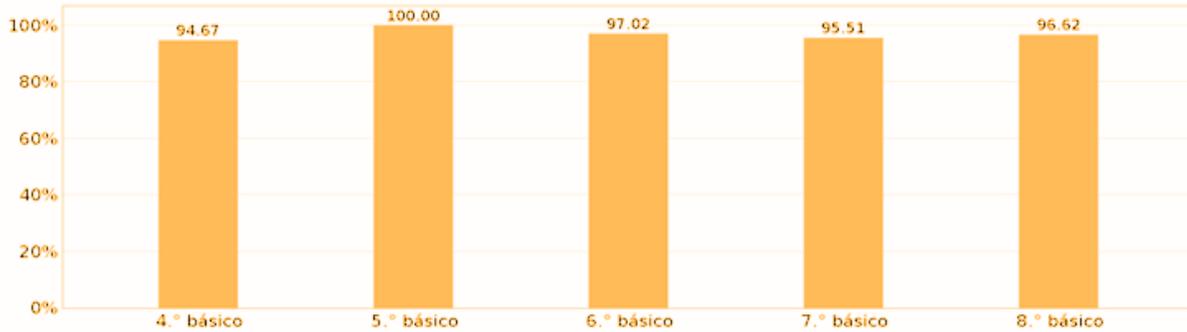
3. Percepción de un Ambiente escolar protector, ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.



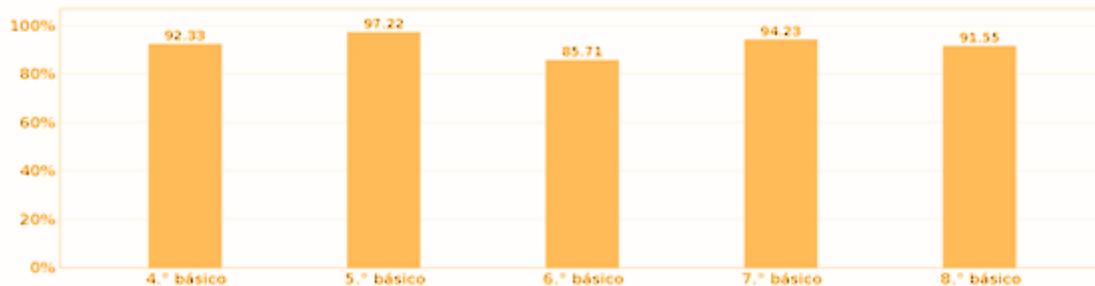
Ambiente de aprendizaje



5. Promoción de la mentalidad de crecimiento. Creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.



6. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.



2.10.3 DOMINIO LECTOR 2° BÁSICO

Las habilidades de lectura, escritura y comunicación son claves para el desarrollo cognitivo de niñas y niños, es por esto que durante el año 2023, se a dado énfasis al dominio lector de los alumnos de 2° Básico, por lo cual la coordinación de la unidad técnica pedagógica, realiza un constante monitoreo del nivel lector.

En la evaluación son considerados los alumnos con necesidades educativas especiales.

De acuerdo a la evaluación aplicada a los niveles 1° y 2° básico de cada establecimiento, se realiza la nomina según matrícula, se toma contacto con las unidades técnicas pedagógicas y se confecciona un calendario de atención diagnóstica del nivel lector en el mes de abril. En el mes de junio se realiza un monitoreo para confirmar los avances y detectar las problemáticas del aprendizaje.

Finalmente se aplica monitoreo de cierre en el mes de noviembre.

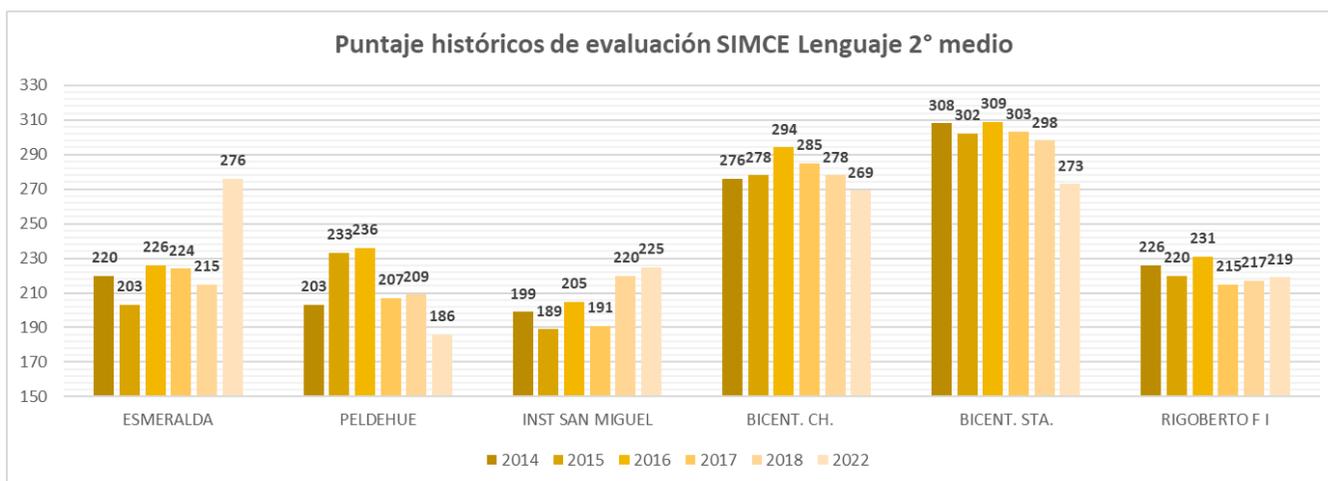
Para llevar a cabo dicha evaluación se prepara una batería de materiales que permiten la atención personalizada de niños y niñas, basada en los diferentes canales de aprendizaje. VACK, enfocada principalmente en el aprendizaje fonético del proceso de alfabetización

Los resultados en las muestras de marzo y junio del 2023, se obtiene el siguiente dato:

ESTABLECIMIENTO	DIAGNÓSTICO INICIAL	MONITOREO INTERMEDIO
Escuela Santa Marta de Liray	20	09
Escuela San Vicente de Lo Arcaya	02	01
Escuela San Francisco de Asís	00	00
Escuela Algarrobal	15	02
Escuela Francisco Petrinovic	11	00
Escuela Pablo Neruda	16	03
Liceo Esmeralda	10	01
Escuela Marcos Goycoolea	15	02
Escuela Especial Ernesto Soto		
Liceo Santa Teresa del Carmelo	05	04
Escuela Andalien	19	09
TOTAL	113	31

2.10.4 SIMCE RESULTADOS HISTÓRICOS

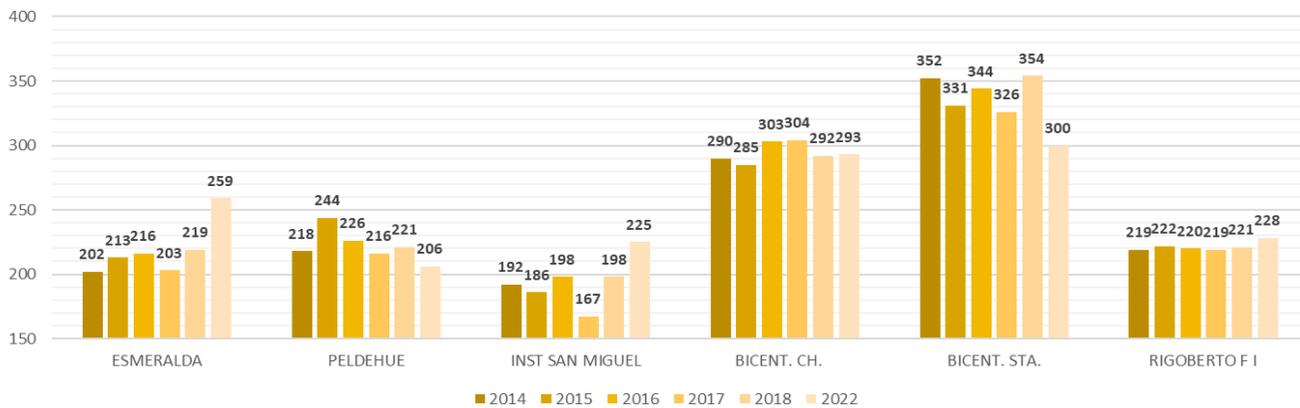
Puntajes históricos de Evaluación SIMCE II Medio Lenguaje							
N°	Establecimientos	2014	2015	2016	2017	2018	2022
1	Liceo Esmeralda	220	203	226	224	215	276
2	Liceo Peldehue	203	233	236	207	209	186
3	Instituto San Miguel	199	189	205	191	220	225
4	Liceo Chacabuco	276	278	294	285	278	269
5	Liceo Sta. Teresa de Los Andes	308	302	309	303	298	273
6	Liceo Rigoberto Fontt	226	220	231	215	217	219
	PROMEDIO COMUNAL	238,67	237,5	250,17	237,5	239,5	241,33



Puntajes históricos de Evaluación SIMCE II Medio Matemáticas

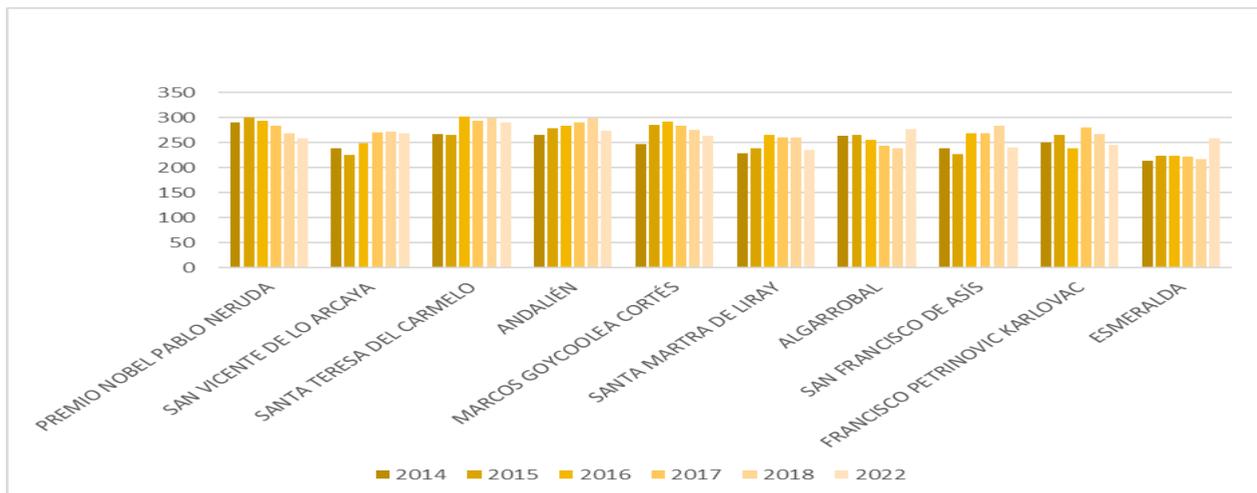
N°	Establecimientos	2014	2015	2016	2017	2018	2022
1	Liceo Esmeralda	202	213	216	203	219	259
2	Liceo Peldehue	218	244	226	216	221	206
3	Instituto san Miguel	192	186	198	167	198	225
4	Liceo Chacabuco	290	285	303	304	292	293
5	Liceo Sta. Teresa de Los Andes	352	331	344	326	354	300
6	Rigoberto Fontt Izquierdo	219	222	220	219	221	228
	PROMEDIO COMUNAL	245,5	246,83	251,17	239,17	250,83	251,83

Puntaje históricos de evaluación SIMCE Matemáticas 2° medio



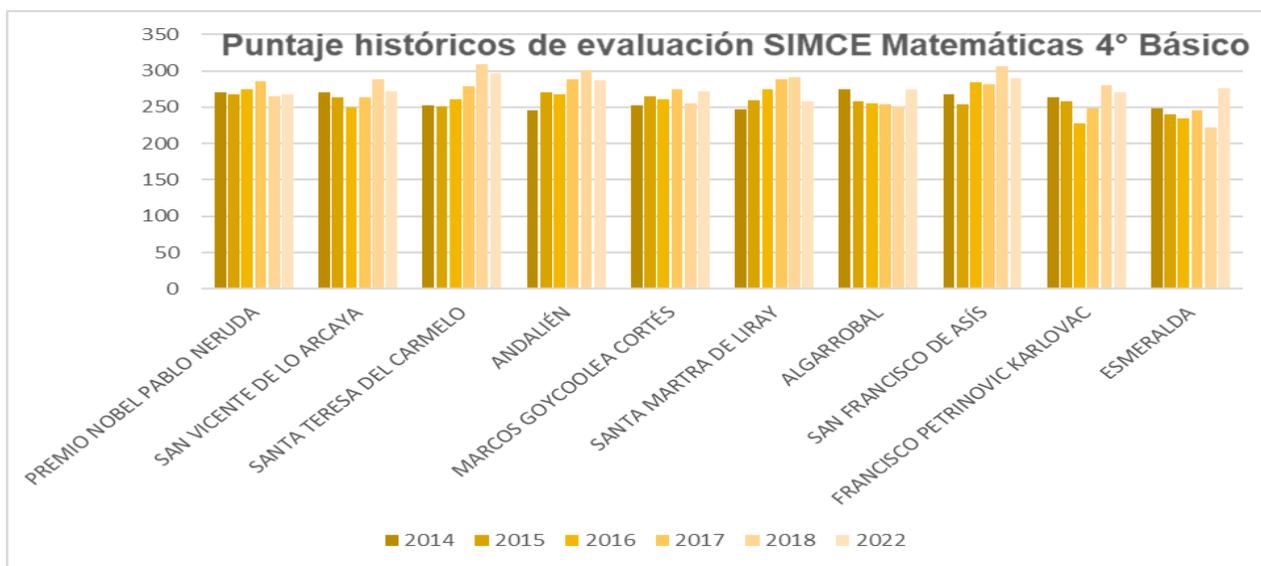
Puntajes históricos de Evaluación SIMCE 4° Básico – Matemáticas

N°	Establecimientos	2014	2015	2016	2017	2018	2022
1	Premio Nobel Pablo Neruda	290	300	293	284	268	258
2	San Vicente de lo Aacaya	238	226	248	271	272	268
3	Santa Teresa del Carmelo	267	265	302	293	298	290
4	Andalien	265	279	284	291	299	273
5	Marcos Goycoolea Cortés	247	286	292	283	275	263
6	Santa Marta de Liray	228	238	266	261	260	236
7	Algarrobal	264	266	255	243	238	277
8	San Francisco de Asís	239	227	269	268	283	240
9	Francisco Petrinovic Karlovac	250	266	239	281	267	245
10	Esmeralda	214	223	224	222	217	259
	PROMEDIO COMUNAL	250,2	257,6	267,2	269,7	267,7	260,9



Puntajes históricos de Evaluación SIMCE 4° Básico - Lenguaje

N°	Establecimientos	2014	2015	2016	2017	2018	2022
1	Premio Nobel Pablo Neruda	270	268	274	286	265	268
2	San Vicente de lo Aacaya	270	263	250	263	289	272
3	Santa Teresa del Carmelo	252	251	261	279	309	297
4	Andalien	246	270	267	288	301	287
5	Marcos Goycoolea Cortés	253	265	261	274	255	272
6	Santa Marta de Liray	247	260	275	288	291	258
7	Algarrobal	275	258	255	254	251	275
8	San Francisco de Asís	268	254	284	281	306	290
9	Francisco Petrinovic Karlovac	264	258	228	248	280	270
10	Esmeralda	249	240	235	245	222	276
	PROMEDIO COMUNAL	259,4	258,7	259	270,6	276,9	276,5



ANÁLISIS RESULTADOS SIMCE 2022

1. Los resultados de la Prueba SIMCE anterior, corresponden al año 2018.
2. Los resultados SIMCE 2022 nacional, experimentan una disminución importante; sin embargo, expertos pronosticaban resultados peores, producto de la pandemia 2020, por escuelas cerradas, 2020, 2021
4. A nivel Nacional, en lectura se observa una baja de 4 puntos en 4° básico (267) y de 6 puntos en II Medio (243). Estos resultados constituyen un gran desafío para la política pública, aunque es importante constatar que la disminución fue menor a lo proyectado por la facción de los expertos.
5. En Matemática se registró una baja considerable en ambos niveles educativos, de 10 puntos en 4° básico (250) y de 12 puntos en II medio (252).
6. En la comuna de Colina, los resultados promedio Municipales de Lenguaje y Matemáticas, están sobre el promedio nacional.

PROMEDIOS NACIONALES / PROMEDIO COLINA MUNICIPAL

	PROMEDIOS NACIONALES		Promedio Colina Municipal	
	4° Básico	2° Medio	4° Básico	2° Medio
Lenguaje	267	243	277 	241 
Matemáticas	252	250	261 	252 

2.10.5 PRUEBA DE ADMISIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR;PAES (2023)

En función de los resultados obtenidos por los estudiantes egresados de Enseñanza Media, en el proceso de Admisión 2022 a las Universidades Chilenas y en relación a los resultados obtenidos en la Prueba de Transición Universitaria, se puede evidenciar que los Liceos Bicentenario, Santa Teresa de los Andes y Liceo Bicentenario Chacabuco, son los que alcanzan los mayores puntajes, promediando 680 y 620 puntos respectivamente, incrementando en 80 puntos promedio con respecto a los resultados del año 2021.

A nivel comunal, el promedio de resultados entre las pruebas de Matemática y de Lenguaje, alcanzan los 568 puntos. Separado por tipo de EE, se puede establecer que los Liceos EMTP (Técnico Profesional) obtuvieron un promedio de 528 puntos y los Establecimientos Humanista Científico un promedio de 650 puntos.

Establecimientos	LEN	MAT	HIS	CS	Tipo	PROM (L+M)
Liceo Santa Teresa de Los Andes	710	650	548	562	HC	680
Liceo Chacabuco	663	578	523	517	HC	620
Liceo Peldehue	544	497	443	448	TP	520
Liceo Esmeralda	535	478	409	442	TP	506
Liceo Rigoberto Fontt	528	487	419	435	TP	507
Instituto San Miguel	616	535	474	484	TP	575

2.10.6 TASA DE EGRESO TITULACIÓN

Establecimientos	Tipo	Especialidad	Egresado 2022	Titulados 2023	%	% EE
Liceo Rigoberto Fontt	Técnico Profesional	Gastronomía	80	71	88,8	75,1
		Contabilidad	74	37	50,0	
		Electricidad	74	64	86,5	
Liceo Peldehue	Técnico Profesional	Mecánica	56	51	91,1	79,4
		Electrónica	31	21	67,7	
Liceo Esmeralda	Técnico Profesional	Administración	27	24	88,9	94,9
		Enfermería	72	69	95,8	
		Párvulos	12	12	100	
Instituto San Miguel	Científico Humanista	EMHC (Egreso 2022)	39	6	15,4	15,4
Liceo Santa Teresa de los Andes	Científico Humanista	EMHC (Egreso 2022)	157	N/A	N/A	N/A
Liceo Chacabuco	Científico Humanista	EMHC (Egreso 022)	208	N/A	N/A	N/A

2.11 COBERTURA PROGRAMAS MINISTERIALES

En el siguiente apartado se muestran los datos asociados a la Cobertura de Programas e Iniciativas ministeriales. En primer lugar, se presentan las cifras vinculadas al número y evolución de estudiantes prioritarios y preferentes, que impacta en el financiamiento de los PME de los establecimientos. Luego se informa el número de estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE), cifra que está asociada la subvención específica que permite financiar los proyectos de integración. Finalmente, se muestran las principales coberturas vinculadas a la implementación de los Programas de JUNAEB, oferta que en contexto de pandemia se ha realizado incluyendo diversas adecuaciones y/o suspensiones de iniciativas.

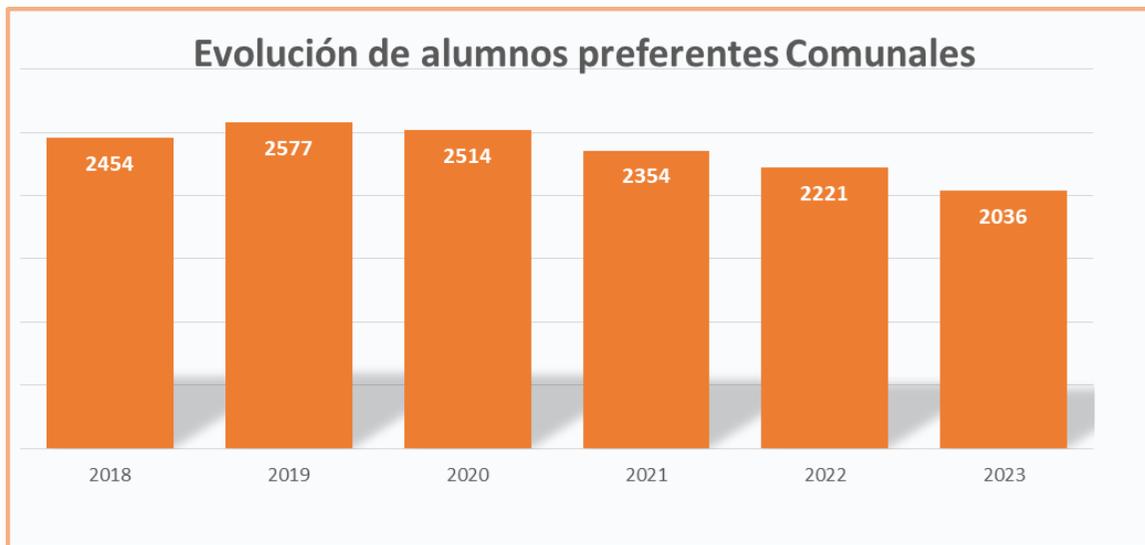
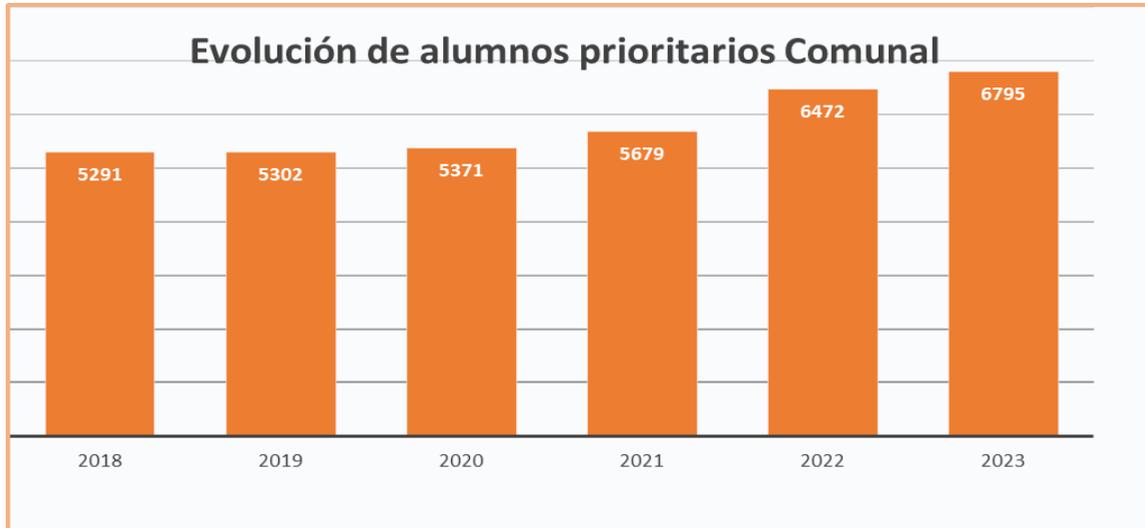
2.11.1 ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES (LEY SEP)

El sistema educativo chileno establece una caracterización de las y los estudiantes que asisten a establecimientos con financiamiento público, a partir de la determinación de las condiciones socioeconómicas de cada plantel. Las y los estudiantes prioritarios se definen como los que pertenecen al tercio más vulnerable de la población en el Registro Social de Hogares, mientras que las y los estudiantes preferentes son aquellos que, si bien no reúnen las condiciones socioeconómicas mencionadas para ser clasificados como prioritarios, sus familias se encuentran dentro del 80% más vulnerable de la población según el Registro Nacional de Hogares.

La subvención escolar preferencial por alumnos prioritarios y preferentes, la cual es reajustada anualmente, en Unidades de Subvención Estudiantil (USE), que se paga de acuerdo con el nivel que estén cursando, cuyos montos se distribuyen proporcionalmente según indicaciones emitidas por la Superintendencia de Educación, la cual fiscaliza anualmente los gastos realizados. Estos pueden ser: contratación de personal, adquisición de insumos pedagógicos y de oficina, de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento, debidamente fundamentadas en los PME.

Estudiantes	NT1 a 6º básico	7º básico a 4º medio
Prioritarios	\$64.880	\$43.240
Preferentes	\$32.440	\$21.620

Por su parte, la cobertura a estudiantes prioritarios al primer semestre son 6.795 de la matrícula en el sistema educativo municipal del año 2023, mientras que los alumnos preferentes alcanzan a 2.036. En el siguiente gráfico es posible observar la tendencia desde el año 2018.



2.11.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia impulsada por el MINEDUC para identificar y apoyar a las y los estudiantes que cuentan con Necesidades Educativas Especiales. Está conformado por un equipo de apoyo multiprofesional, constituido en cada colegio por Educadores Diferenciales, Psicopedagogos, Psicólogos, Fonoaudiólogos y Terapeutas Ocupacionales, conforme a las necesidades de apoyo de los estudiantes, y el apoyo comunal complementario de un Neurólogo y un Psiquiatra infanto juvenil. En conjunto, y bajo los lineamientos de la normativa vigente, se evalúan los desafíos de cada estudiante y se determinan los apoyos que se brindarán sistemáticamente durante el año escolar, teniendo como foco los aprendizajes y la inclusión social.

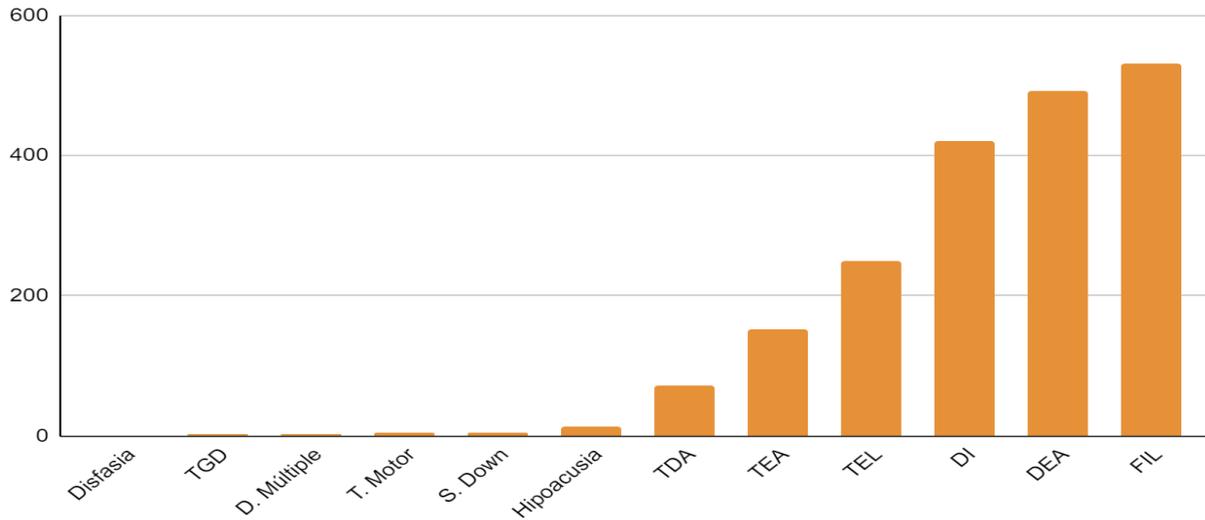
COBERTURA DEL PROGRAMA

Desde su inicio en el año 2003 el **Programa de Integración Escolar**, ha mantenido un desarrollo acorde con los requerimientos de la comuna, teniendo un crecimiento constante y sostenido en cobertura y capacidad profesional.

A. COBERTURA POR ESTABLECIMIENTO CON NEE 2023



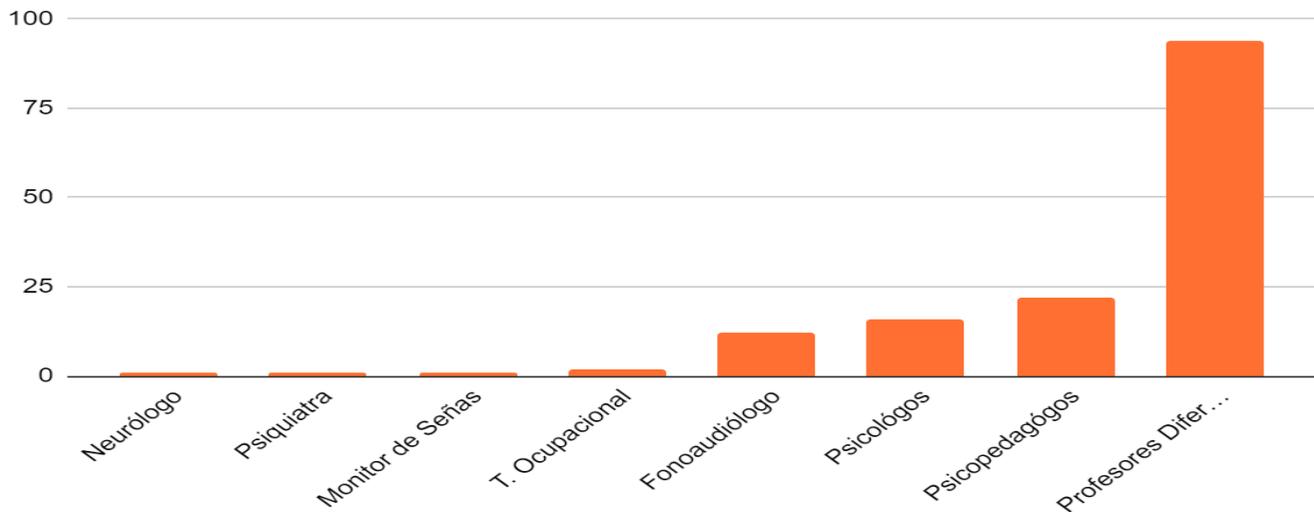
Distribución de Estudiantes por NEE



B.- PROFESIONALES PIE

El Programa de Integración Escolar cuenta con un equipo multidisciplinario especializado de acuerdo a las necesidades de los estudiantes del PIE, que cubren todas las NEE transitorias y permanentes que presenta nuestro alumnado. Así mismo todos los profesionales cuentan con disponibilidad exclusiva con 44 horas en cada establecimiento que cuenta con PIE.

Dotación Profesional PIE 2023



N°	ACCIONES INDIVIDUALES	TOTAL
1	Contactos telefónicos a estudiantes y familias	5990
2	Atenciones socioemocionales a estudiantes	5461
3	Gestión de beneficios sociales	14539
4	Visitas domiciliarias	956
5	intervenciones breves a Padres y Madres	3394
6	Estudiantes en talleres de prevención y desarrollo de habilidades socioemocionales.	19623
7	Participación de funcionarios en talleres de Autocuidado y acompañamiento de aula	2054
8	Participación de apoderados en Talleres de Habilidades y Competencias socioemocionales	10885
9	Funcionarios de Educación y Equipos Psicosociales en instancias de coordinación y capacitación	1129
10	Diagnóstico de Impacto Socioemocional en Comunidad Educativa	11
11	Detección Universal de estudiantes con Riesgo Psicosocial NT1, 1ro, 3ro, 6to y 8vo.	2825
12	Pesquisa en salud, Otorrinolaringología y Traumatología (JUNAEB)	414
13	Controles médicos en Otorrinolaringología, Traumatología y Oftalmología (JUNAEB)	1050
14	Participación en Torneos y Encuentros Deportivos	9852
15	Participación en Concursos y Festivales artístico-culturales	1050
16	Participación en Programa de Vuelos Familiares	500
17	Participación en Programa Deportivo Piscina. Mayo a Diciembre	3.000

Cabe agregar que se ha desarrollado una serie de actividades de corte más masivo o general para reforzar el logro de los objetivos trazados para el año. Entre ellas, destacan:

ACCIONES GENERALES	TOTAL
Talleres de Autocuidado y Contención a funcionarios.	66
Talleres e intervenciones grupales a estudiantes.	1319
Talleres Apoderados de Habilidades y Competencias Socioemocionales.	219
Talleres a Docentes de Acompañamiento y Aprendizaje Socioemocional	258
. Ferias Preventivas para comunidades educativas	16
Talleres y/o Capacitaciones para funcionarios de Educación y Equipos Psicosociales	5
Instituciones de Apoyo y Atención de la Niñez y Adolescencia con las que se realiza trabajo sistemático en red	38

Durante los últimos años (pandemia y post pandemia), la Unidad Psicosocial ha proporcionado apoyo técnico, acompañamiento y contención emocional a todos los establecimientos educacionales, salas cuna y jardines infantiles de la comuna y durante 2023, especialmente las Duplas Psicosociales y HPV, han reforzado su labor, mediante una intervención sistemática en las Escuelas Pablo Neruda, Algarrobal, Marcos Goycoolea, San Francisco de Asís, Santa Marta de Liray, Santa Teresa del Carmelo, Andalién, San Vicente de lo Arcaya, Francisco Petrinovic. Liceos Bicentenario Santa Teresa de Los Andes, Rigoberto Fontt, Esmeralda, Peldehue e Institutos Bicentenario Chacabuco y San Miguel.

2.11.3 PROGRAMAS DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

La JUNAEB sistematiza y ofrece una serie de complementos de ayuda para las familias de las y los estudiantes del Sistema de Educación Pública que se encuentran en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, a fin de asegurar su ingreso, permanencia y éxito en el sistema educativo. Para poder determinar las necesidades de apoyo de estas y estos estudiantes se cuenta con el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), que se construye a partir de la consideración de indicadores como el nivel de pobreza de la familia, el desempeño académico o el riesgo de deserción de cada niño, niña o joven del sistema escolar, y que son evaluados por medio de encuestas aplicadas a profesoras/es y apoderados/as. La siguiente tabla muestra la distribución del IVE en los establecimientos que imparten enseñanza prebásica, básica y media, correspondiente al año 2023.

Índice De Vulnerabilidad. IVE – SINAE PRE-Básica, Básica y Media 2023

ESTABLECIMIENTOS		
	BÁSICA	MEDIA
Escuela Pablo Neruda	8	
Liceo Esmeralda	9	92
Escuela San Vicente de Lo Arcaya	8	
Liceo Santa Teresa del Carmelo	8	
Escuela Andalien	8	
Escuela Marcos Goycoolea	8	
Escuela Santa Marta Liray	7	
Escuela Algarrobal	7	
Liceo Peldehue	9	92
Escuela San Francisco de Asís	7	
Escuela Francisco Petrinovic	8	
Instituto San Miguel	8	82
Liceo Chacabuco	7	69
Liceo Santa Teresa de Los Andes	6	69
Liceo Rigoberto Fontt		91
Escuela Especial Ernesto Soto		-
Escuela de Leng.. Elsa Ulrrich		-
Escuela de Leng. . Camina Alto		-
Liceo Rebeca Olivares		-
Liceo Humberto Díaz		-

2.11.5 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Objetivo del Programa: Gestionar, coordinar, administrar, implementar y ejecutar el Programa de Salud Escolar de JUNAEB en la Comuna de Colina. Lo anterior, requiere en la práctica:

- Recepción, revisión y actualización de nóminas en las áreas de Oftalmología, Otorrinología y Traumatología de los Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la comuna entregados por JUNAEB.
- Gestionar con el Departamento de Salud de la Comuna, acciones de apoyo, en los Controles Médicos realizados por JUNAEB.
- Coordinación de Controles y Pesquisas en Oftalmología, Otorrinología y Traumatología.
- Registro de nóminas de alumnos beneficiarios de servicios médicos JUNAEB, que presentan urgencias por daños a sus lentes.
- Registro de nóminas de alumnos beneficiarios de servicios médicos JUNAEB, que presentan urgencias por daños a sus audífonos.
- Registro de nóminas de alumnos beneficiarios de servicios médicos JUNAEB, que necesitan atención de urgencia para evaluar corsé.
- Apoyo e información permanente con los coordinadores de los Establecimientos Educativos Municipales y Establecimientos Particulares Subvencionados.
- Comunicación permanente con Supervisores de Servicios Médicos y Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB.
- Comunicación permanente de manera presencial, telefónica, emails, WhatsApp con supervisores de la empresa de alimentación ALICE SERVICE.
- Coordinación y Comunicación permanente con encargado de Programas de JUNAEB; Me Conecto para Aprender, Yo Elijo mi PC, TNE y Programa PUE.
- Coordinación de Controles y Pesquisas de Servicios Médicos en Oftalmología, Otorrinología y Traumatología.
- Coordinación del estado de avance de las Encuestas de Vulnerabilidad de los Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados.
- Comunicación permanente con la encargada del Programa de Promoción de Salud de la Comuna.
- Atención de Apoderados en forma presencial, telefónica, vía correo y WhatsApp

Pesquisa de Estudiantes de la Comuna:

PESQUISA	CANTIDAD
Otorrinolaringología	553
Traumatología	440
Oftalmología	1040

En base a las pesquisas realizadas (en los cursos determinados por JUNAEB), se encuentran en ejecución los siguientes controles médicos:

Atenciones Médicas de Especialidad:

CONTROLES MÉDICOS	CANTIDAD
Otorrinolaringología	125
Traumatología	306
Oftalmología	109

Línea 800 Te Escucho:

Apoyar el bienestar socioemocional de NNA pertenecientes a los establecimientos municipales de la comuna. Es una Línea de asistencia remota, confidencial y gratuita, cuyo objetivo es entregar contención emocional y ayuda psicológica de manera inmediata y oportuna frente a problemas de salud mental y/o de vulneración de derechos, a través de la atención profesional capacitada para contener, orientar e intervenir como primera respuesta, y facilitar el acceso a la red local como servicios de salud, asistenciales y/o legales si se requiere.

2.11.6 PROGRAMA 4 A 7 DE SERNAMEG

El Programa 4 a 7 tiene como objetivo general fomentar la autonomía de las mujeres del Programa entregando a ellas el cuidado de sus hijos e hijas de manera que puedan desarrollar sus trabajos de manera autónoma y con el apoyo del Programa 4 a 7.

El Programa 4 a 7 se está ejecutando desde el año 2011, a la fecha contando con una continuidad a través del tiempo, manteniendo una buena evaluación desde las mujeres usuarias y desde SERNAMEG.

En la actualidad el programa se ejecuta en cuatro establecimientos:

Premio Nobel Pablo Neruda.

Colegio Algarrobal.

Liceo Andalien.

Colegio Marcos Goycoolea Cortes.

Siendo beneficiarias este año 2023 un total de 171 mujeres las cuales están recibiendo el beneficio de cuidado de sus NNA del Programa, con una cobertura total de 240 alumnos beneficiarios del Programa 4 a 7.

Objetivo del Programa	El Programa 4 a 7 tiene como objetivo general fomentar la autonomía económica de las mujeres. proporcionando a ellas el cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, contando con el cuidado y actividades programadas específicamente para el desarrollo de los NNA, principalmente con sus tareas en el taller de organización escolar.
Descripción del Programa	El Programa 4 a 7 tiene como fin apoyar a las mujeres que trabajen tranquilas y tengan a sus hijos en un espacio seguro protegido en donde puedan realizar sus tareas siempre apoyados y acompañados de los monitores quienes realizan acompañamiento y guía en sus tareas, fomentando la lectura y la comprensión lectora.
Estrategia	Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes. Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén participando del Programa.
Unidades con las cuales se vincula	Dirección de Educación, departamento de Personal, Departamento de finanzas, entre las principales corporativas, además de vincularse directamente con Ilustre Municipalidad de Colina, Alcaldía, Jurídico, finanzas. Redes locales tales como: CDM, Programa jefas de hogar, Programa Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos, Espacio Mujer, Sercotec entre los principales.
Tareas Realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza capacitación online con Biblio redes de Santiago curso de capacitación Excel y Word. - Charla de educación financiera 1 mujer de cada Establecimiento. - Presentación del Programa jefas de hogar en los cuatro establecimientos. - Derivación de mujeres a Programa más sonrisa. - Capacitación de equipo monitores y coordinadoras de los 4 colegios en Espacio Mujer taller de guateros terapeuticos. - Charla de sensibilización sobre VIF a equipo de monitores. - Taller de cuenta cuentos de biblioteca Municipal a equipo Programa 4 a 7. - Coordinación con Programa Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos, para acceder a certificación de las participantes.
Tareas en Curso o en Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de materiales para la ejecución del Programa. - Reuniones de coordinación con Directores de Establecimientos para fomentar las inscripciones de mujeres en el Programa.

	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de mujeres en Excel y Word por Biblio redes de Santiago/Sernameg con certificación. - Capacitación de equipos de los componentes de apoyo transversales para la autonomía económica de las mujeres y cuidado infantil integral, modalidad e-learning 25 horas cronológicas.
Proyección de tareas 2024	<p>Fortalecer el apoyo a mujeres a través de capacitaciones, de manera que puedan optar a mejores oportunidades laborales que permitan tener una mejor calidad de vida para ellas y sus familias.</p> <p>Capacitaciones en distintas áreas de interés del equipo comunal, para llegar con una nueva mirada de desarrollo integral de los niños y niñas.</p> <p>Velar por espacios de cuidado y bienestar, diseñando espacios recreativos y de sana convivencia tanto para los niños y niñas y sus familias.</p>

2.11.7 EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR

Objetivo de la Unidad	<p>Promover las distintas actividades de la Comuna de Colina en el Área Recreativa, Deportiva y Artística a través de la organización de Encuentros Escolares para incrementar la participación de los establecimientos educacionales Municipalizados, Particulares Subvencionados y Particulares Pagados. Generando espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de los alumnos, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo y valórico de libre elección que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral de las personas</p>
Descripción de la Unidad	<p>La Educación Extraescolar da respuesta a las necesidades del sistema educacional comunal considerando la diversidad, vulnerabilidad y riesgos psicosociales de la población infantojuvenil de nuestra comuna, fomentando en la comunidad educativa actividades extraescolares y hábitos de vida saludable como forma de contribuir al autocuidado de las y los estudiantes a través del despliegue de acciones intencionadas de actividades deportivas, artístico - culturales y recreativas, como alternativa de uso del tiempo libre y que permitan desarrollar de manera complementaria los objetivos transversales de la educación y el ejercicio de los derechos.</p>
	<p>Mantener alianzas con instituciones deportivas privadas de la comuna, para la participación activa de nuestros alumnos con otras disciplinas deportivas.</p>

Estrategias	<p>Desarrollo de diversos campeonatos en distintas ramas deportivas.</p> <p>Generación en las comunidades educativas de talleres y actividades de participación comunitaria que promuevan la identidad en la escuela y su entorno.</p>
Unidades con las cuales se vincula	<p>Dirección de educación, Establecimientos Educativos, Instituciones deportivas públicas y privadas, Corporación del deporte, IND, MINEDUC</p>
Tareas Realizadas	<p>Coordinación de convenios deportivos con instituciones privadas de la comuna de Colina. Club de golf Las Brisas de Chicureo: Taller de fútbol, tenis, gimnasio; Campeonato comunal de fútbol Copa U.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización de encuentros de Mini Atletismo y Minibalónmano auspiciado por IND. - Organización de Talleres de Polideportivo, Francisco Petrinovic; Taller de fútbol, Sta. Teresa del Carmelo; Taller de Natación piscina SPA San Miguel - Fomento de la participación de los estudiantes en actividades competitivas de áreas curriculares y deportivas por medio de motivación y traslados dentro y fuera de la comuna e incluso fuera del país - Generación de acciones con el fin de fomentar el deporte en nuestras comunidades educativas junto con la vida saludable que implica cambios de hábitos comunitarios, promoviendo el desarrollo integral. Participación en la etapa comunal de los Juegos Deportivos Escolares. Mineduc e IND - Implementación en las comunidades educativas todo tipo de talleres y actividades de participación comunitaria que promuevan la identidad en la escuela y su entorno. Organización de concursos y torneos: Encuentro escolar de cueca en Plaza de Colina. Concurso escolar de Poemas “Mi pueblo un Poema”, “Festival de la voz escolar”, “Encuentro Comunal de grupos coreográficos escolares”, “Encuentro escolar de coros”
Tareas en Curso	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de actividades de Educación Extraescolar en las áreas deportiva, artística y recreativa para la realización de talleres, torneos y competencias escolares - Intervenciones individuales y/o grupales a través de actividades extraescolares para fortalecer habilidades socioemocionales en estudiantes detectados con perfiles de riesgo psicosocial. - Desarrollo de actividades masivas deportivas, artísticas, recreativas y de fomento de hábitos de vida saludable entre los estudiantes de Colina. - Programa Aguiluchos del Aire

	Las actividades que se desarrollan atienden a 14.624 alumnos
Proyección de tareas 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad de actividades Deportivas, recreativas y artísticas anuales, según programación 2023 - Recreos Preventivos sistemáticos con la participación de las redes de apoyo de salud, deporte, cultura y de protección social en 16 Establecimientos Educativos Municipales. - Renovación de Convenios deportivos recreativos con Club de Golf Hacienda de Chicureo: Taller de Fútbol, Tenis y Golf. Club de Golf Las Brisas de Chicureo: Tenis, Fútbol y Gimnasia



PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL

PADEM 2024

CAPÍTULO III

CAPITULO TRES

3.1 PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL

La Dirección de Educación asume la tarea de gestionar los ámbitos pedagógicos, administrativos y de gestión de las distintas unidades de su dependencia, para tal motivo, y como forma de asegurar pertinencia en las gestiones, se define el Proyecto Educativo Institucional y los Ejes Estratégicos de la Dirección de Educación, originalmente planteados desde el 2019 a 2022, hoy proyectados hasta el 2024. La mayor proyección de los ejes estratégicos y el PEI planteado en el 2019, tiene su justificación en que las bases que dieron origen a los dos instrumentos, hoy están plenamente alineadas con las nuevas indicaciones y visión de la educación, asumiendo esta último como el gran legado que a través de la Corporación Municipal se puede entregar a las vecinas y vecinos que Colina que confían sus hijas e hijos a nuestra formación.

El Proyecto Educativo actual nos invita a construir una comunidad educada en valores, en base a un sistema inclusivo con ejes sistemáticos, ligados al crecimiento educativo y social, que permita proyectar a nuestra comuna al desarrollo, en donde cada uno de sus habitantes se sientan parte del progreso de esta gran ciudad, plasmando en nuestra misión y visión institucional el deseo colectivo.

Misión

"Facilitar una educación municipal articulada, centrada en la gestión de los aprendizajes de la diversidad de los estudiantes, asumiendo los retos socioculturales del entorno; con apoyo de personas, recursos financieros y tecnológicos"

Visión

"Ser líder en la gestión educativa municipalizada".

La idea central de la Misión y Visión de la Corporación Municipal, es la de ir construyendo un sistema educativo de calidad, con disponibilidad de recursos y oportunidades reales para los estudiantes de nuestro sistema educativo municipal. El propósito de la Educación Municipal, que impulsa la alcaldesa de la comuna, se sustenta en los Ejes y Objetivos Estratégicos; y evoluciona junto a los requerimientos pedagógicos.

3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Eje Estratégico N°1

Asegurar Calidad en la Educación Municipal de Colina.

<p>POSICIONAR A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLINA COMO UN REFERENTE DE CALIDAD.</p>
<p>La alcaldesa de la comuna, asume como prioridad, la tarea de asegurar altos estándares de calidad en la formación y educación que se imparte en cada uno de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Corporación Municipal. La Educación de Calidad se concibe como un proceso que se sustenta en tres pilares fundamentales: conocimiento (formación pedagógica y curricular), conducta (formación en valores y convivencia escolar) y la voluntad (formación cívica y autocuidado) sostenidos por una estructura de administración y gestión eficiente que asegure condiciones adecuadas en implementación, infraestructura, capacitación e innovación educacional.</p>
<p>IMPLEMENTAR PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.</p>
<p>La educación del siglo XXI hace necesaria la implementación de nuevas estrategias, programas o proyectos de enseñanza que permitan potenciar los aprendizajes de las alumnas y alumnos, proponiendo actividades innovadoras, lúdicas y prácticas que desarrollen habilidades cognitivas, socioemocionales y laborales, asumiendo los nuevos desafíos de la enseñanza actual.</p>
<p>Estos proyectos, tendrán como objetivo contribuir en la formación de los alumnos desde la primera infancia, Pre Básica, Básica y Media en las modalidades CH, TP y Adultos, permitiendo mejorar sus habilidades y aprendizajes en contextos de experimentación y vinculación con el entorno.</p>
<p>INSTALAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO.</p>
<p>Se requiere contar con un proceso de monitoreo y seguimiento de los aprendizajes que están alcanzado alumnas y alumnos de los Establecimientos Educacionales Municipales, para lo cual se potenciará el sistema de evaluación de aprendizajes existente, tanto a nivel de cada unidad educativa como a nivel de Corporación, permitiéndonos contar con información útil para la toma de decisiones en la gestión pedagógica, curricular, administrativa y financiera de los establecimientos educacionales.</p>
<p>El foco de este objetivo estará centrado en mejorar los aprendizajes al interior de la sala de clases y que la evaluación, interna o externa, sea considerada un insumo orientador para guiar el trabajo que realizan las educadoras, profesoras y profesores en las salas de clases.</p>

Eje Estratégico N°2

Establecer una organización y gestión administrativa eficiente en la Dirección de Educación.

MANTENER UNA ESTRUCTURA DE APOYO ORGANIZADA DESDE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Una labor prioritaria de la Dirección de Educación, para con los establecimientos educacionales, será la permanente orientación pedagógica, técnica, administrativa y de gestión, por lo cual, se implementará una metodología de trabajo que asegure la presencia en terreno de nuestros equipos técnico pedagógicos y de apoyo.

Se contará para ello, con una estructura organizacional enfocada y diseñada para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Educación y de cada una de sus Unidades Dependientes. Se requiere potenciar el desarrollo de capacidades en los equipos, la mejora de los procesos internos y el desarrollo de un trabajo individual centrado en la excelencia y el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en los Planes de Trabajo Individuales.

MANTENER LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES EDUCACIONALES Y RECURSOS ECONÓMICOS EN AJUSTE A LA NORMATIVA EDUCACIONAL VIGENTE.

Organizar y alinear a las unidades dependientes de la Dirección de Educación que tienen a su cargo velar por el eficiente uso de los recursos, para que aseguren el cumplimiento de los lineamientos y reglamentos de uso de recursos económicos, de forma tal, que estén al servicio de los establecimientos educacionales, alumnas/os, profesores/as y funcionarios para que puedan cumplir con su Proyecto Educativo Institucional.

Lo anterior, se debe lograr mediante la permanente revisión y mejora de los procesos internos de uso de recursos para cumplir con la normativa legal vigente y así aportar a la articulación y coordinación entre los equipos y en la excelencia de los procesos operativos de uso de los recursos educacionales.

Eje Estratégico N°3

Trabajar para mejorar las condiciones y redes de apoyo de alumnos y funcionarios.

ORGANIZAR Y ARTICULAR LAS REDES DE APOYO A LOS ESTUDIANTES PARA MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO E INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CORPORATIVOS.

Es tarea de la Dirección de Educación, sus equipos de apoyo y las Unidades Educativas dependientes, trabajar en la mejora de los estándares de eficiencia interna establecidos por el Ministerio de Educación.

Mantener un registro y monitoreo de la trayectoria educativa de los estudiantes, es importante porque permitirá identificar a tiempo los nudos críticos deficitarios en los indicadores de eficiencia interna, permitiendo generar instancias de apoyo que asocien las prácticas institucionales ya instaladas, acciones pedagógicas centradas en los estudiantes con dificultades y articular las redes de apoyo de manera eficiente que permitan mejorar los resultados de eficiencia interna.

MANTENER Y MEJORAR LAS RELACIONES LABORALES CON LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN PARA ASEGURAR UN CLIMA LABORAL POSITIVO.

Mantener un buen clima laboral es un objetivo esencial de la Corporación Municipal y por consiguiente del Departamento de Educación. Para ello, la constante vinculación con los funcionarios, conocer sus necesidades, preocupación por la labor que realizan, facilitar canales de comunicación y la implementación de instancias de esparcimiento, formación y autocuidado nos permitirá generar, dentro de las posibilidades, mejoras en las condiciones en que cada uno realiza su trabajo diario.

3.3 ESTRUCTURA INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

Para cumplir con su Proyecto Educativo Institucional y llevar a cabo las acciones que están incorporadas en los Ejes Estratégicos, la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Colina está liderada por un Director de Educación, más un equipo de profesionales y técnicos que brindan el apoyo necesario para cumplir con los Objetivos Estratégicos Educativos que la alcaldesa, Isabel Valenzuela Ahumada ha determinado como prioritarios para entregar educación de calidad y con estándares de excelencia a los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Colina.

A partir del año 2017, se implementan Sub Unidades en la Dirección de Educación con la finalidad de hacer más expedita y eficiente la gestión pedagógica, administrativa, financiera y logística del área educación, desde el nivel Salas Cunas hasta Educación Media Adulto.

Las unidades que componen la Dirección de Educación son las siguientes:

SEP:	Unidad de Subvención Escolar Preferencial.
UB:	Unidad de Bienestar.
UC:	Unidad de Convivencia.
EDI:	Unidad de Educación Inicial.
UTP:	Unidad Técnico Pedagógica.
UTA:	Unidad Técnico Administrativa.
PIE:	Unidad de Programa de Integración Escolar.
BCL:	Biblioteca Centro Lector.
PSI:	Unidad Psicosocial.
MUS:	Escuela de Música.
PREU:	Preuniversitario Comunal.
CEDI:	Centro de Estimulación y Desarrollo Integral
EXE:	Extra Escolar

3.3.1 UNIDAD SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

<p>Objetivo de la Unidad</p>	<p>Mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que administra la Corporación Municipal de Colina, entregando atención de profesionales del área Psicosocial, implementado Talleres Deportivos, Artísticos y Culturales, además fortaleciendo el idioma inglés y el ingreso a la educación superior.</p>
<p>Descripción de la Unidad</p>	<p>La Unidad de Subvención Escolar Preferencial está conformada por una coordinación general y cuatro funcionarios administrativos, los cuales tienen bajo su responsabilidad la gestión económica de los recursos SEP de los Establecimientos Educacionales de la Corporación. De igual manera, esta unidad se encarga de la gestión de los recursos de las Subvenciones Pro-retención y Gratuidad sumado a la gestión administrativa y procedimental de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), TP 2021, Proyecto Bicentenario Chacabuco</p>
<p>Estrategia</p>	<p>Mantener una estructura de apoyo organizada desde de la Dirección de Educación a las Unidades Educativas de la Corporación Municipal, además de la gestión de las Subvenciones Educativas y Recursos Económicos en ajuste a la normativa educacional vigente</p>
<p>Unidades con las cuales se vincula</p>	<p>Unidad técnica comunal, Unidad técnica administrativa, PIE. Departamento de personal, Departamento de Finanzas, Unidad de informática, Escuela de música, Unidad Extraescolar, Secretaria General, Movilización</p>
<p>Tareas Realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contratación de personal Docente, se aumenta la contratación de personal docente para dar énfasis en fortalecer los aprendizajes, esto a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Talleres extraprogramáticos - Fortalecer los ya existentes con la cultura, el deporte y el medioambiente. - Talleres de reforzamiento de la lectoescritura. - Tutorías, tanto grupales como individuales. ➤ Se aumentan las horas para las duplas Psicosociales, para: <ul style="list-style-type: none"> - Dar continuidad en la contención emocional de los alumnos, docentes y funcionarios de los Establecimiento Educacionales. - Realizar seguimiento al ausentismo de los alumnos/as. - Identificar los alumnos que están fuera del sistema. - Afianzar los vínculos con los otros organismos comunales.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se mantienen los contratos de los equipos celulares con planes móviles, para dar continuidad a la labor que realizan los docentes y las duplas Psicosociales, la cual ha sido de gran importancia en el retorno a clases. ➤ Continuidad del Proyecto de Inglés Comunal, fortaleciendo el idioma inglés para nuestros alumnos, para ello se realizan las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Mantención de horas docentes de Inglés. - Un porcentaje de alumnos de cuarto medio de los Liceo Bicentenarios Santa teresa de los Andes y Chacabuco, tienen la posibilidad de rendir el examen PET, certificado por la Universidad de Cambridge - Los alumnos de tercero medio Técnico Profesional, del Liceo Peldehue y Liceo Fontt, participan del curso de inglés impartido por la Fundación Elearning America. ➤ Se continua con el refuerzo de los recorridos de buses corporativos, de acercamiento para los alumnos, con arriendos de buses externos ➤ Para el presente año se realizan capacitaciones a los alumnos que se encuentran cursando carreras Técnicas en nuestros Liceos Técnico Profesionales, con el fin de fortalecer y dar nuevas herramientas para el mejor desarrollo de sus carreras técnicas ➤ Adquisición de algunos insumos con motivo de dar continuidad y fortalecer el cuidado de la higiene y seguridad de la salud.
Tareas en curso	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adquisición de algunos insumos con motivo de dar continuidad y fortalecer el cuidado de la higiene y seguridad de la salud. ➤ Se refuerzan los recorridos de buses corporativos, de acercamiento para los alumnos, con arriendos de buses externos
Proyección de tareas 2024	<p>Para 2024, se proyecta aumentar la contratación de horas docente, dadas las necesidades educativas que presentan los alumnos y alumnas, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el trabajo de la lectoescritura. - Talleres extraprogramáticos - Incentivar el deporte y el cuidado del medioambiente. - Talleres de reforzamiento a través de Tutorías grupales o individuales. <p>Para el año 2024, se sugiere mantener el aumento de horas para las duplas Psicosociales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar continuidad en la contención emocional de los alumnos, docentes y funcionarios de los Establecimiento Educativos. - Continuar con el seguimiento al ausentismo de los alumnos/as. <p>Para el 2024, se pretende dar continuidad a los contratos de los equipos celulares con planes móviles, (si los dictámenes de la Ley SEP lo permiten), para</p>

	<p>proseguir fortaleciendo la labor que realizan los docentes y las duplas Psicosociales, la cual ha sido de gran importancia en el retorno a clases. En 2024 se dará continuidad al proyecto de fortalecimiento del idioma inglés en nuestros alumnos, para ello se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantención e Incorporación de horas docentes de Inglés. - Certificaciones PET a través de la Universidad de Cambridge, para un porcentaje de alumnos de cuarto medio. <p>Para 2024 se continuará con el refuerzo de los recorridos de buses de acercamiento para los alumnos, con arriendos de buses externos.</p>
--	--

3.3.2 UNIDAD DE BIENESTAR Y CONVIVENCIA

Objetivo de la Unidad	<p>La Unidad de Bienestar tiene como objetivo apoyar al departamento de educación en pro del bienestar de los docentes y funcionarios, desarrollando estrategias para la prevención del conflicto y la resolución pacífica de los mismos, y a su vez apoyando, e interviniendo cuando se han requerido de la unidad. Poniendo énfasis en la responsabilidad de todos, para construir una base desde el respeto mutuo, que nos permitirá generar las condiciones adecuadas para el trabajo.</p>
Objetivo Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar y difundir la unidad, debiendo ser promocionada de tal forma que se logre la incorporación y sociabilización de la unidad. 2. Incentivar y participar de una sana convivencia para generar climas laborales propicios y que a su vez generan alerta, en caso que se presenten algunas dificultades en la convivencia 3. Apoyar a los /las funcionarios/as al momento de presentarse un conflicto. 4. Promover y sociabilizar el Reglamento interno de higiene y seguridad de la corporación, de tal forma que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión. 5. Apoyar acciones e intervenciones con las y/los funcionarios para una mejor convivencia. 6. Acompañar, monitorear y supervisar la atención oportuna de casos de violencia o conflictos. 7. Planificar y ejecutar acciones que promuevan modos de convivir entre los funcionarios. De esta forma se actuará de manera preventiva y formativa para evitar que se produzcan problemas de convivencia al interior de los equipos de trabajo.

<p>Descripción de la Unidad</p>	<p>La UNIDAD DE BIENESTAR, se crea en pandemia para abordar las necesidades y conflictos de los docentes y funcionarios, auxiliar de aseo, a nivel personal y laboral como también los conflictos que se suscitan al interior de los equipos de trabajo. Se hace necesario abordar los conflictos a nivel laboral, ya que vivimos en el trabajo gran parte del día, realizando tareas en solitario o en grupo, manteniendo relaciones personales de forma continua y permitiendo que surjan desacuerdos, puntos de vista diferentes y que se generen importantes tensiones emocionales al interior de los equipos de trabajo, generando clima hostil.</p>
<p>Estrategia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sociabilizar y visibilizar la unidad y sus objetivos, de tal forma que se incorpore en la cultura organizacional el buen trato. 2. Entregar herramientas y estrategias que permitan la resolución de conflictos de manera pacífica y que otorguen la posibilidad de impedir una escalada de tensiones. 3. Realizar acciones que promuevan la calidad de vida laboral de un lugar de trabajo digno y satisfactorio a nivel personal y colectivo para los equipos directivos, docentes, asistentes de la educación y funcionarios/as. 4. Potenciar el trabajo en equipo valorando las experiencias, diferencias individuales, culturales y de género por medio de acciones integradoras y procesos de participación, estableciendo relaciones interpersonales horizontales e igualitarias. 5. Sistematizar acciones de cuidado y auto-cuidado, mediante la planificación de acciones sistemáticas para las y los funcionarios, con el fin de resguardar el bienestar psicoemocional.
<p>Unidades con las cuales se vincula</p>	<p>Nuestra unidad se vincula con los equipos directivos, docentes, asistentes de la educación de cada establecimiento educacional, los funcionarios y jefaturas de cada departamento de la Corporación Municipal de Desarrollo Social.</p>

Tareas Realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han realizado 35 atenciones psicológicas de apoyo y acompañamiento a: docentes, funcionarios, auxiliar de aseo y conductores departamento de movilización 2. Se han acogido 8 denuncias que han sido cursadas a través de la Unidad de Bienestar y Convivencia. 3. Se ha realizado un trabajo conjunto con el departamento de prevención en riesgo en aquellas unidades y departamentos que se encuentran intervenidos o que se encuentran ingresados al programa de vigilancia por la ACHS.
Tareas en Curso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar climas laborales saludables y bien tratante al interior de los equipos de trabajo. 2. Realizar seguimiento a funcionarios/as que se encuentren intervenidos por la ACHS realizará un seguimiento a los casos que se han presentado por distintos motivos de convivencia laboral. 3. Apoyar a los funcionarios/as frente a conflictos laborales o personales. 4. Realizar seguimiento a funcionarios/as que se encuentren intervenidos por la ACHS realizará un seguimiento a los casos que se han presentado por distintos motivos de convivencia laboral. 5. Apoyar a los funcionarios/as frente a conflictos laborales o personales.
Proyección año 2024	<p>De acuerdo a la demanda generada en la atención e intervención de los funcionarios y la demanda que reporta la dinámica al interior de los equipos de trabajo, es necesario y pertinente que la unidad crezca, pudiendo incorporar nuevos profesionales como psicólogo (as), trabajador social (a) para el apoyo frente a la gestión de la Unidad.</p>

CONVIVENCIA ESCOLAR

<p>Objetivo de la Unidad</p> <p>Objetivo Específicos</p>	<p>El objetivo fundamental de Convivencia escolar es promover y desarrollar en todos/todas los/las integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia, agresión o faltas a las normas de la buena convivencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y apoyar al equipo de convivencia escolar comunal en la resolución pacífica de conflictos. 2. Liderar e implementar las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer las relaciones al interior de los establecimientos educacionales. 3. Abordar de manera colaborativa, con los distintos estamentos de la comunidad educativa, en función de objetivos comunes en torno a la convivencia y que ello se traduzca en acciones con sentido para modos de convivir saludables. 4. Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar en la comuna. 5. Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar 6. Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar. 7. Colaborar y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar
<p>Descripción de la Unidad</p>	<p>La Unidad se fundamenta en la política nacional de convivencia escolar con un enfoque formativo, inclusivo, participativo, ético y de derecho. Poniendo énfasis en el apoyo y acompañamiento de todos los estamentos que conforman las distintas unidades educativas de la comuna, entendiendo que la convivencia es la interrelación que se produce entre las personas, sustentada en la capacidad que tienen los seres humanos de vivir con otros en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca.</p>

Estrategia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar junto a los equipos de convivencia escolar de cada establecimiento educacional, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados con la finalidad de internalizar la cultura del buen trato. 2. Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. 3. Promover e informar los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
Unidades con las cuales se vincula	Convivencia escolar vincula con todos los establecimientos educacionales, redes asistenciales, programas comunales y otras redes de apoyo comunal.
Tareas Realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han abordado 86 situaciones de conflictos que se han suscitado por conflictos en convivencia escolar por: Bulling, Cyberbulling, malos tratos, porte ilegal de arma y porte de droga, según ley 20.000. 2. Se ha comparecido 37 veces al Juzgado de Familia de Colina por la aportación del material probatorio, que es procedente del Juzgado para solicitar informes a terceros y a su vez asistir de manera presencial como tercero requerido con la finalidad de otorgar información al tribunal sobre niño o niña, adolescentes como deber procesal en las siguientes causas: Medidas cautelares, cuidados personal (O tuición) de los hijos, situaciones proteccionales y maltrato a los niños.

<p>Tareas en Curso</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. Generar espacios para la reflexión respecto del buen trato y su importancia en la vida de todas las personas y a su vez identificando conductas concretas de la sana convivencia. II. Garantizar y cautelar los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad escolar, y a su vez promover su desarrollo personal y social III. Integrar protocolos para padres, madres y apoderados con la finalidad de que la convivencia se genere mediante dinámicas de relación entre distintos actores, situando la colaboración como una condición fundamental para el logro de buenos modos de convivir. IV. Promover objetivos comunes en torno a la convivencia y que ello se traduzca en acciones con sentido como producto de la interacción planificada entre el equipo y todos los actores de la comunidad.
<p>Proyección año 2024</p>	<p>De acuerdo a la contingencia y los conflictos suscitados en convivencia escolar, es necesario fortalecer la convivencia escolar comunal, con la finalidad de poder entregar herramientas para abordar la contingencia actual.</p>

3.3.3 UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICO COMUNAL

Objetivo de la Unidad	Organizar, acompañar y coordinar los diversos procesos pedagógicos de los establecimientos educacionales que administra la Corporación Municipal de Colina, articulando de manera eficiente, calidad y pertinencia de cada uno de los estándares pedagógicos y curriculares de cada Unidad Educativa.
Descripción de la Unidad	La Unidad Técnico Pedagógica está conformada por coordinadores técnicos de primer ciclo, segundo ciclo, enseñanza media y la Jefatura Comunal. A partir de su nueva organización, desde el año 2017, ha estado enfocada en establecer lineamientos claros relacionados con la normativa pedagógica y la intencionalidad de los procesos de aprendizajes que se implementan en cada uno de los establecimientos educacionales, dependientes de la Corporación Municipal de Colina.
Estrategia	<p>Monitoreo y seguimiento sistemático de procesos y resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Apoyo y acompañamiento permanente, a los jefes de UTP de los establecimientos educacionales.</p>
Unidades con las cuales se vincula	Esta unidad está vinculada con todas las áreas internas del Departamento de Educación, pero su principal foco de trabajo se efectúa directamente con los establecimientos educacionales a través de las jefaturas de UTP y MINEDUC.
Tareas Realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener y fortalecer el sistema de enseñanza-aprendizaje durante el año escolar de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna. - Realizar visitas presenciales a los establecimientos con el fin de revisar evidencias de la gestión pedagógica. - Monitorear el uso de Plataformas digitales; como Mundiletras, Leo Primero, Classroom, Brincus y Kimche libro digital. - Monitorear la implementación de la priorización curricular en todos los niveles y asignaturas. - Monitorear evaluación diagnóstica a través de la aplicación de las pruebas DIA en las asignaturas de lenguaje y matemática, aspectos socioemocionales, con el fin de implementar remediales de aprendizaje y acompañamiento, según necesidad. - Verificar plan de trabajo de jefes de UTP, en coherencia con las necesidades pedagógicas y emocionales de los estudiantes. - Monitorear y acompañar a los jefes de UTP en el trabajo técnico pedagógico de manera permanente.

<p>Tareas en Curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las competencias de los docentes en el uso de las TIC para su aplicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje. - Monitorear las estrategias de enseñanza de lectoescritura utilizadas por los primeros niveles de enseñanza básica. - Coordinar el proceso de Evaluación Docente. - Monitorear el uso de Plataformas como Mundiletras, Leo Primero, Classroom y Kimche libro digital. - Realizar apoyo y seguimiento de la aplicación de la priorización curricular en todos los niveles y asignaturas. - Monitorear avances del Plan Lector de primeros y segundos básicos al término del primer semestre y finalización del año. - Realizar visitas semanales y presenciales a los establecimientos con el fin de revisar evidencias de la gestión pedagógica de cada establecimiento educacional. - Evaluación del nivel lector de todos los estudiantes del primer ciclo. - Monitorear el desarrollo de la Evaluación DIA de cierre de año con el fin de implementar remediales de aprendizaje y posterior seguimiento durante el primer semestre de 2024 y finalización de año según orientaciones de la Agencia de Calidad.
----------------------------	--

Proyección de tareas 2024

- Realizar encuestas de reflexión de buenas prácticas.
- Realizar feria de la Educación Superior.
- Realizar feria científica.
- Realizar feria ecológica.
- Realizar “Diálogo TP, visión de futuro”.
- Realizar día de la astronomía (Camión Ciencia).
- Acompañar y coordinar los procesos pedagógicos de finalización del año escolar 2024.
- Focalizar grupo de estudiantes que presentan mayor dificultad de aprendizaje con el fin de captar los apoyos pertinentes; ejemplo PIE
- Orientar y reflexionar acerca del decreto 83 y decreto 67.
- Verificar resultados de aprendizaje por niveles.
- Fortalecer las experiencias innovadoras en el uso de las tecnologías; ejemplo trabajo de robótica, ciencias, etc.
- Monitorear el proceso de lectoescritura para asegurar los aprendizajes esenciales del nivel y así enfrentar el curso de promoción. Análisis de los resultados DÍA; Diagnóstico - Intermedio– Final
- Realizar seguimiento y monitoreo permanente para asegurar las trayectorias educativas de todos los niveles.
- Monitoreo de la aplicación del curriculum vigente nacional Versus objetivos priorizados.
- Revisar y reflexionar respecto a las capacidades disciplinares de los docentes, para asignar los cursos principalmente 1° y 2° Básico
- Asegurar la aplicación de la evaluación diferenciada en los casos que correspondan
- Orientar las acciones de las unidades educativas para realizar la reformulación de la JECD, con el fin de incluir talleres del interés de los estudiantes.
- Guiar las acciones del equipo de gestión con el fin de crear vínculos con otros estamentos comunales; cultura, deporte, medioambiente, salud.
- Incentivar la participación de los docentes y equipos de gestión de todos los establecimientos en el futuro Congreso Pedagógico y Curricular, para contribuir al logro de un curriculum más focalizado.

3.3.4 UNIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Objetivo	Tiene como función estructurar, estandarizar, sistematizar, clarificar, entregar instrucciones y acompañar a los establecimientos educacionales en los distintos procesos administrativos y tecnológicos que desarrollen.
Descripción	La Unidad Técnica Administrativa dependiente del Departamento de Educación, tiene como función conducir los procesos administrativos y tecnológicos que se imparten desde la Dirección de Educación, MINEDUC, Superintendencia de educación y otros estamentos, como de los propios establecimientos educacionales, para que cumplan con las normativas educacionales vigentes, con el fin último de lograr una mejora continua en los aprendizajes de los alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Educación de la comuna.
Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar la revisión de las etapas de ejecución de los distintos procesos administrativos para que éstos cumplan con las especificaciones que establece la normativa educacional vigente. ● Mantener y fortalecer equipos preventivos del área tecnológica. ● Vincular el apoyo tecnológico a la Municipalidad.
Unidades con las cuales se vincula	<ul style="list-style-type: none"> ● MINEDUC, Unidad de Reconocimiento Oficial, Departamento Provincial Norte, Unidades Educativas, otros. ● Departamentos Municipales: OPD, Centro Emprendimiento, Desarrollo Comunitario, Comunicaciones, Relaciones Públicas, Corporación del Deporte, Cultura, Dirección de Salud.
Tareas realizadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Orden y clasificación de los antecedentes de infraestructura de los distintos establecimientos educacionales. ● Organizar la información necesaria para dar respuesta a los requerimientos de la Superintendencia de Educación. ● Gestionar la documentación para presentar a Reconocimiento Oficial de los establecimientos que no están acreditados en la Enseñanza Media; escuelas Andalién e Instituto San Miguel. ● Visitas permanentes y programadas a los establecimientos para el mantenimiento tecnológico. ● Ejecución de Proyectos (Salas de Enlace (E. Media), Televisores TOUCH (Liceo Chacabuco), etc. ● Mantención permanente de sala tecnológica CEDI.

Tareas en curso	<ul style="list-style-type: none"> ● Tramitación de Reconocimiento Oficial de Enseñanza Media de Andalién y San Miguel. ● Certificaciones y sellos (luz, agua y gas)
Proyección Tareas 2024	<ul style="list-style-type: none"> ● Obtener el Reconocimiento Oficial de la Enseñanza Media de los establecimientos Andalién y San Miguel. ● Bicentenario Santa Teresa de Los Andes, gestionar ampliación de capacidad en Reconocimiento Oficial. ● Capacitaciones en TICs a la Comunidad. ● Implementación de salas de Enlaces Escuelas Básicas. ● Implementación de Televisores TOUCH en 7 liceos. ● Prestar apoyo y soporte en eventos Comunes.

3.3.4 UNIDAD DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Objetivo de la Unidad	Fortalecer el Sistema Educativo Municipal, para la diversidad, generando mayores niveles de inclusión educativa y de experiencias pedagógicas flexibles, diversificadas y pertinentes.
Descripción de la Unidad	PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional que contribuye al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales. Se compone de equipos multiprofesionales, integrados en los establecimientos educativos para la atención directa a los estudiantes y el apoyo a familias y docentes, y una coordinación comunal encargada de la planificación, gestión y aseguramiento del óptimo desarrollo del programa en cada establecimiento educativo municipal.
Estrategia	Fortalecer el desarrollo de programa, a través de acompañamiento técnico, a cada establecimiento con Programa de Integración Escolar. Optimizar el uso de recursos del programa, en función de dar respuestas adecuadas a las necesidades de los estudiantes y su comunidad escolar, expresado en incremento de dotación profesional, incorporación de nuevas disciplinas profesionales en los equipos, adquisición de material técnico específico y/o perfeccionamiento.

Unidades con las cuales se vincula	Unidad Técnico Pedagógica, Unidad Subvención Escolar Preferencial, Departamento Psicosocial, Centro de Estimulación y Desarrollo Integral, Unidad de Educación Inicial, Dirección de Personal, Dirección de Finanzas.
Tareas Realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de necesidades por E.E. , para determinar apoyos profesionales. - Selección de profesionales. - Conformación de equipos por colegio. - Organización y liderazgo del periodo de postulación. - Asesoría y acompañamiento a los equipos multiprofesionales en etapa de postulación. - Monitoreo y seguimiento de las acciones desarrolladas en cada establecimiento. - Capacitación y Auto perfeccionamiento. - Elaboración y entrega de planillas de devolución comunal.
Tareas en Curso	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría y acompañamiento a los equipos multiprofesionales. - Monitoreo y seguimiento de las acciones desarrolladas en cada establecimiento. - Difusión de información a través de reuniones de coordinación. - Realización de talleres de auto perfeccionamiento. - Estudios de caso. - Seguimiento directo de casos específicos con apoderados. - Reuniones con Redes comunales. - Producción y entrega de material pedagógico a los equipos. - Organización y liderazgo de los periodos de evaluación de avances y reevaluación diagnóstica.
Proyección Tareas 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar cobertura a enseñanza media de colegios Santa Teresa y Andalién. - Fortalecer el área de Terapia Ocupacional, incrementando la cantidad de profesionales y la adquisición de material especializado para estudiantes con estas necesidades. - Fortalecer la Alianza con la casa de la discapacidad y difundir la nueva ley para personas hipoacusicas. - Implementar un programa de capacitación laboral para jóvenes con discapacidad, egresados del PIE. - Entregar capacitaciones con temáticas de especialización en las distintas NEE respecto de sus características y tratamiento reeducativo a los distintos profesionales del PIE cada uno según su área de conocimiento. - Difundir la Lengua de señas y capacitar a todas las comunidades educativas de los Establecimientos municipales de Colina

3.3.5 UNIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL

<p>Descripción de la Unidad</p>	<p>Esta unidad está constituida por una Directora Comunal y una Coordinadora de Salas Cuna y Jardines Infantiles, una Psicóloga encargada de Convivencia, una Trabajadora Social y una administrativa. Tiene a su cargo 18 establecimientos, cuyo propósito es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar y acompañar en los procesos administrativos, técnico pedagógicos y seguridad para el normal funcionamiento de éstos - Canalizar los fondos obtenidos a través de las diferentes instituciones, que éstos sean destinados a cubrir los requerimientos y necesidades de acuerdo a las exigencias y normativas vigentes - Gestionar proyectos en mejora de infraestructura para obtención del Reconocimiento Oficial
<p>Objetivo de la Unidad</p>	<p>Velar por el normal funcionamiento de las Salas Cuna y Jardines Infantiles administrados por la Corporación de Educación, dando cumplimiento a las normativas tanto de JUNJI e Integra, como las emanadas desde la Subsecretaría de Educación Parvularia.</p>
<p>Estrategias:</p>	<p>Incentivar a las directoras para llevar a cabo una buena gestión técnico-pedagógica, administrativa y social, de acuerdo a los nuevos requerimientos</p> <p>Gestionar con empresas externas y jefaturas la solución de situaciones que impidan el normal funcionamiento y/o seguridad de las Salas Cuna y Jardines</p>
<p>Unidades con las cuales se vincula</p>	<p>Esta unidad está vinculada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todas las áreas internas de la Corporación de Educación - Dirección de Salud - Los diferentes Departamentos Municipales - JUNJI - INTEGRA - Subsecretaría de Educación Parvularia - Colegios Municipales

Tareas
realizadas

- Revisión de los 18 PME y Planes de gestión de las Salas Cuna y Jardines Infantiles.
- Acompañamiento en terreno a las directoras y equipos en su labor diaria.
- Coordinación permanente con Director de Mantenimiento y Obras Menores
- Adjudicación de aumento de obras en Proyectos Sub 33 (Arco iris, Antilaf y Santa Teresita de los Andes)
- Obtención de TE1 de sala cuna y jardín infantil Pasitos de Chacabuco
- Certificación como Guías Montessori de equipos educativos de sala cuna San Benito y Sala Cuna y Jardín Infantil Arco iris
- Implementación de Metodología Montessori en sala cuna San Benito
- Capacitación a 243 funcionarias de salas cuna y jardines infantiles en Necesidades Educativas Especiales

Tareas en curso

- Trámites para la actualización TC6 de 5 establecimientos: Sala Cuna Bambi, Sala Cuna y Jardín Dulce Melodía, Sala Cuna y Jardín Arca de Noé, Sala Cuna San Benito y Sala Cuna y Jardín Pasitos de Chacabuco
- Trámites para la actualización TE1 de 8 establecimientos: Sala Cuna San Benito, Sala Cuna Bambi, Sala Cuna y Jardín Infancia Feliz. Sala Cuna y jardín Hanssel y Grettel, Sala Cuna y Jardín Cerritos de Esmeralda, Sala Cuna y Jardín Arco iris, Sala Cuna y Jardín Arca de Noé
- Actualización de Recepción Final de Obras de 8 establecimientos.
- Trámites para obtención Recepción Final de Obras Sala Cuna y Jardín Rayito de Sol.
- Supervisar la actualización de Reglamento Interno y protocolos, así como la difusión a toda la Comunidad Educativa.
- Acompañamiento y asesoría en la revisión y reformulación de Proyectos Educativos de las Salas Cuna y Jardines.
- Promover la formación de Comunidades de Aprendizajes y pasantías de los equipos pedagógicos entre los diferentes establecimientos, que permitan intercambio de experiencias, capacitaciones y vínculos.
- Fortalecer la articulación y vinculación con las Escuelas de Lenguaje y Colegios Municipales para promover el ingreso a dichos establecimientos
- Facilitar los procesos de certificación como Guías Montessori para los equipos de las Salas Cuna y Jardín Alicia Morel
- Contención emocional a los equipos de Salas Cuna y Jardines Infantiles
- Observación de niños y niñas en aula y Asesoría a equipos según necesidades
- Reuniones y talleres Encargadas de Convivencia con Sicóloga
- Acompañamiento y asesoría a directoras y funcionarias en casos sociales y/o vulneración de derechos de niños de niñas
- Acompañamiento a directoras y funcionarias a Fiscalía, Tribunal de Familia y/o Carabineros según requerimientos
- Seguimiento a procesos judiciales tanto en Fiscalía como Tribunal de Familia
- Coordinaciones con redes locales para derivación de casos sociales
- Revisión de fichas de matrícula de niños y niñas
- Facilitar los procesos de certificación como Guías Montessori para el equipo de la Sala Cuna y Jardín Alicia Morel
- Proceso de postulación Proyectos Sub 33
 - Sala cuna y Jardín Infantil Niñito Jesús de Praga
 - Sala Cuna y jardín Infantil Infancia Feliz
 - Sala cuna y Jardín Infantil Alicia Morel
 - Sala cuna y jardín infantil Happy day

<p>Proyección Tareas 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Obtención de la recepción final de obras de sala cuna y jardín infantil Rayito de Sol - Solicitar ampliación de cobertura a JUNJI para el 2024, a través de la postulación (20 niños/as para Sala Cuna y 32 para nivel Medio) de la Sala Cuna y Jardín Rayito de Sol una vez obtenida la Recepción Final de Obras - Postulación para la obtención de Reconocimiento Oficial de los siguientes establecimientos: Sala Cuna y Jardín Arco Iris, Sala Cuna y Jardín Antilaf, Sala Cuna y Jardín Santa Teresita - Articular con organismos comunales y externos para obtener apoyo de equipos multidisciplinarios. - Ejecución de Proyectos Sub 33 adjudicados - Supervisión y acompañamiento en elaboración PME 2024-2026 - Acompañamiento y asesoría en la revisión y reformulación de Proyectos Educativos de las Salas Cuna y Jardines. - Potenciar la formación de Comunidades de aprendizaje y pasantías de los equipos pedagógicos entre los diferentes establecimientos, que permitan intercambio de experiencias, capacitaciones y vínculos. - Talleres con Sicóloga para los equipos educativos según requerimientos
-----------------------------------	--

3.3.6 BIBLIOTECA CENTRO LECTOR

<p>Objetivo de la Unidad</p>	<p>La Biblioteca Centro Lector de Colina. Su principal objetivo es ser un lugar de encuentro, de comunicación y participación. Presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso a todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Es el acceso libre y voluntario a la lectura, la investigación y la creatividad. Si bien está relacionada con las artes literarias, sus espacios son escenario de otras artes como la pintura, escultura, música y folklore. Al mismo tiempo, sus colecciones contribuyen al conocimiento científico y técnico. Es también función de la biblioteca contribuir a la recopilación, conservación y difusión del patrimonio cultural de la comunidad, conservando así su identidad integrada en el proceso pedagógico para favorecer la autonomía y responsabilidad de una comunidad en la que está inserta.</p>
----------------------------------	---

<p>Descripción de la Unidad</p>	<p>La Biblioteca debe facilitar los recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios, con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal, de entretenimiento y ocio. Desempeña un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones.</p> <p>Esta unidad cuenta con espacios destinados a facilitar la lectura e investigación en los distintos niveles, es así que podemos encontrar las siguientes salas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hall de acceso: Espacio necesario para recibir a los usuarios y organizar los grupos para las visitas guiadas. En este espacio se ubica el Diario Mural realizado por funcionarios, que hace alusión a una fecha importante del mes. - Sala de Préstamo: Lugar en el que se realizan las inscripciones, solicitudes, devoluciones, reservas y renovaciones. En esta área se realiza la dinamización de colecciones, relacionada con la efeméride del diario mural, estas colecciones van cambiando mensualmente. - Biblioredes: Sala de capacitación del Programa Biblioredes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. - Circulación: Es el área donde se encuentran las colecciones y los puntos de lecturas de los usuarios, es un espacio flexible y multifuncional donde el usuario puede escoger libremente la información y documentación que requiere. - Infantil: Es un área lúdica, que busca incentivar la imaginación de los infantes y niños de hasta 7 años. - English Corner: Espacio dentro Sala Infantil que cuenta con una amplia colección de cuentos en inglés con atractivas temáticas chilenas. - Investigación: Espacio de colección de referencia para el estudio en sala creado para satisfacer las necesidades de información de académicos, investigadores, profesionales, profesores y alumnos memoristas. <p>Salas de Estudio: La Biblioteca cuenta con 3 salas individuales de estudio para estudiantes de básica, media y/o universitarios.</p>
---------------------------------	--

<p>Estrategia</p>	<p>Propiciar espacios de encuentros en la Biblioteca</p> <p>A partir de estos espacios, los usuarios de nuestra comuna pueden planificar, talleres y reuniones.</p> <p>Fomento Lector</p> <p>Reforzar las acciones de acceso a la lectura. Facilitar la lectura de libros de su interés. Proponer lecturas atractivas a través del Rincón de Lectura que visita diferentes puntos de la comuna.</p> <p>Expandir colecciones</p> <p>La ampliación de la colección, la renovación y la reposición de los libros perdidos, para prestar un mejor servicio a la comunidad.</p> <p>Capacitar a la comunidad</p> <p>El Programa Biblioredes, tiene como objetivo transformar a las personas en agentes de desarrollo cultural y social desde las Bibliotecas Públicas y el ciberespacio, y así, superar el aislamiento gracias a Internet y las nuevas tecnologías digitales.</p> <p>Fortalecer las alianzas de la Biblioteca con los siguientes programas</p> <ul style="list-style-type: none"> - FAE PRO Colina. - Espacio Mujer - Mi Barrio Somos Todos - SENDA Previene - OLN - CEDIAM - De la discapacidad - Leer es Poderoso de Familias Power - Empléate de Anglo
<p>Unidades con las cuales se vincula</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), perteneciente al Ministerio de la Cultura y las Artes. - Municipalidad de Colina - Dirección de Educación de la Corporación de Colina. - Establecimientos Educativos.

Tareas Realizadas

- Concursos en verano “Luz, cámara y libro en acción” y “Dibuja tu cuento de verano” orientados a los usuarios de nuestra comuna, para fomentar la lectoescritura y desarrollo de la creatividad para dar una visión amplia y difundir el material con que cuenta la Biblioteca Centro Lector.
- Fomento lector a través de Cuentacuentos y taller de manualidades en todos los Establecimientos Educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal, en colegios particulares y particulares-subvencionados.
- Alfabetización digital a través del programa Biblioredes en Word, Excel, PowerPoint, internet y correo electrónico a las funcionarias de jardines, emprendedoras de la comuna, agrupaciones y usuarios en general.
- Apoyo SAE, en sala Biblioredes mediante el uso de computadores, se acompaña y orienta a apoderados en el proceso de Admisión Escolar.
- Gobierno electrónico, módulo abierto a toda la comunidad que consiste en asistir a usuarios en trámites correspondientes a servicios públicos, tales como: emisión e impresión de certificados, postulaciones a becas y bonos, solicitud de claves, registro social de hogares, etc.
- Función de Cuentacuentos en actividades municipales: Vacaciones de Invierno, Día de la Niñez, Fiestas Patrias y Mi Barrio Somos Todos
- Habilitación de Rincón de Lectura e Inscripción virtual en actividades municipales tales como: Vacaciones de Invierno, Día de la Niñez, Fiestas Patrias y Mi Barrio Somos Todos.
- Adaptación de cuentos a través del diseño de láminas para Kamishibai.
- Creación mensual de diario mural y selección de libros para exhibición según efeméride.
- Creación de cuenta en TikTok.
- Difusión de actividades en Redes Sociales tales como: Tiktok, Instagram y Facebook. Además entrevistas en Radio Colina sobre los servicios que ofrece la biblioteca.
- Creación de videos de Cuentacuentos y tutoriales de manualidades para ser difundidas en redes sociales.
- Grabación de Booktube a cargo del encargado de Circulación para difundir en redes sociales.
- Apoyo a Extraescolar con la creación de gráficas de sus concursos o actividades a nivel corporativo. Difusión en redes sociales corporativas y de biblioteca.
- Funciones de Cuentacuentos en actividades de fomento lector de la Fundación Familias Power a través de su programa: Leer es Poderoso.
- Creación de código QR para facilitar la inscripción a biblioteca. Este código es difundido en redes sociales, mesón de atención y visitas a colegios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Activación de “Biblioteca Centro Lector te visita” en conjunto con SENDA Previene Colina, visita a establecimientos educacionales a la hora del recreo, donde los estudiantes pueden conocer los servicios que ofrece la biblioteca y se inscriben mediante código QR. • Dinamización de colecciones (centro interés temático mensual) • Visitas guiadas a la biblioteca de jardines infantiles y/o escuelas de lenguaje previa coordinación
Tareas en Curso	<ul style="list-style-type: none"> - Préstamo, renovación, reserva y devolución de libros. - Apoyar y facilitar la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro y de los programas de enseñanza. - Crear taller de cuentacuentos para fomentar en los niños el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida. - Talleres de manualidades y concursos. Taller enfocado a adultos mayores, concursos literarios orientados a los usuarios de nuestra comuna. - Proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y mundiales que permitan al alumnado ponerse en contacto con ideas, experiencias y opiniones diversas. - Trabajar con profesores y estudiantes para cumplir los objetivos del Proyecto Educativo del Establecimiento. - Asegurar, mejorar y ampliar el acceso y uso gratuito de internet y otros recursos digitales a las comunidades asociadas a la red de bibliotecas. - Organizar actividades que favorezcan la toma de conciencia y la sensibilización cultural y social. - Promover la lectura, así como también los recursos y los servicios de la biblioteca dentro y fuera de la comunidad educativa. - Apoyar en la utilización de los recursos de alfabetización digital, consultas al catálogo online de la biblioteca.

<p>Proyección de metas 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la cantidad de usuarios inscritos mediante las actividades: “Biblioteca Centro lector te visita” y “Cuentacuentos”. - Funciones de Cuentacuentos para Sala cunas y Jardines Infantiles. - Talleres de Cuentacuentos, dirigido a asistentes de la Educación. - Implementar Ludoteca, un espacio donde los usuarios puedan recrearse mediante juegos de mesa. Talleres y campeonatos de ajedrez y otros juegos de mesa. - Implementar Sector interactivo, donde los usuarios de biblioteca puedan buscar los libros de su interés en tótem digital ubicados en ambos niveles de la biblioteca. Dinamización de colecciones a través de pantalla digital interactiva.
---------------------------------	---

3.3.7 UNIDAD PSICOSOCIAL

<p>Descripción</p>	<p>La Unidad Psicosocial, tiene como objeto dar respuesta a las necesidades del sistema educacional comunal de fortalecer y crear herramientas para atender la realidad biopsicosocial y cognitiva de NNA, considerando la diversidad, vulnerabilidad y riesgos psicosociales de la población infantojuvenil de nuestra comuna, y de favorecer un clima escolar y laboral positivo al interior de los Establecimientos Educacionales. Supone, consecuentemente, el fomentar en la comunidad educativa actividades extraescolares y hábitos de vida saludable como forma de contribuir al autocuidado de las y los estudiantes a través del despliegue de acciones intencionadas de actividades artístico - culturales y recreativas, como alternativa de uso del tiempo libre y que permitan desarrollar de manera complementaria los objetivos transversales de la educación y el ejercicio de los derechos. En la actualidad, está conformada por los programas: Duplas Psicosociales, HPV I, HPV II, Equipo Multidisciplinario, Línea 800 Te Escucho, Colina Vive Saludable, Unidad Extraescolar y Programas JUNAEB. Cabe señalar que próximamente se incorporará a la unidad el Programa HPV III.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Fortalecer factores protectores y disminuir la incidencia de factores de riesgo psicosociales, a través de intervenciones biopsicosociales que permitan potenciar el bienestar y el desarrollo integral de las/los estudiantes para el progreso de su trayectoria educativa.</p> <p>Objetivos específicos:</p>

	<p>1. Realizar intervenciones psicosociales oportunas y pertinentes, acorde a los requerimientos de las comunidades educativas, que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de recursos personales y competencias socioemocionales de los distintos actores involucrados.</p> <p>2. Acompañar y orientar a estudiantes y sus familias en el acceso a servicios de carácter universal, así como en apoyos especiales focalizados a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor producto de condiciones sociales, para reducir y/o mitigar factores de riesgo que inciden en sus aprendizajes.</p> <p>3. Promocionar hábitos de vida saludable en la comunidad educativa que permitan el desarrollo de una buena calidad de vida física y mental en los estudiantes.</p> <p>4. Realizar detección temprana u oportuna de problemáticas biopsicosociales y factores de riesgo en estudiantes y sus familias, brindando atención y/o derivación a la Red Comunal para prevenir posibles daños en la salud mental.</p> <p>5. Articular con los programas y redes de apoyo locales a fin de generar acciones sinérgicas y eficaces en la intervención de estudiantes y sus familias, facilitando el acceso, la derivación y el seguimiento de casos.</p>
Estrategias	<p>Involucrar los distintos estamentos y/o actores claves de los</p> <p>Establecimientos Educativos en actividades orientadas a fomentar una cultura escolar basada en el autocuidado y clima escolar positivo en beneficio del bienestar psicosocial de toda la comunidad educativa.</p> <p>Trabajo colaborativo e interdisciplinario, de los programas de apoyo a la educación, internos a los EE, orientado a promover acciones, planificaciones e intervenciones, que aporten al desarrollo socioemocional y bienestar de la comunidad educativa.</p> <p>Coordinación y articulación con redes locales de salud y protección social para potenciar el apoyo a los estudiantes y sus familias y realizar acciones preventivas- promocionales en beneficio de las comunidades escolares.</p>

Unidades con las cuales se vincula	Establecimientos Educativos Municipales, Jardines Infantiles y Salas Cuna, Unidades de Departamento DED, Finanzas, Personal, JUNAEB, Redes locales de apoyo en Salud, Justicia y Municipalidad.
	Duplas Psicosociales y Programa HPV, :
	- Actualización de diagnósticos relativos a los efectos de la crisis sanitaria, social y económica, en las comunidades educativas, para implementar y/o monitorear planes para la recuperación, acorde a las necesidades detectadas en resguardo de las trayectorias educativas.
	- Realización de catastro y monitoreo permanente para la detección temprana u oportuna de problemáticas socioemocionales, vulnerabilidad social y factores de riesgo en la población escolar.
	- Coordinación con los distintos programas de la red local y corporativa, para articular y optimizar el apoyo de los estudiantes en su trayectoria educativa.
Tareas realizadas	- Creación Mesa de Trabajo con la Red de Apoyo Local, para dar respuesta específica a las necesidades y requerimientos de los establecimientos educativos.
	- Ejecución de acciones para la recuperación de aprendizajes en un retorno socioemocionalmente seguro de parte de las comunidades educativas.
	- Implementación de línea 800, “Te ayudo”, para entrega de contención y apoyo socioemocional dirigido a Estudiantes, Padres y Apoderados, Docentes y Asistentes de la Educación de Establecimientos Municipales, así como para funcionarios corporativos.
	JUNAEB:
	- Coordinación permanente para que todos los estudiantes reciban una alimentación de calidad adecuada a sus necesidades.
	- Coordinación en la obtención y entrega oportuna de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).
	- Gestión y coordinación con los Encargados de Salud Escolar de los EE las pesquisas y controles de Oftalmología, Otorrino y Traumatología.
- Gestionar y Coordinar con los EE la entrega de las becas TICs “Me conecto para aprender” y “Yo elijo mi PC”.	

	<p>Coordinación con redes locales para la realización de acciones preventivas y promocionales de Salud Mental con las comunidades escolares, tales como: charlas y talleres, capacitaciones, recreos y ferias/recreos preventivos.</p>
	<p>Coordinación e implementación de la Campaña Comunal del Buen Trato, integrando a los establecimientos de la Corporación de Colina y a los programas que componen la red local de apoyo, con el objetivo de reforzar en las comunidades escolares la práctica de los principios del buen trato y hacer de ello una política local: Concurso “Todos y Todas por el Buen Trato” y Recreos Preventivos.</p>
<p>Tareas en curso</p>	<p>Gestión con los distintos programas de la red local y corporativa, para articular y optimizar la atención, derivación y seguimiento de los estudiantes derivados a la Red Local.</p>
	<p>Ejecución de línea 800, Te ayudo, para entrega de contención y apoyo socioemocional dirigido a Estudiantes, Padres y Apoderados de Establecimientos Municipales, así como para funcionarios corporativos.</p>
	<p>Talleres para promover una cultura de autocuidado, bienestar y buen trato en la comunidad y el fortalecimiento de competencias socioemocionales que favorezcan el bienestar psicosocial en los distintos actores de la comunidad educativa: Habilidades para la Vida, JUNAEB.</p>
	<p>Seminarios para padres y Apoderados en Parentalidad Positiva: Triple P del Sistema Lazos (SPD).</p>
	<p>Intervenciones individuales y/o grupales para fortalecer habilidades parentales en familias de estudiantes detectados con perfiles de riesgo psicosocial: Programa Familias Unidas del Sistema Lazos (SPD) y HPV.</p>
	<p>Entrega Servicios Médicos (Oftalmología, Otorrino y Traumatología) a estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales.</p>
	<p>Coordinación Programa de Alimentación Escolar en establecimientos educacionales.</p>
	<p>Entrega de Becas TICs (asignación de equipos computacionales para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes).</p>
	<p>Intervenciones individuales y/o grupales a través de actividades extraescolares para fortalecer habilidades socioemocionales en estudiantes detectados con perfiles de riesgo psicosocial.</p>

	<p>Implementación de jornadas de coordinación y capacitación para funcionarios de educación y equipos psicosociales (Docentes de Extraescolar, Encargados de Convivencia, HPV, y Duplas Psicosociales principalmente).</p>
<p>Proyección Tareas 2024</p>	<p>Recreos Preventivos y Ferias de Promoción del Buen Trato en forma sistemática con la participación de las redes de apoyo de salud, deporte, cultura y de protección social en 16 Establecimientos Educativos Municipales.</p>
	<p>Trabajo articulado con las redes locales de salud y de protección social y con organizaciones sociales para identificación de niños, niñas y jóvenes que están fuera de la escuela o liceo y generar acciones para su revinculación.</p>
	<p>Creación de espacios de encuentro, diálogo y participación de estudiantes en actividades extraescolares coordinadas con los distintos EE de la comuna, ya sean Municipales o Particulares Subvencionados o Particulares, y la Red de niñez y juventud.</p>
	<p>Continuidad con Atención socioemocional presencial y a distancia a través de la Línea “Te ayudo” como apoyo a Estudiantes, Padres y Apoderados, Docentes, Asistentes de la Educación y Funcionarios.</p>
	<p>Implementación de operativos de FONASA para el acceso a prestaciones de salud; del Registro Social de Hogares de Colina para la actualización de antecedentes con la finalidad de facilitar el acceso de las familias a beneficios sociales y del Programa de inclusión de apoyo al Migrante para facilitar la regularización de la condición migratoria de los estudiantes.</p>

3.3.8 ESCUELA DE MÚSICA.

<p>Objetivo de la Unidad</p>	<p>La finalidad de esta escuela es formar aficionados musicales posibilitando una organización flexible y adaptada a las condiciones de cada lugar. Cumple una valiosa función social, formativa y cultural, pues permite el acceso a la música y al canto a personas de todas las edades, con independencia de su formación. Tienen un carácter esencialmente práctico desde edades muy tempranas. Y pueden tener una gran variedad de planteamientos adaptados a las posibilidades y recursos de las entidades locales. Esta escuela se configura como un centro formativo y de difusión cultural de gran escala y excelente acogida entre la población local de Colina.</p>
<p>Descripción de la Unidad</p>	<p>Proporcionar a los jóvenes de Colina que desean acercarse a las distintas disciplinas musicales la posibilidad de desarrollar sus capacidades creativas y su sensibilidad artística, se pretende dotar a estas enseñanzas de un componente lúdico, emocional y creativo, a través de un plan de estudios flexible, y adaptado en lo posible a las necesidades de los alumnos. Esta organización trabaja con alumnos que integren los diferentes grupos artísticos conforme a sus aptitudes y destrezas; quienes pueden integrar las diferentes agrupaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Banda de Guerra Escolar ✓ La Banda Instrumental Escolar ✓ La Banda de Concierto Juvenil ✓ Orquesta Filarmónica Juvenil ✓ Taller de Quinteto de Bronces ✓ Taller Orquesta de Cámara <p>La función de esta Escuela de Música es, no sólo formativa, sino también social y cultural</p>
<p>Estrategia</p>	<p>Difusión de invitación masiva para nuestros alumnos para integrar la Banda de Guerra, Banda instrumental, cuerpo de danza. Gracias a una oferta dirigida a un amplio espectro de perfiles de usuarios (que incluye diferentes procedencias culturales y los sectores más desfavorecidos de la población), la escuela municipal de música se convierte en un espacio en el que se hace visible la posibilidad de convivir y compartir experiencias. Una escuela de música puede desarrollar proyectos que integren grupos sociales diferentes alrededor de la práctica musical colectiva, especialmente cuando esta práctica está</p>

	<p>liderada por profesionales que trabajan con estrategias didácticas y motivadoras para los alumnos.</p>
<p>Unidades con las cuales se vincula</p>	<p>La unidad con las cuales se vincula: Municipalidad de Colina, Dirección de Educación de la Corporación de Colina, Establecimientos Educativos.</p>
<p>Tareas Realizadas</p>	<p>MARZO: 1° Periodo de Instrucción Básica Pre- Militar.</p> <p>ABRIL: Fiesta Religiosa de Cuasimodo en donde participaron los alumnos de la Banda Instrumental recorriendo todos los alrededores de Colina en Caravana con la gente de otras organizaciones sociales que también participan de esta procesión.</p> <p>MAYO: Desfile Comunal, día en que se conmemora el Combate Naval de Iquique. Participaron la Banda de Guerra Escolar y la Banda Instrumental Escolar</p> <p>JUNIO JULIO: 2° Periodo de Instrucción Básica avanzada, Pre – Militar. Ensamble en conjunto con la Orquesta Filarmónica, y Talleres, además alguna presentación que determina la Corporación de Educación, o Ilustre Municipalidad, Ejemplo Cuenta Pública.</p> <p>AGOSTO: Preparatorias para desfile Comunal, de septiembre con la Banda de Guerra e Instrumental.</p> <p>SEPTIEMBRE: Desfile Comunal con la Banda de Guerra e Instrumental, y delegaciones de la Escuela de Música.</p>
<p>Tareas en curso</p>	<p>OCTUBRE Y NOVIEMBRE: Preparatorias para Concierto de Fin de año con la Orquesta Filarmónica Juvenil.</p> <p>DICIEMBRE: Concierto de Gala de Fin de Año, participa Orquesta Filarmónica Juvenil, Organiza Corporación Municipal Ejecuta Escuela de Música de la Corporación Municipal</p>
<p>Proyecciones año 2024</p>	<p>En marzo se realizará una difusión masiva por los Colegio Municipalizados del sector a través del Director de la Escuela de Música, dando publicidad con Afiches, trípticos de Promoción, Presentaciones en vivo de los Grupos Musicales y visitas en terreno, con el fin de seleccionar a los niños y jóvenes en las diferentes áreas musicales, manteniendo y respetando al máximo, el interés y deseo de los participantes por integrar la sección o instrumentos que ellos desean ejecutar o al Taller al cual desean participar.</p>

3.3.9 PREUNIVERSITARIO COMUNAL

<p>Objetivo de la Unidad</p>	<p>Entregar herramientas académicas a los alumnos con el propósito que puedan preparar de manera satisfactoria la Prueba PAES Entregar apoyo de Orientación Vocacional que permita a los alumnos poder elegir de manera satisfactoria su futuro profesional</p>
<p>Descripción de la Unidad</p>	<p>El preuniversitario en la comuna de Colina se desarrolla a partir del año 2006, siguiendo la visión de la Corporación de Educación, la cual es entregar una educación de calidad que permita a los alumnos poder ingresar con igualdad de oportunidades a un mundo en constantes cambios. Este preuniversitario ya ha ayudado en su proceso de aprendizaje a más de 4.200 jóvenes, quienes año a año han postulado en este proceso de manera absolutamente gratuita.</p> <p>Este servicio educativo ya forma parte del conocimiento de la comunidad y por ende está incorporando como una herramienta a la cual pueden acceder todos los jóvenes de esta comuna, desde tercero medio hasta jóvenes egresados de los diferentes colegios de la comuna.</p> <p>Este preuniversitario enfoca la educación como una herramienta de transformación social, entregando oportunidades a los alumnos que pertenecen principalmente a los quintiles más bajos de nuestra sociedad y que por esa misma razón, presentan mayores dificultades de ingreso y de permanencia en el sistema de educación superior.</p> <p>Si bien en la actualidad éste organismo no es reconocido como un nivel dentro del sistema educativo, el preuniversitario se ha transformado en una necesidad real para aquellos jóvenes que quieren nivelar sus aprendizajes de educación media y poder así acceder a la Educación Superior. En definitiva, este proyecto permite que los estudiantes y sus familias puedan ampliar sus expectativas sociales futuras.</p>

Estrategia	<p>Comunicar trabajando con una metodología ONLINE centrada en la ejercitación de las habilidades, destrezas y contenidos que mide el proceso de selección entregado por el DEMRE y Ministerio de Educación.</p> <p>Entregar material de apoyo pedagógico, pertinente y adecuado a nuestros alumnos en cada clase, con el objetivo que le permita al alumno identificar y reconocer sus estados de avance, promoviendo un aprendizaje recursivo de manera permanente, fortaleciendo así en cada clase el desarrollo de las habilidades de los alumnos en cada sub sector de aprendizaje.</p> <p>Entregar a los alumnos apoyo permanente, vía correo electrónico por parte del equipo de docentes y la coordinación.</p> <p>Asesorar de manera constante durante todas las etapas del proceso de postulación PAES (Inscripción, postulación a becas y créditos y postulación a Universidades, CFT e I.T.)</p>
Unidades con las cuales se vincula	<p>La unidad con las cuales el preuniversitario municipal se vincula es, por una parte, con DIDECO, con la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social y con los diferentes establecimientos educacionales de la comuna y principalmente con la comunidad de apoderados y alumnos pertenecientes a dicha institución.</p>
Tareas Realizadas	<p>El preuniversitario municipal en forma conjunta con su equipo de trabajo desarrolla una planificación de aprendizajes para el logro de la adquisición de aprendizajes para la rendición de la Prueba PAES. Esta planificación se ha desarrollado de manera oportuna de acuerdo a lo programado para poder entregar todos los requerimientos que los alumnos necesitan.</p> <p>Considerando para los alumnos de cuarto medio y egresados una evaluación mensual en las áreas de matemáticas y lenguaje y bimensual en las áreas de historia y ciencias, que permitan ir fortaleciendo, ejercitando y aprendiendo el tipo de evaluación que los alumnos requieren realizar a fines de año para poder ingresar a la educación superior.</p>
Tareas en Curso	<p>El preuniversitario se encuentra trabajando con los alumnos de manera online y realizando seguimiento de sus avances en la adquisición de los aprendizajes. Preocupándonos de manera permanente de sus necesidades y de sus grados de avance. Además de realizar de manera permanente clases sincrónicas y asincrónicas tutorías personalizadas con los alumnos. A partir de los horarios establecidos para el trabajo pedagógico de los alumnos</p>

Proyecciones
año 2024

El preuniversitario municipal proyecta para el año 2024 poder entregar clases a los alumnos pertenecientes de la comuna, ya sea de colegios municipales, particulares subvencionados, particulares y egresados. Manteniendo como eje central de acción ayudar a los jóvenes que quieran ingresar a la educación superior, a través de clases programadas durante 8 meses de manera presencial y online con clases sincrónicas y asincrónicas además de apoyo vía correo WhatsApp, llamados telefónicos principalmente tanto por parte del equipo de profesores como de la coordinación.

La capacidad de matrícula en nivel de 4° medio y egresados son 4 cursos los cuales pueden acceder a clases de matemáticas, lenguaje ciencia y sus menciones e historia. Además del nivel de 3° medio con 2 cursos en donde los alumnos pueden acceder a clases de matemáticas y lenguaje.

La totalidad de matrícula para el próximo año se espera que sea un máximo de 300 alumnos. La metodología de clases se establece a través de los estipulados por el DEMRE en sus planes y programas de los diversos subsectores pedagógicos. Las clases de este preuniversitario serán en ambas modalidades, por una parte presencial y por otra online a través de la plataforma meet con reuniones sincrónicas profesores y alumnos y reuniones asincrónicas que tiene como objetivo reforzar y ejercitar los alumnos en los diferentes ejes.

Este preuniversitario proyecta para el año 2024 contar con oficinas, para poder atender a la comunidad de manera presencial.

3.3.11 CEDI; CENTRO DE ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

<p>Objetivo</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar acciones coordinadas y dirigidas a potenciar características y necesidades transitorias o permanente de cada niño, niña y adolescentes implementando diseños de forma sistemática en los procesos de atención, dando prioridad a estudiantes con TEA de Establecimiento Corporativos de la comuna Con y Sin Programa de Integración Escolar.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enriquecer su sistema educativo a través de la estimulación Sensorial, Social, Cognitiva, Psicomotriz, Lenguaje y Comunicación. - Realizar estudios de casos por cada estudiante de acuerdo a su diagnóstico para favorecer las intervenciones de cada especialista e interacción social. - Proporcionar normas y pautas para facilitar la sana convivencia entre los diferentes miembros del CEDI.
<p>Descripción</p>	<p>El CEDI inicia su funcionamiento el año 2022, proyecto establecido por la Alcaldesa Isabel Valenzuela Ahumada, tiene como propósito dar rehabilitación y tratamiento a niños, niñas y jóvenes con diversas necesidad educativas especiales (NEE) contando con diferentes especialistas como: Fonoaudiólogos, Psicólogos, Terapeuta Ocupacional, Psicopedagogos, Kinesiólogo, Profesor De Terapia Física (Psicomotriz), Educadora Diferencial, Profesor De Interacción Social y Terapia Asistida Con Perro (Drue).</p> <p>En espacios diseñados para la rehabilitación de cada estudiante, cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio Interactivo Social - Espacio Cognitivo - Espacio Play Training - Espacio Multisensorial - Espacio Realidad Virtual - Espacio Psicomotriz

<p>Estrategias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece horario fijo por semana para cada Escuela Básica, Liceos, Escuelas De Lenguaje, Escuela Especial y Jardines Infantiles. - Horarios para alumnos con locomoción propia dando mayor cobertura a los colegios a niños que requieren atención. - Implementar según diagnóstico sistema de priorización por especialidad según las necesidades de cada estudiante. - Estrategias para mejorar las intervenciones de los estudiantes: - Dar algunas indicaciones a los padres y pauta de ejercicio domiciliario, habilidades parentales, normas y límites. - Instruir para mejorar conductas inapropiadas (tirar juguetes, golpear a pares y a terceros), modificando conductas escuela- hogar. - Favorecer comunicación alternativa y aumentativa (ayudas visuales). - Con Juegos terapéuticos favorecer la interacción social y habilidades educativas. - Incentivar vida sana con consejos de nutrición y actividad física familiar - Evaluar periódicamente para realizar seguimiento y tratamiento según planificación. - Ingresar a estudiantes con sobrepeso para dar un bienestar físico y mental en los diferentes niveles. - Coordinación con encargadas de PIE. - Capacitar a Docentes de las diferentes escuelas y liceos para detectar a alumnos con necesidades educativas especiales, dando énfasis a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
<p>Unidades con las cuales se vincula</p>	<p>El centro de Estimulación y Desarrollo Integral se vincula con: La Municipalidad, El Departamento De Educación Y Escuelas Básicas, Liceos, Escuelas De Lenguaje, Jardines Infantiles, Escuela Especial De La Comuna, Red De Inclusión Y Discapacidad Municipal, OMIL, OPD y Oficina De La Discapacidad.</p>

<p>Tareas en curso y realizadas</p>	<p>Entrevista con director, UTP y coordinador PIE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matricular y realizar fichas de ingresos a apoderados para conocer el centro, completar anamnesis y firmar autorizaciones para tratamiento. - Visitar a los establecimientos con equipo de especialistas siendo acompañados con Perro de Asistencia Terapéutica (Drue) - Entrevistar a docentes de aula y observar en forma directa al estudiante en su contexto escolar. - Evaluar al estudiante por cada área, revisar antecedentes del estudiante para realizar diagnóstico, tratamiento y analizar apoyo requerido por cada especialidad. - Informar estadística de ingreso de las diferentes unidades educativas. - Informar número de atenciones efectuadas durante el periodo marzo-junio 2023. - Se aumenta cobertura de establecimientos educacionales. - Se ingresan estudiantes con trastorno motor leve y moderado. - Entrevistas a apoderados para posibles ingresos de niños con NEE. - Informar sobre avances al establecimiento educacional. - Padres o apoderados solicitan informes integrados para efectos médicos y/o educacional - Reunión con Padres y/o Apoderados para entregar informes de avances. - Participar en Capacitación REHACOM por parte de los profesionales. - Se entrega Proyecto para estudiantes con Altas Capacidades - Incentivar a los padres y al colegio la importancia de asistir a las atenciones del CEDI. - Promover y educar sobre nueva Ley y aspectos generales sobre TEA mediante Conversatorio Televisivo Comunal. - Comunicación con las agrupaciones de familias TEA. - Participar en el Proyecto Estrategia Local Inclusivo (firmado por el Secretario General). - Implementar Proyecto Modelo De Gestión De Agente Social, enviado por municipio. - Reuniones emanadas por la alcaldía con asistencia de todo el equipo. - Invitación a chalas relacionadas a niños con NEE.
-------------------------------------	---

Proyecciones 2024	<ul style="list-style-type: none">- Para el 2024 se proyecta contratar a 2 educadores diferenciales.- Ingresar a especialistas de acuerdo a proyecto dado por la alcaldesa.- Incorporar a alumnos de escuelas particulares subvencionadas según proyecto.- Adquirir furgón nuevo con mayor capacidad para aumentar cobertura.- Realizar pasantías de especialistas del centro con otros centros, que tengan la misma finalidad y compartir prácticas exitosas.- Compartir experiencia con otros centros con la misma finalidad.- Crear un sistema de charlas para los padres con los especialistas del Centro.
-------------------	--



MONITOREO PLAN DE ACCIÓN

PADEM 2024

CAPÍTULO IV

CAPITULO CUATRO

4.1 EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2023 – 2024

El Plan de Acción propuesto por la Dirección de Educación de Colina el año pasado, contempló una serie de acciones para ser ejecutadas dentro de un plazo. Para efectuar el monitoreo del plan de acción se utiliza la misma métrica de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) que el MINEDUC propone a los establecimientos educativos, la cual es una escala de evaluación que pondera el nivel de cumplimiento de las acciones comprometidas que van del 0% (no implementada) al 100% (implementada), niveles que son respaldados con uno o más medios de verificación.

Nivel de implementación	% de logro	Descriptor
No implementada	0%	Corresponde a una acción que no presenta ningún grado de avance.
Inicial	1%-24%	Su ejecución es inicial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones.
Parcial	25% a 49%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones.
Intermedia	50% a 74%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con las fechas programadas.
Avanzada	75% a 99%	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo con fechas programadas.
Implementada	100%	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.

Para el presente año y seguramente ocurrirá en los próximos, se harán adecuaciones que permitan el cumplimiento del Plan de Trabajo comprometido. El Plan de Acción comprometido está estructurado en 4 dimensiones:

Liderazgo

Convivencia

Gestión Curricular

Recursos

4.2 ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN 2023 – 2024

El Plan de Acción de la Dirección de Educación está estructurado con las 4 dimensiones que establecen los Planes de Mejoramiento Educativo vinculadas con los ejes estratégicos que incorpora el Proyecto Educativo Comunal para el área de Educación. La metodología del Plan de Acción continuará vinculando ambas áreas, pero además, incorporará las indicaciones del Pladeco Comunal y las propuestas de la alcaldesa de la comuna.

Dimensión	Liderazgo	Convivencia	Gestión Curricular	Recursos
Gestión de la Calidad	4	2	2	2
Gestión Administrativa Eficiente	2	2	1	2
Gestión de Redes de Apoyo	3	2	1	2
Total de Acciones por Dimensión	9	6	4	6

El Plan de Acción 2023, incorporó un total de 25 acciones para llevar a cabo durante el segundo semestre 2023 y primer semestre 2024.

4.3 EVALUACIÓN POR ÁREA DE TRABAJO.

4.3.1 NIVEL DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ÁREA DE LIDERAZGO

NOMBRE INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Alinear el PME al Proyecto Educativo Institucional.	Se realiza un seguimiento constante tendiente a asegurar que esta vinculación se mantenga y se alcancen los objetivos planteados.	Implementada 100%
Trabajo pedagógico con Tecnología.	El plan de mantención y/o implementación de los recursos tecnológicos procura asegurar un mejor proceso de enseñanza aprendizaje presencial y OnLine	Implementado 100%
Fortalecimiento de la Gestión Educativa.	Monitorear el cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de la gestión técnico pedagógica y administrativa de la Corporación Municipal y de los diversos Establecimientos Educativos.	Implementada 100%
Plan de capacitación Docente y No Docente.	Desarrollar en forma sistemática instancias de perfeccionamiento para los docentes y no docentes.	Intermedia 50% - 70%

Promoción del Proyecto Educativo Institucional.	Generar acciones constantes que permitan actualizar y difundir los Proyectos Educativos de cada Establecimiento Educacional.	Avanzada 75% - 99%
Elaboración de Plan de Monitoreo PADEM.	Establecer la elaboración del Plan de Monitoreo del PADEM para crear instrumentos que permitan su control y evaluación.	Implementada 100%
Equipos Psicosociales.	Fortalecer las áreas de acción de los equipos psicosociales para que actúen en la prevención, coordinación y puesta en marcha de acciones de contención emocional.	Implementada 100%
Medio Ambiente Comunidad Escolar.	Desarrollar la conciencia ecológica, mediante acciones de cuidado y respeto por el medio ambiente.	Avanzada 75% - 99%
Actividad física deporte y recreación	Promover acciones que potencien el desarrollo de actividades de cuidado personal y de salud en las comunidades educativas.	Implementada 100%

4.3.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR.

NOMBRE INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Plan de Convivencia Escolar.	Fortalecer y actualizar de manera regular el Plan de Convivencia Escolar.	Intermedia 50% - 74%
Reglamentos de Convivencia.	Actualizar los Reglamentos de Convivencia de carácter comunal en forma participativa y con la asesoría de profesionales y/o Instituciones pertinentes.	Intermedia 50% - 74%
Alianzas con la comunidad.	Definir las alianzas estratégicas con Instituciones y organizaciones que permitan mejorar los apoyos que se entregan a los alumnos y sus familias.	Intermedia 50% - 74%
Participación de la Comunidad.	Afianzar los espacios de participación de todos los estamentos que inciden en el P.E.I. promoviendo el trabajo en equipo y fortaleciendo los principios de identidad de todos los actores al interior de la comunidad educativa.	Intermedia 50% - 74%
Involucramiento de las familias.	Fortalecer el Plan de participación y retroalimentación con las familias de los establecimientos municipales.	Intermedia 50% - 74%
Clima Laboral	Establecer acciones que permitan mantener un buen clima laboral al interior de los Establecimientos Educativos.	Avanzada 75% - 99%

4.3.3 NIVEL DE CUMPLIMIENTO ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR.

NOMBRE INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Sistema de Supervisión y Gestión de recursos de aula.	Continuar con el proceso de supervisiones de aula, que contemple la observación, retroalimentación y seguimiento a la acción docente de aula.	Implementada 100%
Pruebas comunales de evaluación, internas y externas.	La medición de los aprendizajes de los estudiantes, permite verificar el nivel de conocimientos de los alumnos en todos los niveles, generando acciones remediales y decisiones relativas a la labor pedagógica.	Implementada 100%
Plan Lector Comunal	Supervisar la aplicación del Plan Lector comunal, revisando para ello las acciones que hoy se realizan en cada colegio y liceo.	Implementada 100%
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Diseñar estrategias pedagógicas tendientes a mejorar progresivamente las evaluaciones de los indicadores de desarrollo personal y social.	Implementada 100%

4.3.4 NIVEL DE CUMPLIMIENTO ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS.

NOMBRE INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Alinear recursos, subvenciones y programas a nivel comunal por cada establecimiento.	Se requiere un trabajo que alinee a los Planes de Mejoramiento Educativo de cada unidad escolar realizando un trabajo coordinado, sistemático y complementario en el uso de los Recursos SEP, PIE, Subvención Regular y otros aportes educacionales.	Implementada 100%
Fondos para Fortalecimiento de la Educación Pública.	Los fondos que actualmente está entregando el MINEDUC para el fortalecimiento de la Educación Pública serán utilizados en mejorar la infraestructura de los Establecimientos Educativos.	Implementada 100%
Uso de Recursos SEP.	Crear y aplicar instrumentos destinados a medir grados de efectividad en utilización de los recursos SEP con la finalidad de garantizar el adecuado uso de éstos.	Implementada 100%
Uso de Recursos PIE.	Medir efectividad y cumplimiento de metas en relación a utilización de los recursos de Integración en ajuste al Decreto N°170.	Implementada 100%
Superintendencia de Educación.	Mantener la baja tasa de multas de la Superintendencia de Educación por sanciones que impliquen responsabilidades personales y profesionales.	Implementada 100%
Equipamiento Educativo.	Los establecimientos educacionales determinarán, al inicio del año escolar, las necesidades, en el ámbito pedagógico, deportivo y recreativo de cada unidad educativa para que el proceso de enseñanza aprendizaje se lleve a cabo sin interrupciones por falta de recursos.	Implementada 100%



PLAN DE ACCIÓN

PADEM 2024

CAPÍTULO V

CAPÍTULO CINCO

5.1 PLAN DE ACCIÓN 2023 – 2024 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Está estructurado sobre la base de los tres Ejes Estratégicos del Proyecto Educativo Institucional, pero vinculado con las cuatro Dimensiones que establecen los Planes de Mejoramiento Educativo. Las áreas de los Ejes Estratégicos son:

- A. Gestión de la Calidad
- B. Gestión Administrativa Eficiente
- C. Gestión de Redes de Apoyo

Para llevar el control y asegurar el cumplimiento del presente Plan de Acción, los responsables del monitoreo y seguimiento serán la Dirección de Educación y Coordinaciones Corporativas.

5.2 ÁREA DE LIDERAZGO

N°	DED*	Objetivo	Meta	Medios de Verificación	Acciones
1.1	A	Alinear el Plan de Mejoramiento Educativo, al Proyecto Educativo Institucional.	100% de los Establecimientos Educativos articulan el PME con el PEI.	Pauta de Monitoreo.	Seguimiento de las acciones pedagógicas de los Establecimientos Educativos.
1.2	A	Fortalecer la Gestión Educativa para potenciar el perfeccionamiento docente y no docente.	N° funcionarios que participande capacitaciones de perfeccionamiento pedagógico u otro.	Certificados de capacitación de los participantes.	Entregar certificaciones atingentes que impacten favorablemente a la mejora de los procesos educativos, especialmente en materia relacionados al Decreto 170 y NEE.

1.3	A	Fortalecer la gestión educativa con experiencias internacionales adquiridas en las Pasantías docentes, las cuales serán difundidas en los Establecimientos educativos	100% de la experiencias se difundirán en los Establecimientos Educativos	Calendarización de la exposiciones Acta de asistencia Incorporación a las planificación, las experiencias adquiridas	Exposición de las experiencias a los docentes Incorporar a las planificaciones las experiencia adquiridas en el extranjero
1.4	B	Elaborar un plan de monitoreo del PADEM 2024	100% de los Establecimientos Educativos desarrolla el PADEM 2024	Pautas de monitoreo. Formato de recopilación de información cuantitativa.	Realizar monitoreo continuo de las acciones declaradas en el PADEM 2024
1.5	B	Utilizar el recurso tecnológico durante el proceso pedagógico de la respectiva Unidad Educativa.	100% de los Establecimientos Educativos utilizan recursos tecnológicos disponibles.	Bitácoras de uso de los recursos tecnológicos disponibles.	Asegurar la utilización efectiva de los recursos tecnológicos.
1.6	C	Difundir y promover el Proyecto Educativo Institucional.	100% de la Comunidad Educativa, el conoce Proyecto Educativo Institucional.	Recepción conforme del PEI de cada integrante de la comunidad educativa.	Socializar el PEI a la comunidad Educativa para incorporar estrategias de mejora en la gestión del currículum.

1.7	C	Fomentar en la Comunidad Educativa la conciencia del cuidado del entorno y del medio ambiente.	100% de los Establecimientos Educativos desarrollan acciones concretas que apuntan al cuidado del medio ambiente.	Actas de registro de las acciones realizadas.	Implementar en cada una de las Unidades Educativas, un Programa de cuidado del medio ambiente, que incluya acciones relacionadas con el reducir, reciclar y reutilizar.
1.8	A	Elaborar Convenios de Desempeño Directivo para orientar la gestión y logro de metas.	100% de los Equipos Directivos y Nivel Central cuentan con Convenio de Desempeño.	Pautas de Convenios de Desempeño.	Confeccionar Convenios de Desempeño por cada una de las unidades educativas utilizando el modelo de gestión de la Alta Dirección Pública.
1.9	B	Obtener y Mantener el Reconocimiento Oficial de MINEDUC para los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Establecimientos Educativos con Reconocimiento Oficial.	Resoluciones Exentas	Asegurar en calidad y en tiempos requeridos documentación administrativa, pedagógica y de infraestructura para la obtención del Reconocimiento Oficial.
1.10	C	Gestionar acciones de integración entre organizaciones educativas de Educación Inicial, Educación Básica y Media.	N° de acciones implementadas en la articulación.	Acta de registro de las acciones realizadas entre las comunidades.	Articular acciones necesarias para promover instancias de integración entre las comunidades educativas.

1.11	C	Generar alianza con instituciones de Educación Superior.	N° de Alianzas concretadas.	Convenios.	Alianzas para facilitar la accesibilidad para capacitación y preparación para el mundo laboral.
1.12	A	Generar vínculos con el Servicio Civil para comenzar los concursos públicos de directores de la comuna	N° de concursos por año	Convenio de Concursos	Determinar los establecimientos educacionales en donde se realizarán los concursos.
1.13	A	Desarrollar vínculo con el CEDI y las diferentes Unidades Educativas con necesidad de apoyo Integral.	N° de instancias de retroalimentación de los procesos de seguimiento y monitoreo.	Plan de trabajo y atención focalizada.	Establecer acciones de atención a los diferentes establecimientos.

5.3 ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

N°	DED*	Objetivo	Meta	Medios de Verificación	Acciones
2.1	A	Actualizar Plan de Convivencia Escolar para cada una de las Unidades Educativas.	100% de los Establecimientos Educativos poseen un Plan de Convivencia Escolar.	Plan de Convivencia Escolar. Pautas de seguimiento de las acciones desarrolladas en el	Actualizar e implementar acciones de acompañamiento, formación y contención a los estudiantes, considerando aspectos socioemocionales.
2.2	A	Diseñar Reglamentos de Convivencia Escolar.	100% de los Establecimientos Educativos poseen Reglamentos y Protocolos	Reglamentos y Protocolos Institucionales.	Fortalecer la normativa vigente, en función de la Convivencia Escolar, para incorporar en las prácticas de planificación y reflexión pedagógica.
2.3	B	Establecer acciones para la gestión de la Convivencia Escolar y Laboral.	N° de acciones para fortalecer el Clima Escolar y Laboral.	Registro de actividades.	Aplicación de encuestas de Clima Laboral y satisfacción de usuario. Análisis de resultados. Aplicación de remediales de acuerdo a los resultados de la encuesta, aplicada a cada Establecimiento Educativo. Monitoreo anual del Clima Laboral. Elaborar y difundir el Plan de Convivencia Laboral y Escolar a todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

2.4	B	Analizar la implementación del Reglamento de Convivencia Escolar.	100% de Establecimientos Educativos con actualización del Reglamento de Convivencia Escolar.	Registro de actividades.	Analizar el Reglamento de Convivencia Escolar y Reglamento Interno, en conjunto con estudiantes y apoderados, para su actualización.
2.5	C	Crear alianzas con las diferentes comunidades locales para fomentar la actividad física y la recreación.	100% de los Establecimientos Educativos implementan un programa Extraescolar para el desarrollo integral de los estudiantes.	Pautas de monitoreo de las actividades. Actas de reunión.	Elaborar un programa Extraescolar Colaborativo para incorporar las actividades físicas y recreación de manera transversal.
2.6	C	Promover la participación de las familias en el Plan de Convivencia Escolar, como red de apoyo al proceso pedagógico de los estudiantes.	N° de hitos y eventos celebrados con la participación de las familias y la comunidad en general.	Bitácora de actividades realizadas.	Desarrollar actividades que puedan mantener el vínculo, la comunicación y la colaboración permanente con y entre los actores de la Comunidad Escolar.
2.7	C	Conformar Equipos Psicosociales.	100% de los Establecimientos Educativos con Equipos Psicosociales.	Pautas de Intervención y seguimiento.	Realización de acciones de acompañamiento a estudiantes y docentes para fomentar el vínculo con la Unidad Educativa.
2.8	C	Fomentar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social	N° de acciones realizadas en los IDPS.	Planificación de las actividades. Registro de las actividades realizadas.	Entregar orientaciones para el vínculo psicoemocional de las familias, para la mejora de los IDPS.

29	C	Incorporar el trabajo organizado con los padres, madres, apoderados, estudiantes, familia.	N° de acciones encuentros y atención a los estamentos familiares.	Programación del plan de trabajo y atención según contexto y necesidades.	Apoyar y orientar en temas de interés de la familia que contribuyan al bienestar familiar, fortaleciendo los vínculos de base.
30	C	Implementar talleres deportivos y recreativos en todos los liceos y escuelas.	100% de los colegios cuentan con talleres deportivos y recreativos.	Plan de desarrollo de talleres.	Monitorear la realización de los talleres planificados y medir el impacto.

5.4 ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

N°	DED*	Objetivo	Meta	Medios de Verificación	Acciones
3.1	A	Crear un sistema de acompañamiento y orientación en el trabajo de aula presencial.	100% de los Establecimientos Educativos cuentan con un sistema de trabajo en aula.	Pauta de observación de aula. Registro de seguimiento de las observaciones y acompañamiento.	Retroalimentar el hacer pedagógico en función de las competencias propias del docente, promoviendo responsabilidades y ámbitos de liderazgo en la clase.
3.2	A	Desarrollar un Plan Lector a nivel Comunal.	100% de los Establecimientos Educativos cuentan con un plan lector.	Pautas de monitoreo y seguimiento del nivel lector de los alumnos.	Potenciar la lectura de los estudiantes de Colina, en función de los intereses personales, en favor de elementos culturales.
3.3	B	Preparar a los estudiantes en la rendición de evaluaciones de tipo externa.	100% de los estudiantes inscritos a la rendición de pruebas externas con orientaciones pedagógicas.	Resultados de pruebas externas. Resultados DÍA PTU.	Rendición de la evaluación DIA/PTU, para el análisis pedagógico de los procesos de mejora, consolidación y articulación de las

					prácticas institucionales.
3.4	B	Aplicar evaluaciones de tipo interna, para monitorear el Logro de los aprendizajes de los estudiantes.	100% de los Establecimientos Educativos con aplicación de pruebas internas corporativas.	Pruebas internas aplicadas. Actas de resultados de pruebas internas.	Monitorear el proceso pedagógico de los estudiantes, en diferentes momentos del año escolar, para la toma de decisiones pedagógicas.
3.5	A	Incrementar la carga horaria de la asignatura de inglés, para la mejora de resultados de los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Adicionar progresivamente la cantidad de horas de Inglés (según cada nivel) en todos los niveles educativos.	Contratación Docente	Aumentos progresivos Año 2022: +1 Hora Año 2023: +2 Horas Año 2024: +3 Horas
3.6	A	Incrementar la carga horaria de la asignatura de Educación Física, para la mejora de resultados de los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Adicionar progresivamente la cantidad de horas de Educación Física (según cada nivel) en todos los niveles educativos.	Contratación Docente	Aumentos progresivos Año 2022: +1 Hora Año 2023: +1 Hora Año 2024: +1 Hora
3.7	A	Gestionar la Certificación de Competencias Laborales para estudiantes EMTP de la Comuna.	90% de los estudiantes de EMTP logran Certificación de Competencias Laborales.	Certificado de Competencias Laborales	Seguimiento de módulos de certificación (UCL) y proceso de certificación.

3.8	A	Gestionar la Certificación PET en Inglés para estudiantes EMHC de la Comuna.	100% de los estudiantes que cumplan con los requisitos para la Certificación PET Inglés.	Certificado PET Inglés	Seguimiento de Módulos de certificación PET y proceso de certificación.
3.9	C	Incentivar los diálogos participativos de la comunidad escolar con la alcaldesa y Directivos Corporación Municipal.	N° de diálogos planificados/N° de diálogos realizados.	Acta de encuentro	Permitir que los CAA o CPP puedan compartir experiencias, requerimiento y /o necesidades de manera directa con las autoridades locales.
4.0	A	Elaborar un Plan de acompañamiento docente para la rendición de exámenes libres para adultos y menores (jóvenes fuera del sistema regular)	N° de inscritos para rendir exámenes libres	Nóminas de inscripción Actas de asistencia Actas de rendición	Apoyo a los alumnos en los contenidos a examinar según Programas de exámenes libres del MINEDUC

5.5 ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

N°	DED*	Objetivo	Meta	Medios de Verificación	Acciones
4.1	A	Gestionar y Administrar los recursos emanados del Programa de Integración Escolar (PIE)	100% de los Establecimientos Educativos utilizan los fondos para el mejoramiento educativo de los estudiantes.	Planillas de seguimiento. Bases de datos.	Orientar las acciones del programa. Implementar el funcionamiento del programa, en conjunto con la Unidad Educativa.

4.2	A	Gestionar y Administrar los recursos emanados de la Ley de Subvención Escolar Preferencial. (SEP)	100% de los Establecimientos Educacionales utilizan los fondos para el mejoramiento educativo de los estudiantes.	Planillas de seguimiento. Bases de datos.	Elaboración de un Plan Estratégico. Supervisar la implementación en aspectos; financieros, administrativos y pedagógicos.
4.3	B	Administrar los recursos, subvenciones y programas comunales por cada Establecimiento Educacional.	100% de los Establecimientos Educacionales utilizan los fondos para el mejoramiento educativo de los estudiantes.	Planilla de gastos. Facturas de compra de material didáctico.	Realizar acciones de retención de gratuidad. Ejecución de los programas; FAEP, Elige Vivir Sano, TP 2021.
4.4	B	Administrar los recursos para el Fortalecimiento de la Educación Pública.	100% de los Establecimientos Educacionales utilizan los fondos para el mejoramiento educativo de los estudiantes.	Registro de obras y trabajos. Facturas de compra. Especificaciones de materiales educativos.	Coordinar y organizar el proceso de rendición de cuentas del programa.
4.5	C	Asegurar la Actualización y disponibilidad de recursos tecnológicos para la mejora de la gestión escolar de los Establecimientos Educacionales.	100% de los Establecimientos Educacionales con actualización sistemática del equipamiento tecnológico.	Registro de compras.	Renovación del recurso tecnológico en función de los fondos disponibles.

4.6	C	Cumplir con la normativa y exigencias de la Superintendencia de Educación.	100% de los Establecimientos Educativos cumplen la normativa vigente.	Pautas de monitoreo de todas las exigencias ministeriales.	Acciones centradas en subsanar denuncias y fiscalizaciones. (Evidencias)
4.7	C	Administrar recursos para realizar Pasantías Educativas (dentro y fuera del país) dirigidas a estudiantes y docentes.	100% de Estudiantes y docentes con certificación del programa de pasantía.	Registro de Actividades. Reportes de Pasantía. Certificaciones y/o validaciones obtenidas.	Elaborar proyectos de pasantías educacionales. Gestión y seguimiento de la pasantía.
4.8	C	Gestionar recursos emanados del Programa de Integración Escolar para implementación.	60% de los establecimientos educacionales con nueva Implementación material didáctico.	Registro de Compras	Listado de materiales que se deben adquirir en cada establecimiento educacional.
4.9	C	Gestionar la acreditación de especialidades no reconocidas y la creación de nivel Enseñanza Media.	100% de los establecimientos TP y HC con Reconocimiento Oficial de especialidades y niveles.	Registro de antecedentes actualizados por Reconocimiento Oficial	Documentación actualizada y archivo de REX emitidas por RO.

5.6 PRE PROYECTOS EDUCACIÓN 2024

EDUCACIÓN	EDAD	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA 2023	DESCRIPCIÓN	ESTADO	INICIATIVA 2024
-----------	------	-----------------	-----------------	-------------	--------	-----------------

INICIAL	3	Jardines Infantiles	Tipos de Educación	Proceso de aprendizaje de manera lúdica y adaptada a su nivel de desarrollo, con actividades interactivas, canciones, juegos y el uso de materiales visuales para que el proceso de aprendizaje sea divertido para ellos.	No Iniciado	Disponer de 2 docentes de inglés que inicien el proceso de enseñanza del idioma.
	3	Jardines Infantiles	Tipos de Educación	Por medio de esta iniciativa se busca el desarrollo de habilidades motoras fundamentales, como correr, saltar, lanzar y atrapar cruciales para su crecimiento y desarrollo físico, ya que los niños conocen el mundo a través del movimiento.	No Iniciado	Contratar 1 docente de Ed. Física y 1 kinesiólogo para trabajo de psicomotricidad y actividad física.
	3	Jardines Infantiles	Tipos de Educación	La música desempeña un papel importante en el desarrollo de los niños en mejorar el lenguaje y la comunicación, además potencia el desarrollo cognitivo, emocional, social, creatividad y expresión artística. La iniciativa se realizará mediante experiencias musicales adecuadas al nivel de desarrollo, lo cual puede incluir entonar canciones infantiles, tocar instrumentos de juguete, participar en actividades de movimiento y baile, y escuchar una variedad de estilos musicales.	No Iniciado	Contar con 1 docente de Música para talleres artísticos.
	0 a 3	Salas Cuna	Tipos de Educación	La musicoterapia en bebés es una forma de intervención terapéutica que utiliza la música como herramienta para promover su desarrollo y bienestar permitiendo estimulación sensorial, crear un vínculo afectivo, aportando a su regulación emocional, además, de mejorar su comunicación y lenguaje.	No Iniciado	Incorporar Musicoterapia salas cuna

PRE BÁSICA Y BÁSICA	4 a 13	Escuelas Pre Kínder a 8vo Básico	Mejorando Inglés	<p>Enseñar inglés a niños de 4 a 13 años proporciona una serie de beneficios, partiendo por acceder a una amplia gama de recursos educativos, literarios y culturales en inglés. Asimismo, asegura la adquisición de habilidades de comunicación global, potencia el desarrollo cognitivo y permite conexión con otras culturas. El aprendizaje del inglés debe ser mediante clases interactivas, lúdicas y centradas en el desarrollo de habilidades de comunicación oral, comprensión auditiva, lectura y escritura.</p>	Iniciado	<p>Revisar el Currículo Nacional y potenciar la asignatura con más horas y estrategias de enseñanza.</p>
	4 a 13	Escuelas Pre Kínder a 8vo Básico	Más Educación Física	<p>La actividad física es fundamental debido a una serie de razones importantes, entre las cuales se encuentra el Desarrollo físico, Salud cardiovascular, Control del peso, Desarrollo cognitivo y Bienestar emocional. Conjuntamente, la actividad física permite desarrollar Hábitos de vida saludables manteniendo un estilo de vida activo y saludable en su vida adulta.</p>	Iniciado	<p>Definir un plan de intervención en la asignatura tendiente a mejorar la salud integral con apoyo de Nutricionista.</p>
	4 a 13	Escuelas Pre Kínder a 8vo Básico	Activación de recreos	<p>Los recreos entretenidos en la escuela son esenciales para el bienestar físico, social, emocional y cognitivo de los estudiantes. Proporcionan un equilibrio necesario entre el tiempo de estudio y el tiempo de descanso, y contribuyen a crear un entorno escolar más enriquecedor y divertido ya que dan espacio para el descanso y relajación, promueven la actividad física, facilitan el desarrollo social y por, sobre todo, mejora del estado de ánimo.</p>	Parcialmente iniciado	<p>Establecer un Plan de Intervención en recreos con personal externo para apoyar y realizar actividades en dichos periodos.</p>

EDUCACIÓN MEDIA	14 a 18	Liceos Municipales	Modelación Matemática	Potenciar los concursos matemáticos en escolares es una excelente manera de fomentar el interés y la participación en matemáticas, así como de desarrollar habilidades de resolución de problemas y pensamiento crítico. De esta forma, las matemáticas pueden ser conocidas por los estudiantes de una forma más amena, empática y con mayor nivel de comprensión.	Iniciado	Incentivar la participación de un mayor número de docentes y estudiantes actividades matemáticas, asegurando la participación de al menos los cuatro Liceos Humanista Científico (HC)
	14 a 18	Liceos Municipales	Inteligencia Artificial (IA) en el Aula	Incorporar la inteligencia artificial (IA) en la escuela puede ser una forma muy beneficiosa de enriquecer la educación y preparar a los estudiantes para el futuro manteniendo un equilibrio adecuado entre la tecnología y la interacción humana. El objetivo es incorporar estrategias de la IA que permitan ayudar a los estudiantes a mejorar sus aprendizajes mediante el uso de Asistentes virtuales proporcionando respuestas a preguntas comunes, ofreciendo información adicional sobre los temas estudiados y brindando asistencia personalizada en tiempo real. Además, un correcto uso de la IA puede apoyar con Tutoría y retroalimentaciones personalizadas, obtener recursos educativos inteligentes, análisis y seguimiento de su rendimiento e incorporar estrategias de Aprendizaje adaptativo y de habilidades de pensamiento crítico.	No Iniciado	Capacitar a docentes en el uso de la Inteligencia Artificial para hacer la transferencia a los estudiantes.

	14 a 18	Liceos Municipales	Primeros Auxilios Psicosociales	La contención emocional es fundamental para los estudiantes de 14 a 18 años, ya que promueve su desarrollo emocional, mejora su bienestar mental, facilita su rendimiento académico, fomenta relaciones saludables y previene comportamientos problemáticos. Durante esta etapa de la adolescencia los jóvenes experimentan importantes cambios físicos, cognitivos y emocionales. De igual manera, se encuentran en búsqueda de su identidad, enfrentan nuevas responsabilidades y desafíos académicos, y también pueden estar lidiando con presiones sociales y emocionales. Por tanto, proporcionar un entorno seguro y de apoyo donde los estudiantes puedan expresar sus emociones y recibir el apoyo necesario es esencial para su estabilidad emocional, autorregulación emocional y la resiliencia.	Parcialmente iniciado	Implementar un Plan de Contención Emocional con profesionales del área cuyas estrategias incluyan atenciones masivas, charlas constantes y actividades de vinculación con los estudiantes.
CERTIFICACIONES	14 a 18	Liceos Municipales	Certificación de Competencias Laborales (CCL) Electricidad	La certificación de competencias laborales evalúa y acredita oficialmente las habilidades, conocimientos y destrezas de un estudiante en relación con un determinado perfil ocupacional o profesional. Este tipo de certificación busca reconocer y validar las competencias adquiridas por los estudiantes a lo largo de su formación escolar. La certificación de competencias laborales puede ser realizada por organismos o instituciones reconocidas, como entidades gubernamentales, instituciones educativas, cámaras de comercio, asociaciones profesionales, entre otros, las que establecen los criterios y estándares de evaluación	Iniciado	Mantener los procesos de Certificación de Competencias Laborales aumentando en un 15% los estudiantes certificados.
	14 a 18	Liceos Municipales	Certificación de Competencias Laborales (CCL) Gastronomía		Iniciado	Mantener los procesos de Certificación de Competencias Laborales aumentando en un 15% los estudiantes certificados.

	14 a 18	Liceos Municipales	Certificación de Competencias Laborales (CCL) Cuidadores de Enfermos	para cada perfil ocupacional, definiendo los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñarse de manera competente en determinadas áreas laborales.	Iniciado	Mantener los procesos de Certificación de Competencias Laborales aumentando en un 15% los estudiantes certificados.
	14 a 18	Liceos Municipales	Certificación de Competencias Laborales (CCL) Soldadura		Iniciado	Mantener los procesos de Certificación de Competencias Laborales aumentando en un 15% los estudiantes certificados.
	14 a 18	Liceos Municipales	Certificación de Competencias Laborales (CCL) Administración		Iniciado	Mantener los procesos de Certificación de Competencias Laborales aumentando en un 15% los estudiantes certificados.

	14 a 18	Liceos Municipales HC y TP	Certificación PET Inglés	<p>La certificación PET (Preliminary English Test) es un título de inglés de nivel intermedio que otorga la Universidad de Cambridge. Obtener esta certificación tiene varias ventajas y una serie de beneficios como Reconocimiento internacional, Mejora de las oportunidades educativas, Ventaja en el ámbito laboral, Desarrollo de habilidades lingüísticas, Autoconfianza y motivación. En resumen, la certificación PET tiene una importancia significativa tanto a nivel educativo como profesional. No solo demuestra las habilidades en inglés, sino que también brinda oportunidades académicas y laborales, mejora la confianza y motivación, y ayuda a desarrollar habilidades lingüísticas en general.</p>	Iniciado	<p>Incorporar cursos externos de nivelación de inglés para asegurar el mayor número de estudiantes certificados. Asimismo, trabajar por iniciar el proceso de certificación en 2do medio.</p>
EXTRA PROGRAMÁTICA		Docentes Establecimientos Municipales	Pasantía Finlandia	<p>Conocer el modelo educativo finlandés puede proporcionar ideas y perspectivas valiosas para mejorar el sistema educativo de la comuna de Colina. Sus enfoques en la igualdad, el desarrollo integral de los estudiantes y la autonomía de los docentes pueden inspirar cambios positivos en la forma en que se concibe y se implementa la educación en nuestro contexto. Este modelo ha sido reconocido a nivel mundial por su excelencia y efectividad ya que tiene varias ventajas como Rendimiento estudiantil destacado, Enfoque en la igualdad y la equidad, Desarrollo integral de los estudiantes, Autonomía y profesionalismo de los docentes, Promoción del pensamiento crítico y la resolución de problemas y Énfasis en el bienestar y la felicidad.</p>	Iniciado	Mantener el proceso en 2024

		Estudiantes Establecimientos Municipales	Pasantía Nueva York	Una pasantía al extranjero es una oportunidad para aprender sobre nuevas culturas e idiomas permitiendo que se produzca una real inmersión cultural, interactuar con personas locales, aprender sobre sus tradiciones, costumbres y formas de vida. Esto te permitirá tener una comprensión más profunda de la cultura y adquirir una perspectiva global. Lo más importante, es que los estudiantes tendrán la oportunidad de aprender y mejorar sus habilidades lingüísticas, estar expuesto al idioma todos los días y tener la oportunidad de practicarlo en situaciones reales lo cual acelera significativamente el aprendizaje y mejorar la fluidez.	Iniciado	Mantener el proceso en 2024
		Estudiantes Establecimientos Municipales	Pasantías Nacionales	Conocer nuestro propio país es esencial para desarrollar una identidad sólida, una conciencia cívica, un sentido de pertenencia, la valoración del patrimonio y la comprensión de la diversidad. Además, proporciona a los estudiantes las herramientas necesarias para participar activamente en la sociedad y contribuir al desarrollo económico del país. Es importante que los estudiantes conozcan Chile por varias razones fundamentales, Identidad y pertenencia, adquirir conciencia cívica, valoración del patrimonio y comprensión de la diversidad.	Iniciado	Mantener el proceso en 2024

		Docentes Establecimientos Municipales	Pasantía Barcelona	Los profesores que aprenden sobre clases ágiles pueden mejorar su capacidad para adaptarse a los cambios, fomentar la participación de los estudiantes, ofrecer una enseñanza más personalizada, desarrollar habilidades clave, aumentar la eficiencia y preparar a los estudiantes para el mundo laboral. Todo esto contribuye a una experiencia educativa más efectiva y relevante en el siglo XXI.	Iniciado	Mantener el proceso en 2024
--	--	---------------------------------------	--------------------	---	----------	-----------------------------



PRESUPUESTO

PADEM 2024

CAPÍTULO VI

CAPÍTULO SEIS

6.1 PROYECTO PRESUPUESTO INICIAL EDUCACIÓN AÑO 2024

6.1.1 APOORTE MUNICIPAL.

- ANTECEDENTES PRELIMINARES.** Se considera que en el sector de educación confluyen una diversidad de áreas, tales como:
 - Educación regular.
 - Ley SEP – Subvención Educacional Preferencial.
 - PIE – Programa Integración Escolar.
 - JUNJI- Convenio Jardines Infantiles.
- SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO APOORTE MUNICIPAL.** Para el Área de Educación año 2021, se requieren de Aporte Municipal la suma total de **\$1.880.000.000. (mil ochocientos ochenta millones de pesos)**, para cubrir el déficit de Educación (Biblioteca y Equipamiento de Nuevas dependencias Establecimientos Educativos), JUNJI. No se considera el Centro Emprendedor
- CUADRO RESUMEN DE REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DE APOORTE MUNICIPAL.** Resumen de Aportes Municipales. de acuerdo a análisis del presupuesto proyectado, se requieren de Aporte Municipal la suma total de **\$1.880.000.000.**

AREAS DEL SECTOR EDUCACION	DETALLE	APORTE MUNICIPAL
INGRESOS EDUCACIÓN	21.590.000.000	
GASTOS EDUCACIÓN	22.540.000.000	
RESULTADO PROYECTADO 2023	-950.000.000	950.000.000
BIBLIOTECA	200.000.000	
PASANTIAS	350.000.000	
CENTRO ESTIMULACIÓN	200.000.000	
EQUIPO PSICOSOCIAL	200.000.000	
LEY SEP		
INGRESO LEY SEP	5.510.000.000	
GASTOS LEY SEP	5.510.000.000	0
LEY PIE		
INGRESOS LEY PIE	3.048.000.000	
GASTOS LEY PIE	3.048.000.000	0
JUNJI		
INGRESOS JUNJI	2.860.000.000	
GASTOS JUNJI	3.790.000.000	
RESULTADO PROYECTADO 2024	-930.000.000	930.000.000
GASTOS CENTRO EMPRENDEDOR	0	
RESULTADO PROYECTADO 2024	0	0
RESULTADO PROYECTADO 2024		1.880.000.000

6.1.2 EDUCACIÓN REGULAR.

A. INGRESOS.

1. **ANTECEDENTES PRELIMINARES.** No se considera aumento de subvención por concepto de aplicación de Ley de Reajuste año 2024, para lo cual se estima un 0% de incremento.
2. Cuadro Resumen de Subvenciones Educativas, y Otros Ingresos Varios, Proyectados para el año 2024.

Resumen de Ingresos Proyectados.

INGRESOS OPERACIONALES 2024	21.590.000.000	21.590.000.000
SUBVENCIONES EDUCACIONALES	20.970.000.000	
OTROS INGRESOS VARIOS	620.000.000	

3. SUBVENCIONES ESCOLARES.

Subvención Regular.- Se considera igual promedio de asistencia escolar del año 2023, para el año 2024, considerando para los efectos Enero-Junio 2023 del presente, año reajustada en el 0% de incremento.

Ley 19.464.- se considera el promedio Enero-Junio 2023 reajustada en el 0% de incremento. Con esta subvención se debe de pagar la Asignación Ley 19.464, que se paga a los Asistentes de la Educación, que trabajan exclusivamente en los establecimientos educacionales.

Ley 19.933.- se considera el promedio Enero-Junio 2023 reajustada en el 0% de incremento.

Subvención Asignación Tramo de Desarrollo Profesional. monto que viene referido desde el Mineduc, el cual es pagadero en su totalidad a los docentes señalados. Para el presente proyecto se considera el promedio Enero-Junio 2023.

Subvención Alta Concentración de Alumnos Vulnerables.- monto que viene referido desde el Mineduc, el cual es pagadero en su totalidad a los docentes señalados. Para el presente proyecto se considera la del mes de Abril 2022.

Subvención Bonificación de Reconocimiento Profesional. monto que viene referido desde el Mineduc, el cual es pagadero en su totalidad a los docentes señalados, en sus dos dimensiones: Título y Mención. Para el presente proyecto se considera el promedio Enero-Junio 2023.

4. Otras subvenciones. De Mantención. Se considera como base la cifra recibida en el mes de Enero 2023, sin incremento.

5. Subvención de Gratuidad. Gratuidad es una subvención creada por la Ley de Inclusión Escolar Ley N°20.845 (año 2015), que entrega recursos de libre disposición al sostenedor, quien debe destinarlos a los fines educativos establecidos en la ley. Para los efectos se considera el promedio Enero-Junio 2023.

6. Subvenciones Educativas. Cuadro de Estimación de subvención de carácter educacional para el año 2024. (en pesos).

INGRESOS SUBVENCIONES EDUCACIONALES		TOTALES
SUBVENCIONES EDUCACIONALES	18.630.000.000	18.630.000.000
SUBVENCIONES REGULARES	13.300.000.000	
SUBVENCIÓN LEY 19.464	170.000.000	
SUBVENCIÓN LEY 19.933	1.500.000.000	
SUBVENCIÓN TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	590.000.000	
SUBVENCIÓN ALTA CONCENTRACION AL. VULNERABLES	570.000.000	
SUBVENCIÓN RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	2.500.000.000	
OTRAS SUBVENCIONES EDUCACIONALES	2.340.000.000	2.340.000.000
SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN	240.000.000	
SUBVENCIÓN DE GRATUIDAD	2.100.000.000	
INGRESOS SUBVENCIONES EDUCACIONALES		20.970.000.000

7. Otros Ingreso varios.

Reembolso Licencias Médicas. por aplicación del Estatuto Docente, se debe de mantener la totalidad de las remuneraciones a los docentes, durante sus licencias médicas, a posterior las Instituciones de Salud Previsional, reembolsan el total o fracción de lo equivalente a las remuneraciones pagadas por ausentismo laboral, causadas por licencias médicas. Cifra estimada de reembolso de Subsidios Médicos de **\$540.000.000.-** anuales.

Convenio Integra. correspondiente a Convenio por atención de menores en edad de sala cuna, en el establecimiento Sala Cuna Bambi, de una cifra de **\$80.00.000.** anuales.

Otros Ingresos Varios.

OTRAS SUBVENCIONES EDUCACIONALES	620.000.000	620.000.000
INTEGRA	80.000.000	
REENBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS	540.000.000	

B. GASTOS.

1. Antecedentes preliminares. No se considera para este concepto de gastos la aplicación de Ley de Reajuste año 2023, para lo cual se estima un 0% de incremento. En un espíritu conservador, se considera para estimación de gastos el mes de Abril 2022.

2. Cuadro resumen de Gastos Educativos Proyectados para el año 2022

Resumen de Gastos Proyectados 2022

GASTOS OPERACIONALES AÑO 2024	22.540.000.000	22.540.000.000	%
REMUNERACIONES	17.320.000.000		76,8
GASTOS OPERACIONALES EDUCACIÓN	5.220.000.000		23,2
GASTOS DE INVERSIÓN	0		-

3. Remuneraciones.

Gastos en Personal. - Se considera el costo en personal correspondiente el promedio Enero-Junio 2023, sin reajuste.

Personal de Pro-Retención, Se considera el costo en personal correspondiente al promedio Enero-Junio 2023, sin reajuste.

Centro de Estimulación. el gasto estimado para el año 2024, es de **\$200.000.000**, para gastos en Personal, tanto profesionales como personal asistente.

Centro Psicosocial. el gasto estimado para el año 2024, es de **\$200.000.000.-**, para gastos en Personal, tanto profesionales como personal asistente, y aumento de duplas psicosociales.

Honorarios. - se considera el promedio Enero-Junio 2023.

Cuadro Detalle de Gastos en Personal.

GASTOS EN PERSONAL AÑO 2024	17.320.000.000	17.320.000.000	%
REMUNERACIONES PERSONAL	16.650.000.000		96,13
REMUNERACIÓN PRORETENCIÓN	0		-
REMUNERACIONES CENTRO ESTIMULACIÓN	200.000.000		1,15
REMUNERACIÓN PSICOSOCIAL	200.000.000		1,15
HONORARIOS	270.000.000		-

4. Gastos Operacionales.

de Personas. este concepto considera todos aquellos gastos correspondientes a servicios de alimentación, por actividades educacionales.

Textiles. se considera la adquisición de uniformes para los funcionarios de los establecimientos educacionales, como también, compras de uniformes escolares.

Combustibles.- se considera el combustible para la flota de buses propios de la corporación, como también para aquellos convenios de arriendo en el cual se otorga el combustible, cabe hacer presente que este ítem es el de mayor cuantía, ya que, con este servicio logramos obtener entre un 90 y 92 por ciento de asistencia escolar.

Materiales de Uso Corriente. considera los gastos correspondientes a compra de materiales de oficina y de aseo, para los establecimientos educacionales.

Servicios Básicos. se consideran todos aquellos gastos referidos a consumos básicos, tales como, electricidad, agua potable, telefonía, celulares, internet, servicios de mensajería. Se consideran los costos presente más un incremento de un 3%.

De Mantenición. Se considera como gasto el fondo de mantención que se recibe a fines de Enero del 2023.

Servicios Generales. se consideran una variedad de gastos concernientes al uso de transporte, tales como, peajes, viáticos, y limpieza de fosas sépticas.

Pasantías. las pasantías internacionales, que realizan alumnos y/o docentes, de la Corporación, se debe de financiar con financiamiento municipal, ya que, no se puede realizar con fondos de subvención regular.

Para el año 2023, se consideran las siguientes pasantías:

1. Finlandia – Helsinki
2. Estado Unidos de América – Nueva York
3. España – Barcelona

Seguros. La Corporación tiene la obligación de mantener todos los bienes asegurados, sean estos inmuebles o vehículos.

Gastos Menores.- considera gastos por uso de fondos a rendir para gastos menores varios, de los establecimientos educacionales.

De Servicios Técnicos y Profesionales.- considera aquellos servicios correspondientes a Profesionales del área de arquitectura, tales como: arquitectos, ingenieros civiles, de cálculo estructural, de especialidades, topógrafos, etc.

De Administración.- considera un porcentaje del gasto de la administración central, el que es financiado por el área de educación. Representa alrededor de un 15,53% del total de los Gastos Operacionales de Educación. Este concepto incluye gastos en personal y de operación.

Resumen de Gastos Operacionales.

Cuadro de Estimación de gastos para el año 2024. (en pesos).

GASTOS OPERACIONALES PROYECTADOS AÑO 2024	TOTALES	%
GASTOS OPERACIONALES	5.220.000.000	5.220.000.000

DE PERSONAS	120.000.000		2,30
TEXTILES	155.000.000		2,97
COMBUSTIBLES	360.000.000		6,90
MATERIAL DE USO CORRIENTE	180.000.000		3,45
SERVICIOS BÁSICOS	160.000.000		3,07
MANTENCIONES	480.000.000		9,20
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	43.000.000		0,82
SERVICIOS GENERALES	84.000.000		1,61
ARRIENDOS	48.000.000		0,92
SEGUROS	108.000.000		2,07
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	96.000.000		1,84
GASTOS MENORES	24.000.000		0,46
PASANTIAS	350.000.000		6,70
DE ADMINISTRACIÓN	792.000.000		15,17
APLICACIÓN SUBVENCIÓN DE GRATUIDAD	2.100.000.000		40,23
GASTO OPERACIONAL BIBLIOTECA	120.000.000		2,30

5. **Gastos Biblioteca Municipal.** El gasto en Biblioteca estimado para el año 2024, es de **\$200.000.000.-**, los que se distribuyen en \$80.000.000.- para gastos en Personal y de \$120.000.000.- en lo concerniente a gastos operacionales.
6. **Gastos Centro de Estimulación.** Para cubrir los gastos de personal y de otros gastos, para desarrollar las actividades con los alumnos que asisten al centro, y que no pueden ser cubiertos con subvención regular. Estimación anual de **\$200.000.000.-**
7. **Gastos Equipo Psicosocial.** Para cubrir los gastos de personal y de otros gastos, para desarrollar las actividades y ayuda de los profesionales, con los alumnos que asisten al centro, y que no pueden ser cubiertos con subvención regular. Estimación anual de **\$200.000.000.-**
8. **Gastos de Inversión.**
Gastos de inversión. Para efectos del presupuesto proyectado, no se consideran gastos por este concepto.

Excepción. En la eventualidad de obtener financiamiento, ya sea, a través de programas del Muneduc, o de proyectos de Ley de donaciones con fines Educativos, se podrían realizar gastos de Inversión; pero que evidentemente estarían definidos por su ejecución y establecimiento beneficiario.
9. **Deuda Flotante.** El proyecto presupuestario no se considera un ítem para cubrir el saldo de pasivos del año 2023, a lo que se conoce como “Deuda Flotante”, y que es

pasivo exigible de corto plazo.

10. Detalle Educación. En el presente cuadro, se detallan conceptos, los que deben ser solventados, por el aporte Municipal.

GASTOS OPERACIONALES SOLVENTAR APOORTE MUNICIPAL		TOTALES
GASTOS OPERACIONALES DE EDUCACIÓN	95.000.000	950.000.000
BIBLIOTECA	200.000.000	
PASANTIA HELSINKI – FINLANDIA	140.000.000	
PASANTÍA NUEVA YORK – USA	140.000.000	
PASANTÍA BARCELONA – ESPAÑA	70.000.000	
CENTRO ESTIMULACIÓN	200.000.000	
EQUIPO PSICOSOCIAL	200.000.000	
SOLVENTAR DEFICIT JUNJI	930.000.000	930.000.000
OPERACIONES CENTRO ENPRENDIMIENTO		
TOTAL SOLICITUD APOORTE MUNICIPAL		1.880.000.000

6.3. LEY SEP – SUBVENCIÓN EDUCACIONAL PREFERENCIAL

Este Programa se autofinancia, no requiere de aporte Municipal.

6.3.1. INGRESOS.

Subvención Ley SEP. Para el año 2024, se está considerando recibir una subvención equivalente al promedio de Enero-Junio 2023 sin reajuste.

Cuadro Resumen de Ingresos

INGRESO LEY SEP	5.110.000.000	5.110.000.000
SUBVENCIÓN LEY SEP	4.420.000.000	
SUBVENCIÓN ALUMNOS PREFERENTES	570.000.000	
SUBCIDIOS MÉDICOS	120.000.000	

6.3.2 GASTOS LEY SEP

1. Remuneraciones.

Gastos en Personal.- Se considera el costo en personal correspondiente al promedio Enero-Mayo 2023 sin reajuste.

Honorarios.

- Otros Gastos Operacionales.** en este ítem se considera materiales educativos, materiales de oficina, arriendo de equipos, servicio de arriendo de transporte escolar, capacitaciones, evaluaciones alumno, etc.

Asesorías técnicas Educativas – ATE. considera los servicios por asesorías de carácter técnico pedagógico, a las distintas escuelas que se aplica el convenio de Ley Sep.

2. Cuadro Detalle de Gastos Ley SEP.

OTROS GASTOS OPERACIONALES LEY SEP	5.110.000.000	5.110.000.000
REMUNERACIONES PERSONAL	4.100.000.000	
HONORARIOS	140.000.000	
OPERACIONALES	470.000.000	
ASESORIAS TÉCNICAS EDUCACIONALES	400.000.000	

6.4 PIE – SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Este Programa se autofinancia, no requiere de aporte Municipal.

6.4.1 INGRESOS

- Subvención Ley PIE.** Para el año 2024, se está considerando recibir una subvención equivalente al promedio Enero-Junio 2023, sin reajuste.

Cuadro Resumen de Ingresos

INGRESOS LEY PROGRAMA INTEGRACIÓN	3.048.000.000	3.048.000.000
SUBVENCIÓN PROGRAMA INTEGRACIÓN	2.952.000.000	
SUBCIDIOS MÉDICOS	96.000.000	

6.4.2 GASTOS PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).

1. Remuneraciones.

Gastos en Personal.- Se considera el costo en personal correspondiente al promedio Enero-Junio 2023 sin reajuste.

Honorarios.-

2. Otros Gastos.

Operacionales. En este ítem se considera materiales educativos y/o materiales

de oficina, capacitaciones, equipamiento.

3. Cuadro Detalle de Gastos Programa Integración.

GASTOS OPERACIONALES PIE 2024	3.048.000.000	3.048.000.000
REMUNERACIONES PERSONAL	2.900.000.000	
OPERACIONES	148.000.000	

ANEXO Nº 4

6.5 ANTECEDENTES PROPUESTA PRESUPUESTO ADMINISTRACION JUNJI AÑO 2024

6.5.1 CONVENIO JUNJI.

Este programa no se autofinancia, se requiere de aporte municipal.

Se requiere un aporte de **\$930.000.000.-** (Novecientos treinta millones de pesos).
Aporte municipal año 2023: **\$994.196.000.-**

A. DETALLE FINANCIAMIENTO.

CONCEPTOS	MONTOS
INGRESOS	2.860.000.000
GASTOS	3.790.000.000
FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	930.000.000

B. INGRESOS.

Subvención JUNJI. Para el año 2024, se está considerando recibir una subvención equivalente al promedio de enero-junio 2023, a valor de registro contable, y sin reajuste.

Ingresos por devolución de pagos de Subsidios Médicos.

Cuadro Resumen de Ingresos

INGRESOS CONVENIO JUNJI	2.860.000.000	2.860.000.000
SUBVENCIÓN JUNJI	2.710.000.000	
SUBCIDIOS MÉDICOS	150.000.000	

C. GASTOS CONVENIO JUNJI.-

1. REMUNERACIONES.

Gastos en Personal. Para el año 2024, se considera el costo en personal correspondiente al promedio Enero-Mayo 2023, a valor de registro contable, y sin reajuste.

OTROS GASTOS.

Operacionales. Para el año 2024, se realizó la estimación en base al promedio de Marzo-Junio 2023, a valor contable y sin reajuste.

En este ítem se considera materiales educativos y/o materiales de oficina, capacitaciones, equipamiento, mantenciones, servicios básicos.

Gastos rechazados.- en este convenio se da la particularidad, que la JUNJI tiene la facultad de aceptar o rechazar aquellos gastos que encuentren como no atingentes, independiente de que sean necesarios y obligatorios para el buen funcionamiento de los Jardines Infantiles, como por ejemplo, las horas extras necesarias, como también ciertas reparaciones e incluso las inversiones. Lo que implica asumir un costo no deseado.

3. Cuadro Detalle de Gastos JUNJI.-

GASTOS OPERACIONALES JUNJI 2024	3.790.000.000	3.790.000.000
REMUNERACIONES PERSONAL	3.340.000.000	
OPERACIONALES	450.000.000	

4. Financiamiento de Remuneraciones Personal JUNJI Considerando el total de los Ingresos (Subvención más Reintegros de Subsidios Médicos) y financiando el total de las Remuneraciones, se requiere un **Aporte Municipal de \$480.000.000.-** de acuerdo a cuadro siguiente.

CONCEPTOS	MONTO \$
INGRESOS TOTALES	2.860.000.000
REMUNERACIONES	3.340.000.000
FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	480.000.000

3. Financiamiento de Gastos de Funcionamiento. Dado lo anterior, se debe de financiar en su totalidad, los gastos de funcionamiento, distintos a Remuneraciones, siendo este Aporte Municipal de **\$450.000.000.**

4. Resultado Operacional Deficitario, por lo tanto, se solicita Aporte Municipal de **\$930.000.000.-** para financiar, el deficit de este sector.

DEFICIT JUNJI AÑO 2024	MONTO \$
REMUNERACIONES	480.000.000
OPERACIONALES	450.000.000
FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	930.000.000